

01021  
49



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



## JESUS TERAN Y SU LABOR DIPLOMATICA

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN HISTORIA  
**P R E S E N T A:**  
**RODOLFO SANCHEZ VALERIO**

**ASESORA DRA. BERTHA FLORES SALINAS**

MEXICO, D.F.

2003

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COORDINACIÓN DE HISTORIA



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# **PAGINACION DISCONTINUA**

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas •  
UNAM a difundir en formato electrónico e impr  
contenido de mi trabajo recepción

NOMBRE: Rodolfo Sánchez  
Valerio

FECHA: 7-02-2003

FIRMA: Rodolfo Sánchez V.

## AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo se realizó bajo la dirección y supervisión de la Dra. Berta Flores Salinas, a quien agradezco su buena disposición, sus acertadas sugerencias y comentarios, sin los cuáles habría sido muy difícil llevar a un buen puerto la presente investigación.

Igualmente son apreciables los comentarios y las sugerencias del Maestro Ricardo Gamboa Ramírez, del Maestro Enrique Delgado López, de la Maestra Leonor García Millé, y de la Maestra Lucrecia Infante Vargas, quienes contribuyeron a enriquecer el contenido del presente trabajo.

Finalmente, extendiendo mi gratitud y aprecio a mis hermanos: Arnulfo, Sandra, Ana, Mario y Nora, y especialmente a mis padres, quienes han sido en mi formación un soporte invaluable, dedicando gran parte de su tiempo a construir mi vida profesional y personal.

Deseo expresar mi reconocimiento a mis amigos, de quienes a parte de su compañía y amistad participé de sus opiniones y comentarios hacia el presente trabajo.

Beatriz M.  
Beatriz A.  
Verónica Susana L.  
Eduardo O.  
José A.  
Leonardo Z.  
Luis A. C.  
Luis A. P.  
Manolo.  
Miguel H.  
Victor.

**A mis sobrinos:  
Alejandro, Carlos, Pamela, Daniel Alejandro  
Con cariño y amor**

## Índice

### Introducción

|  |     |
|--|-----|
| Capítulo I. La patria chica (1821-1860).....   | 7   |
| Capítulo II. Ministro de Justicia (1861-1863).....                                       | 19  |
| Capítulo III. Desembarco y amenaza de las potencias aliadas (1861-1862).....             | 27  |
| Capítulo IV. Los preliminares de la Soledad ¿Doblado o Terán? (1862).....                | 34  |
| Capítulo V. La guerra (1862).....  | 43  |
| Capítulo VI. Por ejército un hombre y por campo de batalla un continente(1863-1864)..... | 53  |
| Capítulo VII. La otra guerra (1864-11865).....   | 65  |
| Capítulo VIII. La otra guerra (1865-1866).....   | 80  |
| Conclusiones.....  | 97  |
| Apéndice.....  | 101 |

## Introducción

**U**no de los temas poco desarrollados y también poco conocidos de la historia de México, es el de la historia diplomática, tema muy importante para poder entender la política internacional del país, durante las distintas etapas que este enfrentó.

A partir de la historia diplomática podemos reconstruir parte importante de nuestro pasado histórico, podemos conocer en qué estado se encontraban -si las había- las relaciones diplomáticas entre México y otros países, la visión que se tenía del país en el extranjero, aspectos de los que dan cuenta nuestros embajadores y ministros, en sus comunicaciones, las cuáles relatan sus entrevistas y sus respectivos trabajos en favor y en beneficio del país.

Dentro del periodo de nuestra historia conocido como el siglo XIX, México enfrentó varias etapas que transformaron su vida, su economía, sus fronteras y su política tanto exterior como interior.

Lo que nuestros libros llaman la intervención norteamericana, la intervención francesa y el segundo Imperio, nos brindan una gama impresionante de personajes de mucho atractivo histórico, tales como: Antonio López de Santa Anna, Benito Juárez, Ignacio Comonfort, Porfirio Díaz, y Miguel Miramón, entre otros. Sin embargo a la par de estos están otros igualmente importantes, por cuya posición en la historia, la cual se puede



considerar de segundo término, o segundo plano, han sido marginados por nuestra memoria histórica e injustamente olvidados.

Estos personajes son los diplomáticos mexicanos, quienes anteponen el interés por la patria, por la defensa y la soberanía del país, antes que el interés personal y de partido. Personajes que no obstante sus logros pocas veces aparecen registrados en la historia, siendo muy contados los casos en que son reconocidos por sus actos y/o por sus logros a favor y en beneficio de país.

Hombres de la talla de Juan Antonio de la Fuente, Jesús Terán Peredo, Matías Romero, Luis G. Cuevas, entre otros grandes diplomáticos del siglo XIX mexicano, que por estar colocados en un "segundo plano" no han sido valorados de forma justa, siendo estos los principales artífices de la política exterior mexicana durante el mencionado periodo de la historia nacional.

Tal es el caso de don Jesús Terán, personaje que nos ocupa ahora y de cuya labor diplomática desempeñada en Europa durante el periodo que abarca de los años de 1863 año en que sale de México, hasta 1866 año en que fallece en París, se hace en el presente trabajo una descripción y un análisis.

Dicha labor la llevaría a cabo como enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del gobierno constitucional de México, en ese momento encabezado por Benito Juárez, ante los gobiernos de Irlanda e Inglaterra y España. No obstante, dicho nombramiento, sostuvo incansables entrevistas en distintas ciudades de Francia, Italia, Austria y Suiza.

Aún y cuando el objetivo principal del presente trabajo es el de destacar la labor diplomática desempeñada por don Jesús Terán en Europa, no podemos dejar de mencionar algunos aspectos importantes, de la vida, y del desempeño político de nuestro personaje tanto en Aguascalientes y como en México.

De acuerdo con eso, y para cumplir con ambos objetivos nos basamos en la revisión y el análisis de los informes diplomáticos enviados a México por don Jesús durante su estadía en Europa, tanto a Sebastián Lerdo de Tejada, como a Matías Romero, Ministro de Relaciones Exteriores y embajador de México en los Estados Unidos, así como con Benito Juárez presidente constitucional de México.

Dichos documentos están localizados en el archivo histórico diplomático mexicano de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y conforman el expediente personal de don Jesús Terán, que se compone de 170 fajas, entre las que podemos encontrar informes oficiales, correspondencia personal y documentos relacionados con los gastos hechos por don Jesús en Europa, así como los relativos a su fallecimiento. También nos apoyamos en documentos pertenecientes al archivo Benito Juárez (inédito) U.D.P.C. expedientes 43, 44, 45 y 46, localizados en el Archivo General de la Nación, y en documentos relativos a su desempeño como titular de la Secretaría de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, localizados en el Centro de Estudios de Historia de México (Condumex).

De igual forma nos basamos en la revisión y el análisis de algunas fuentes bibliográficas, así como en algunas fuentes hemerográficas, en concreto dos periódicos de aquella época: EL Siglo XIX y El Monitor Republicano.

De este modo la obra que se compone de varios capítulos, se puede dividir, luego de un capítulo inicial que tiene por propósito describir el desempeño de don Jesús en Aguascalientes, pasando por su formación como abogado, durante su gestión como gobernador del Estado, y finalmente su participación como titular de la Secretaría de Gobernación, durante la presidencia de Ignacio Comonfort, en dos partes: una que engloba su labor diplomática -capítulos VI, VII y VIII- desempeñada en Europa, que comienza con su nombramiento como enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del gobierno constitucional de México, encabezado por Benito Juárez, ante los gobiernos de Inglaterra y España, y otra -capítulos II, III, IV y V- que nos habla de su actuación en la política nacional de aquella época, donde se desempeñó como titular de dos secretarías de Estado, como Ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública entre los años de 1861-1863, y finalmente compartiendo la Secretaría de Relaciones Exteriores con Manuel Doblado en 1862, ambos cargos durante el periodo presidencial de Benito Juárez. Periodo en el que tiene -nuestro biografiado- una destacada actuación, principalmente durante las negociaciones habidas entre el gobierno constitucional y los representantes de las tres potencias aliadas, es decir: Francia, España e Inglaterra, representando un papel fundamental, sobre todo con su participación en la elaboración de un proyecto de negociación, mismo que pasaría a la Historia con el nombre de los Preliminares de La Soledad.

## Capítulo I

### La patria chica (1821-1860)

**J**osé de Jesús Rafael Terán Peredo nació el 14 de enero de 1821, en la Villa de Aguascalientes<sup>1</sup>, perteneciente en ese entonces a la provincia de Zacatecas<sup>2</sup>, en la casa número 2 de las calles de San Diego, ahora de Rivero y Gutiérrez.<sup>3</sup> Sus padres fueron don Jacinto Terán y doña Francisca Peredo.

Arturo Pani, en su obra: *Jesús Terán, ensayo biográfico*, nos brinda quizá la mejor descripción que se conoce de don Jesús Terán:

Alto y bien proporcionado, de rostro amable y tez blanca, facciones regulares, cabello ondulado castaño obscuro, amplia frente que pronto despejaría aún más una prematura

---

<sup>1</sup> La fundación oficial de la ciudad se efectuó el 22 de octubre de 1575 con el nombre de la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes, confirmada mediante una Cédula Real autorizada por Felipe II y declarada por el doctor don Jerónimo de Orozco, quien entonces fungía como presidente de la Real Audiencia, canciller de Guadalajara y gobernador de Nueva Galicia.

<sup>2</sup> En 1771 se declara la Villa del Valle de Huejuar y en 1786 junto con Aguascalientes forman parte de Zacatecas

<sup>3</sup> José A. Reveles Murillo., Josefina Torres Rivera. Et al. Temas y figuras de la intervención, México: 1963. Publicaciones especiales del primer Congreso Nacional de Historia para el estudio de la Guerra de Intervención. p. 175.

calvicie, ojos grandes, azules, de mirada penetrante y cejas ligeramente arqueadas en los extremos, nariz recta, boca regular, de labios delgados y pronunciadas comisuras bajo un bigote bien cuidado, las mejillas perfectamente rasuradas, así como el mentón, partido sin ser saliente.

Cursa su primaria en el estado de Aguascalientes y para continuar sus estudios se traslada a la ciudad de Guadalajara. Cerca de los 12 años en 1832, ya con los estudios de primeras letras ingresa al seminario de esta ciudad, para cursar la carrera de abogado.

Al morir su padre, en el año de 1842, regresa al estado de Aguascalientes, para atender los intereses abandonados por aquél, a saber:

- Algunas casas en las antiguas calles de San Diego, de La Merced y del Tanque.
- La Hacienda de los Cuartos, antiguamente San Nicolás o La Esmeralda de San Pedro de Berona, con presas, molino, casas, bordos, huertas, villedos y arboledas, valuada en 1866 en \$25,000 y en 1906 en igual cantidad.
- La Hacienda de las Trojes, con una presa, bordos, estanques, vallados, huertas, casas y trojes, valuada en 1866, en \$40, 613, 32, y en 1906 en \$40, 610, 00.
- La Hacienda de Chichimeco, con terrenos, presas, los potreros de barranca del Coyonostle, Chichimeco, lindero con la Quesera, Campo Santo y sobre el Cerro del Gavilán, valuada en sólo \$32, 166, 65.
- 
- El Rancho de la Paz, con terrenos, vallados y casas, valuado en 1866, en \$ 2,004,50.bordos, huertas, villedos y arboledas, valuada en 1866, en \$ 25,000
- 
- La Hacienda de las Pilas, con terrenos, casas, atarjeas, capilla y otros accesorios, valuada en 1866 en \$ 5, 232, 56, y en 1906 valuada en \$ 17,936, 00.
-

- La Hacienda de San Fernando de Potosí, en Coahuila, valuada en 1866, en \$ 190, 216, 64. Además poseía acciones en la mina de San Agustín de Catorce por \$ 2,000, 00.
- Nivelados los intereses familiares, ingresó al seminario de Zacatecas para culminar sus estudios de leyes, recibiendo muy pronto el título profesional.<sup>4</sup>

En 1842 don Jesús Terán se afilió al partido liberal de Aguascalientes, no sin antes solicitar su ingreso en la logia del rito nacional mexicano -uno de los requisitos para poder ingresar a las filas de partido liberal era el de pertenecer a alguna logia masónica-, influido por el pensamiento de los masones, tanto de Aguascalientes, como de Zacatecas, y que fueron guiados nada más y nada menos que por Valentín Gómez Farías (masón yorquino) y por José María Luis Mora (masón escocés) considerado este último el Padre de la Reforma. Don José María Chávez y Don José María López Nava, se encargaron de presentar en la logia del rito nacional a don Jesús Terán.

Don Jesús se convirtió así en masón "de macizas convicciones, sin ese jacobinismo chocante de los ignorante comecuras, lleno de optimismo y de amplia cultura".<sup>5</sup>

De todas las fuentes en las que se habla de él como masón, en ninguna se cita el sobrenombre que éste tenía dentro de la logia, sin embargo, a riesgo de equivocarnos, este pudo haber sido el de *Richard Simpson*, ya que el propio don Jesús lo utilizó, al menos durante su misión diplomática -como lo veremos más adelante-, ya que pedía a tanto a Benito Juárez y a Sebastián Lerdo de Tejada con los cuáles mantenía constante comunicación que le remitieran su correspondencia sobrecartada y con ese nombre.

No obstante su discreción, por el hecho de ser un masón activo, nuestro biografiado pudo contar con el apoyo y la adhesión de los más destacados

---

<sup>4</sup> Guadalupe, Appendini. Memoria Homenajes a Jesús Terán 1991. México: Osuna de Cervantes, 1991. il. 185 p. p. 46 y 47.

<sup>5</sup> *Ibidem*. P. 50 y 51.

masones de Inglaterra, de España, de Francia, de Bélgica, de Italia y de Austria.<sup>6</sup>

Una vez convertido en masón y en liberal, como hemos visto, nuestro biografiado comienza su vida política, precisamente en los momentos en que dos partidos disputaban el control local de Aguascalientes: El Triple partido encabezado por los coroneles Flores Alatorre y Rivera, y el Duendil encabezado por los licenciados Domingo e Isidro Arriaga, para ambos era de vital importancia "obtener el triunfo en las próximas elecciones, para tener de su parte dos diputados, un jefe político, un comandante militar y los empleados de más categoría en la ciudad".<sup>7</sup>

Luego de una larga lucha entre ambos partidos, en la que los ánimos se encendían cada día más en torno a las elecciones:

El día de ese solemne acto llegó. El Colegio electoral se instaló después de muchas y serias dificultades y enseguida se abrió la tormentosa sesión. Hubo en ella acaloradas y prolongadas discusiones, duras increpaciones y graves insultos mutuos. No había quien guardara silencio; todos tomaban la palabra; era aquello un verdadero tumulto.<sup>8</sup>

Al final de la jornada cuando concluyó "la borrascosa sesión en cuyo curso abundaron los gritos y las amenazas y en medio de aquel desorden, de aquel desconcierto en que nadie se entendía, se consultó repetidas veces el escrutinio que se llevaba, resultando electos diputados a la legislatura los señores licenciados Terán y Jayme".<sup>9</sup>

Para 1849 don Jesús acepta la Jefatura Política del estado de Aguascalientes, cargo que le confirió el entonces gobernador del estado de Zacatecas, González Veina.

La labor desempeñada por don Jesús en dicho cargo fue altamente benéfica: "Su solo nombre era suficiente no tan solo para dar garantías a la sociedad, sino para que el comercio y todos los demás ramos de los que

---

<sup>6</sup> Ibidem. p. 51.

<sup>7</sup> Jesús Bernal Sánchez, Apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes. Aguascalientes: Pedroza, 1928.362 p., p.21.

<sup>8</sup> Ibidem.

<sup>9</sup> Ibidem.

constituyen la riqueza pública, que son factores del progreso y bienestar de los pueblos, entraran en activo movimiento".<sup>10</sup>

Don Agustín R. González, alumno de don Jesús en el Instituto Literario de Ciencias y Artes, describe su desempeño como Jefe Político, con las siguientes palabras:

La administración de Terán fue moralizadora, ilustrada, benéfica. Favoreció la instrucción primaria; se dedicó a mejorar tanto los recursos como el método de enseñanza en el colegio, eligiendo los mejores libros de texto y los más aptos catedráticos. Amaba Terán las ciencias; quería que a esa turba de abogados y clérigos sustituyesen hombres de ciencia, de trabajo, de instrumentación.

Por lo mismo dispuso que no fuera obligatorio el aprendizaje del idioma latino y estableció cátedras de matemáticas, de francés, de literatura, etc. Él mismo enseñaba cronología, geografía, historia y filosofía de la historia. Tenía un grande afecto por los artesanos y abrió también para ellos la Academia de Dibujo que había mejorado y también para ellos estableció una cátedra nocturna de geometría y mecánica, aplicadas a las artes. Esta cátedra la daba un francés, un hombre a quien debe mucho la instrucción en Aguascalientes, ilustrado, sabio verdaderamente y entusiasta para los adelantos de la juventud: D. Carlos Godefroy.

Ambos (Terán y Godefroy) impulsaron la literatura dando lecciones a los amantes de ella, explicando los mejores autores, haciendo escoger los más acabados modelos. Realmente hasta entonces nació en Aguascalientes la literatura, debido a los generosos esfuerzos de Terán y de Godefroy. Bajo la dirección de ambos se publicaba en el colegio: El Crepúsculo, periódico científico y literario.

En otros ramos de la administración también hizo bienes el señor Terán. Favoreció el hospicio de pobres, aumentando los talleres y mejorando los existentes; niveló y empedró muchas calles de los barrios de Triana, San Juan de Dios y Guadalupe y realizó otras mejoras materiales.<sup>11</sup>

A principios de 1850 don Jesús decide separarse de dicho puesto, por lo que quedó al frente de la dirección del Instituto Científico y Literario de Ciencias y Artes: "Jamás ese centro de cultura e instrucción había merecido tantos elogios como en esa floreciente época; había razón; su diligente, su activo director era el alma del plantel. Con eso bastaba".<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Ibidem. p. 20

<sup>11</sup> Guadalupe Appendini. Op.Cit. p.69.

<sup>12</sup> Jesús Bernal Sánchez. Op.Cit. p.20 y 21.

Cargo que desempeñó muy poco tiempo, ya que al no contar los partidos de Aguascalientes y Calvillo<sup>13</sup>, con representación en el Congreso de Zacatecas, fueron elegidos diputados don Jesús Terán por el primero y Francisco B. Jayme por el segundo.

Finalmente cabe destacar que don Jesús como hábil diplomático, entabló relaciones muy cordiales con el gobernador de Zacatecas. De esta forma tanto las autoridades de Aguascalientes, como las de Zacatecas olvidaron las rencores pasados.<sup>14</sup>

En 1851 don Jesús Terán fue electo por los diputados del Congreso de Zacatecas, presidente del mismo Congreso.

Como diputado y constituyente, ya que los diputados del Congreso de Zacatecas, acordaron constituirse en Congreso Constituyente del estado, don Jesús Terán firmó y juró la nueva constitución del estado de Zacatecas el 31 de marzo de 1852, participando activamente en la redacción de la misma.

Aprobó don Jesús Terán que los artículos 86 y 87 de la nueva constitución fueran los 125 y 126 de la constitución de 1832, relativos a los fueros eclesiástico y militar, y cuyo texto dice:

Art. 86 Todo habitante del estado, deberá ser juzgado por unos mismos tribunales en los negocios comunes, civiles y criminales, y por unas mismas leyes que determinarán la forma de los procesos, sin que autoridad alguna pueda dispensarlas.

Art. 87 Los eclesiásticos y militares continuarán a las autoridades a que lo están en la actualidad, según las leyes vigentes.

Adelantándose a su tiempo, don Jesús Terán influenciado por las ideas de Mora y de Gómez Farias, en 1852 consagró como norma constitucional, a nivel estatal, lo que en 1855 se decretó y aplicó con la llamada ley Juárez.<sup>15</sup>

En 1853 don Jesús Terán termina su diputación en la Legislatura de Zacatecas.

<sup>13</sup> Cabecera municipal que se localiza a 52 kilómetros al poniente de la ciudad de Aguascalientes. En ese entonces Calvillo al igual que Aguascalientes pertenecía a Zacatecas.

<sup>14</sup> *Ibidem.* p.20.

<sup>15</sup> *Ibidem.* p. 75.



Por otra parte, en 1852 se inicia nuevamente la lucha por la independencia y la soberanía de Aguascalientes<sup>16</sup>, por lo que toca a don Jesús Terán (que fungía como presidente del Consejo de Gobierno, ya que no había Congreso) decretar el día 10 de diciembre de 1853 a Aguascalientes como estado de la Federación, por lo que dejaba de ser un departamento.<sup>17</sup>

Posteriormente don Jesús cambiaría su espíritu federal por uno centralista. "El señor Terán Ministro del interior y radical, desde hace tres o cuatro meses se ha curado del federalismo y se ha transformado en moderado en el corto tiempo de su paso por el poder".<sup>18</sup>

El mismo don Jesús reconocía: "para mi está demostrado decía el otro día, que la federación es la tumba del país; sin un gobierno central muy fuerte es imposible gobernar".<sup>19</sup>

El 5 de febrero de 1857 es el día en que se consolida y se conquista definitivamente la integración de Aguascalientes como estado libre y soberano:

En esta hermosa conquista, tanto tiempo anhelada, trabajaron también con loable empeño para adquirirla, los señores don Manuel Buenrostro y don Luis de la Rosa, con la eficaz cooperación de los señores diputados don Valentín Gómez Farías, don León Guzmán y don Francisco Zarco, con la importante ayuda del señor licenciado Jesús Terán que jamás pudo olvidar que pesaba sobre él el deber sagrado de procurar el bienestar y el progreso del jirón de tierra donde había visto la primera luz. Ese deber lo llenó satisfactoriamente con beneplácito de sus coterráneos.<sup>20</sup>

Uno de los actos de don Jesús Terán que causó mayor impresión, fue su respuesta al entonces presidente Antonio López de Santa Anna en el año de 1853, cuando su Alteza Serenísima se dirigió a personas de reconocido valor moral e intelectual pidiéndoles su opinión acerca de lo que debería hacerse para lograr la felicidad de la nación. La respuesta de don Jesús "fue un

<sup>16</sup> Ya en 1835 el 23 de mayo Aguascalientes logró su separación para constituirse en estado libre y soberano, cuando Santa Anna no contento con derrotar y someter al entonces gobernador de Zacatecas García Salinas (Tata Pachito), quien se oponía al centralismo, le propinó el castigo adicional de la separación de Aguascalientes, obsequiando al mismo tiempo a los viejos anhelos independentistas de la población.

<sup>17</sup> *Ibidem.* p. 80.

<sup>18</sup> Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1853-1858). Volumen primero. Tr. Lilia Díaz.

México: El Colegio de México, 1963. 471p., p. 429.

<sup>19</sup> *Ibidem.*

<sup>20</sup> Jesús Bernal Sánchez. Op Cit. p. 12.

verdadero dictamen en completa oposición con las ideas y prácticas del dictador, dictamen que, en opinión de Agustín R. González, otros gobernantes hubieran aceptado, menos su Alteza Serenísima.<sup>21</sup> Contestó don Jesús que era necesario desestancar la inmensa propiedad territorial del clero, consagrar la tolerancia de cultos para favorecer la inmigración y abolir los fueros para establecer la igualdad ante la ley.

Fue tan notable su respuesta, que posteriormente Lafragua (quien fuera Ministro de Gobernación y autor de la ley que lleva su nombre) la hizo publicar en El Siglo XIX, precedida de una introducción en la que hace valer sus méritos.<sup>22</sup>

Don Jesús Terán aconsejaba a Santa Anna muchos de los puntos que después se materializarían en la Reforma. Proponía nuestro biografiado que: "Para mejorar las miserables condiciones de vida y trabajo de los jornaleros del campo, era preciso sacar de su estancamiento a la gran propiedad territorial, establecer la libertad religiosa para favorecer la inmigración y abolir los fueros para establecer la igualdad ante la ley".<sup>23</sup>

Así las cosas, para noviembre de 1855 el Partido Liberal de Aguascalientes elevó al gobierno del estado al Lic. Felipe Cosío Gutiérrez Velasco, quien falleció enseguida, tocando a don Jesús Terán sustituirlo.

Durante su gestión como gobernador de Aguascalientes, don Jesús Terán se destacó como un gobernante probo y honrado, con él comienza una era de progreso. Compró a la familia Rincón Gallardo<sup>24</sup> un edificio, en donde estableció el Palacio de Gobierno.

<sup>21</sup> Jesús Gómez Serrano. Aguascalientes en la historia 1786-1920. Tomo I. Vol. I. Un pueblo en busca de identidad. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988. 381p. il. p. 168.

<sup>22</sup> La Misión confidencial de Jesús Terán en Europa. Prólogo de Gabriel Saldivar. México: S.R.E., 1974. Colección del Archivo Histórico Diplomático. (serie documental, 3). 117p., p. 9.

<sup>23</sup> Ibidem, p. 168 y 169.

<sup>24</sup> El Párroco y licenciado don Pedro Rincón de Ortega adquirió este solar en el año de 1665 y creó el Mayorazgo de Rincón Gallardo o de Ciénega de Mata. Llamada Casa del Vinculo, pasó así en herencia a diversos sucesores, hasta que, en 1836, el Marqués de Guadalupe, don José María Rincón Gallardo, último titular del Mayorazgo, vendió la finca a una sobrina. Seis años más tarde, adquirida por don Pedro Oviedo, propietario de la hacienda de San Diego de la Labor, se convirtió en El Mesón de la Unión, pues para este entonces Aguascalientes ya era un frecuentado lugar de paso y un importante centro agrícola. En 1855 el Ayuntamiento compró el edificio y un año después pasó al gobierno del estado; desde entonces ha sido albergue del Poder Ejecutivo.

Al amparo de don Jesús "se abrió desde luego un periodo de prosperidad para el Departamento; organizó el servicio de la guardia nacional; llamó a su lado al partido liberal que profesaba ideas modernas, moralizó y dio libertad a la enmudecida prensa".<sup>25</sup>

Además, basándose en las ideas que le influenciaron tanto Gómez Farías, como Mora, desamortizó las propiedades del clero y del municipio, fraccionó la Hacienda Nueva, en uno de cuyos lotes se instaló una fábrica de hilados y tejidos, que dio origen al pueblo de San Ignacio.<sup>26</sup> Repartió las tierras de la mencionada hacienda a los campesinos, convirtiéndose así, en precursor de la reforma agraria.

A principios de enero de 1856 se empezaron a rematar las primeras fracciones. No tenemos noticias de cuántos lotes se hicieron, sabemos que se dividió con relación a los tipos de tierra. Por los remates de los cuales hemos encontrado registro podemos decir que la idea fundamental era crear pequeños ranchos de extensión media. Entre 40 a 80 hectáreas componían cada lote, porción que dado el tipo de tierra donde se localizaba era lo necesario para una explotación familiar.<sup>27</sup>

Con la llegada de don Jesús al gobierno de Aguascalientes "agricultores, artesanos y pequeños comerciantes, bajo la égida del grupo liberal, formaron un club político, asociación que produjo los mejores resultados y facilitó la práctica de las instituciones democráticas".<sup>28</sup>

Entre otras cosas promovió la creación de la carta geográfica del estado, formada por Isidro Epstien, que tanto contribuyó a que fuera conocida la entidad.

También durante su administración, se fundaron dos periódicos, a saber: El Artesano y El Mentor, que dirigían José María Chávez y Esteban Ávila, para

<sup>25</sup> Jesús Bernal Sánchez. Op. Cit. P.266.

<sup>26</sup> San Ignacio parece haberse construido en 1774, como hacienda agrícola-ganadera, ya que en la edificación existe todavía una placa alusiva, al ser inaugurado este pueblo el día 31 de julio, día de San Ignacio, la gente prefirió llamarle así, aunque inicialmente se le pretendía dar el nombre del entonces presidente Ignacio Comonfort.

<sup>27</sup> Beatriz Rojas. En los caminos de la historia. Aguascalientes en el siglo XVIII. Aguascalientes: CIEMA, 1999. 216p., p. 168

<sup>28</sup> La misión confidencial. Op. Cit. p. 149.

que se ventilaran los problemas locales y nacionales.<sup>29</sup> Ambos periódicos tenían como misión principal la difusión de las doctrinas de la libertad y la reforma.<sup>30</sup>

Efectuadas las elecciones para gobernador de Aguascalientes, "obtuvieron una inmensa mayoría de votos para gobernador y vicegobernador los señores Lic. Jesús Terán y José López de Nava"<sup>31</sup> por lo que el día 14 de julio tomó posesión de su cargo, mismo que solo desempeñó 32 días, ya que solicitó al Congreso licencia para abandonar el cargo en virtud de que el presidente I. Comonfort, lo había nombrado Secretario de Estado y del despacho de Gobernación.<sup>32</sup>

Dicho nombramiento obedecía a dos cosas, a saber: la primera; a que el titular Marcelino Castañeda había renunciado al Ministerio del interior, y segunda; para borrar la desagradable impresión que produjo a los puros su designación. Para cumplir con ambos objetivos Ignacio Comonfort "lo sustituyó por un tal Jesús Terán, radical, ex gobernador de Aguascalientes y licenciado. Esta enmienda ha sido bien acogida por la prensa, que la considera como un avance del partido progresista".<sup>33</sup>

El 18 de julio de 1857, don Jesús Terán asumió el cargo de Secretario de Gobernación, cartera que ocupó -como hemos dicho- en sustitución de Marcelino Castañeda, quien la dejó por problemas de salud, por lo que el Ministerio de Ignacio Comonfort quedó formado de la siguiente manera: Sebastián Lerdo de Tejada en Relaciones, Antonio García en Justicia, José María Iglesias en Hacienda y Jesús Terán en Gobernación.

Sin embargo, el 16 de septiembre de ese mismo año don Jesús se retiraría, ya que estaba en desacuerdo con la actitud asumida por el presidente Ignacio Comonfort y su auto-golpe de estado,<sup>34</sup> mismo en el que se pronunció en contra de la nueva constitución.

---

<sup>29</sup> *Ibidem*. P. 169 y 170.

<sup>30</sup> Jesús Bernal Sánchez. *Op. Cit.* p. 26 y 27.

<sup>31</sup> *Ibidem*. p. 28.

<sup>32</sup> A. H. S. R. E. L-E 305 Expediente personal de Jesús Terán. f. 6.

<sup>33</sup> *Versión Francesa de México. Op. Cit.* p. 420.

<sup>34</sup> Como consecuencia de ese golpe de estado consumado por el Plan de Tacubaya, el 17 de diciembre de 1857 Benito Juárez fue llamado por el Congreso de la Unión, para ocupar la presidencia de la república, en virtud de ser el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

A partir de entonces don Jesús se dedicó a trabajar por el triunfo de la traicionada Carta Magna, triunfo en el que cooperó activamente. Prueba de esto nos proporciona el Coronel Manuel Valdés en las *Memorias de la Guerra de Reforma* en donde aparece la siguiente noticia: "Día 22 de sep de 1858. Anoche se supo que D. Jesús Terán era uno de los que trabajaban por la Constitución de 1857, y sin embargo el comisionado que este señor envió cerca del señor Vidaurri fue recibido y despedido con mucha frialdad por este señor".<sup>35</sup>

El 23 de diciembre de 1857 fueron acordadas las Bases de la Liga de los Constitucionalistas, en la elaboración de las cuales participó don Jesús Terán. Estas bases establecían:

Sostener a toda costa y por todos los medios, las instituciones políticas consignadas en la Constitución del 3 de febrero del corriente año, por ser ellas la legítima expresión del voto de la mayoría de los mexicanos.<sup>36</sup>

Dichas bases servirían a don Jesús Terán como arma para tratar de hacer valer en las cortes europeas la legitimidad del gobierno Juárez durante la intervención francesa en México y durante el establecimiento del Imperio de Maximiliano en México, punto que tocaremos ampliamente en otro capítulo del presente trabajo.

Finalmente -con lo que damos por terminado este capítulo-, en el mes de junio de 1859 José María Chávez, quien hasta el momento llevaba tres meses en el gobierno de Aguascalientes, dirigió una carta a don Jesús Terán mediante la cual le solicitaba se hiciera cargo del gobierno del estado, pues según él ya no podía desempeñar su cargo "a satisfacción de algunos habitantes... que se muestran quejosos por no ver adelantos políticos en la administración pública como ellos lo desean".<sup>37</sup>

El día 29 del mismo mes don Jesús a pesar de las enfermedades que le impedían reintegrarse a su cargo y no teniendo deseo alguno de hacerlo, contestó a José María Chávez lo siguiente:

---

<sup>35</sup> Boletín Bibliográfico de la SHCP. Dir Lic. Manuel J. Sierra. México D.F. Jueves 1º de febrero de 1962. Conciencia de México. "Don Jesús Terán, defensor de la reforma en Europa". Daniel Muñoz.

<sup>36</sup> Guadalupe Appendini. *Op. Cit.* p. 97.

<sup>37</sup> Jesús Gómez Serrano. *Op. Cit.* p. 179 y 180.

El que haya descontentos de sus actos, ni prueba la insuficiencia con que su molestia lo hace juzgarse, ni creo que en manera alguna deba eso influir en sus resoluciones, pues si en todo tiempo es difícil gobernar al gusto de todos, lo es mucho más cuando las opiniones están divididas y los ánimos tan exaltados (...); el sacrificio que ha hecho prescindiendo de las ocupaciones que le proporcionan la subsistencia de su numerosa familia por consagrarse a las tareas de un empleo improductivo y rodeado de pasiones; entre tanto V. E. debe estar satisfecho con la rectitud de sus intenciones y la tranquilidad de su conciencia.<sup>38</sup>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

---

<sup>38</sup> Ibidem.

## Capítulo II

### Ministro de justicia (1861-1863)

**A** finales de 1861, la Secretaría de Justicia y Fomento,<sup>39</sup> quedaría en manos de don Jesús Terán, gracias a que el presidente Juárez:

que en vano había pedido a la Cámara de Diputados facultades extraordinarias, llamaba a su enemigo político, el Gobernador de Guanajuato, Doblado, para que se encargase de la Secretaría de Relaciones, en la que necesitaba a un hombre de un talento tan dúctil como aquel a quien el Ministro inglés Sir Charles Lennox Wyke decía que daba a Juárez con su ingreso en su gabinete el prestigio de diez victorias; y nombrado que fue Doblado, la Cámara concedió a Juárez las facultades omnímodas que necesitaba.<sup>40</sup>

De tal forma que ya instalado en el gabinete y en este ajedrez político, en el que cada uno movía sus piezas según su conveniencia, Manuel Doblado, que había pedido a Juárez "las manos libres en la designación de sus colegas y en la

<sup>39</sup> La secretaria de Justicia y Fomento debería ocuparse entre otras cosas por encargo de Juárez, de todas las obras públicas (incluyendo, puentes, canales, faros, etc.). Sin embargo al poco tiempo suprime dicha Secretaría, que volvería a establecer al triunfo de la república en 1867.

<sup>40</sup> Ezequiel A. Chávez. Benito Juárez. Estadista mexicano. (21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877) Segunda edición. México: Jus, 1958. 141p., p. 101 y 102.

determinación de la política a seguir",<sup>41</sup> designó a don Jesús Terán para la Secretaría de Gobernación y también para que se hiciese cargo del ramo de Justicia, ambos cargos de los que tomó posesión el día 26 de diciembre de 1861.<sup>42</sup>

Ya como Ministro de Justicia, el 2 de enero de 1862 nuestro biografiado comienza su desempeño,<sup>43</sup> del que sólo destacaremos tres trabajos, que por su significación, nos parecen más relevantes.

Primero, una circular que emite don Jesús, el día 25 de agosto de 1862, explicando que debido a las dificultades cada día mayores que se presentan para establecer el régimen penitenciario en la república, han obligado al ciudadano presidente de la República a escoger un medio mediante el cual las penas sean más seguras a fin de reducir la pena de muerte y después suprimirla, con esa mira ha expedido una ley destinando a la colonización de las penínsulas de Yucatán y Baja California, a los vagos y reos sentenciados a prisión o trabajos forzados por más de un año.<sup>44</sup>

Con esta medida tanto Benito Juárez como don Jesús buscaban reducir la gran cantidad de gastos que generaban la manutención y custodia de los reos. Medida que fue bien vista por la prensa, ya que al decir de Francisco Zarco "el pensamiento capital nos parece muy digno de alabanza".<sup>45</sup>

Segundo, un decreto que el día 30 de agosto de 1862, recibe y comunica don Jesús. Decreto aprobado por Juárez, quien: "A las graves complicaciones que el gobierno tenía que afrontar, agregó otras nacidas de su empeño, no de

---

<sup>41</sup> Ralph Roeder. Juárez and his México. New York. Viking press, 1947. v.II 383 p., p. 4

<sup>42</sup> Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: Libros mexicanos, 1972. Tomo I. p. 665 y 726.

<sup>43</sup> Sobre el desempeño de don Jesús como titular de la Secretaría de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, véanse decretos expedidos en Guadalajara, Centro de Estudios de Historia de México (Condumex). El Monitor Republicano. Año XV, México, lunes 27 de enero de 1862. Benito Juárez. Op. Cit. Tomo V. p. 616 y 617. Estatutos de la empresa de ferrocarril de México a Chalco, Centro de Estudios de Historia de México (Condumex). El Siglo XIX. Sexta época. Año vigésimo tercero. Tomo quinto, número 718. viernes 2 de enero de 1863. El Siglo XIX. sexta época. Año vigésimo tercero. Tomo quinto, número 845. 9 de mayo de 1863. "Caudernos juaristas" Comisión Nacional para la conmemoración del centenario del fallecimiento de don Benito Juárez. México, abril, 1972. p. 342 y 343.

<sup>44</sup> El Monitor Republicano. Año XV. México, viernes 23 de febrero de 1862. Número 4394.

<sup>45</sup> Francisco Zarco. Periodismo político y social 10. Compilación y revisión: Boris Rosen Jélomer. México: Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo. A.C. 1992. 565., p. 199.



mantener la independencia entre la Iglesia y el Estado, sino de imponerse contra el Clero".<sup>46</sup> Y cuya parte principal engloban los siguientes artículos:

Artículo I. Los sacerdotes de cualquier culto, que abusando de su ministerio, excitaren el odio o desprecio contra las leyes o contra el Gobierno y sus disposiciones, serán castigados con la pena de uno a tres años de prisión o deportación.

Artículo II. Se suprimen en la presente crisis, los cabildos eclesiásticos en toda la República, con excepción de los de Guadalajara, por su patriótico comportamiento. Cualquier acuerdo de los miembros de dicha corporación para el ejercicio de las funciones que le están encomendadas, se castigarán como delito de conspiración.

Artículo III. Se prohíbe a los sacerdotes de todos los cultos usar fuera de los templos vestido determinado para su clase, y cualquier otro distintivo de su ministerio. Esta disposición tendrá efecto a los diez días de su publicación, y los contraventores serán castigados gubernativamente con multas de diez a cien pesos, o con prisión de quince a sesenta días.<sup>47</sup>

Este decreto tenía como base la reforma propuesta por Benito Juárez, que hay que recordar, fue una reforma anti-clerical y no anti-religiosa.

Y, tercero, un informe de don Jesús fechado el 23 de marzo de 1863, en que se dictan disposiciones sobre libertad religiosa en los colegios, tanto don Jesús, como Juárez pretendían restar autoridad al clero, establecer la libertad religiosa, y con lo que también sembraban el antecedente de una educación laica. He aquí la comunicación oficial de ese hecho:

C. Rector del colegio de...

Pugnando con las prescripciones de la ley general sobre libertad religiosa, la disposición de los reglamentos de los establecimientos de enseñanza que previene se exija a los alumnos la observancia forzosa de ciertas prácticas religiosas, como la confesión y comunión que manda la iglesia católica, especialmente en el tiempo llamado de cuaresma, el C. Presidente ha tenido ha bien disponer que mientras se dictan las disposiciones generales que deben regir en los colegios sobre enseñanza y práctica religiosas, se prevenga a los rectores de los establecimientos de instrucción pública que por ningún motivo se exija forzosamente a los alumnos esas prácticas, dejándolos, en este punto, en plena libertad para seguir las inspiraciones de su conciencia; sin que

<sup>46</sup> Ezequiel A. Chávez. *Op. Cit.* P. 105.

<sup>47</sup> Ernesto De la Torre Villar. *La intervención francesa y el triunfo de la república*. México: F.C.E., 1968. 498p., p.159.

por ningún motivo se permitan los superiores hacerles indicaciones en ese sentido, ni mucho menos ejercer coacción alguna.

Como el poder que los rectores y profesores ejercen sobre sus educandos, es una delegación de la patria potestad y no de la autoridad pública, mientras los hijos estuvieren en poder del padre y éste pida se le entreguen para hacerles observar las prácticas religiosas que juzgare convenientes, los dichos rectores los entregarán sin oponer obstáculo alguno al ejercicio de la autoridad paterna.<sup>48</sup>

Un hecho que vino a opacar el brillante desempeño de don Jesús como Ministro de Justicia fue su dolorosa derrota sufrida ante el Congreso en los primeros días del mes de noviembre de 1862.

Cuando, en una de sus actas, la Junta Patriótica de la Capital, dio a conocer a la luz pública, una nota del Ministerio de Justicia, en la que se decía que el gobierno obraría de acuerdo con la excitativa que la misma asociación le dirigiera, llamando su atención sobre las cartas de José Manuel Hidalgo y Gutiérrez de Estrada, en que confesaron que por encargo del partido conservador y muy especialmente por los gobiernos de Miguel Miramón, Felix Zuloaga y Antonio López de Santa Anna, buscarían un príncipe extranjero que viniera a reinar a México, siendo imperante la necesidad de castigar a los culpables de dichos actos atentatorios contra la independencia y libertad de la nación.<sup>49</sup>

En la sesión del 10 de noviembre de 1862, el Congreso aprobó de manera unánime las proposiciones que presentaron los diputados Hernández y Hernández y Juan José Baz, dichos diputados pedían que se excitara al ejecutivo, para que éste, valiéndose de las facultades de que estaba investido y usando todo el rigor de la ley, procediera contra los que habían provocado la intervención y contra los gobiernos que la alentaron, y principalmente contra Miguel Miramón y Felix Zuloaga, quienes habían sido denunciados por Almonte en una circular del mismo. Dadas las circunstancias el Congreso mandó llamar a

<sup>48</sup> Benito Juárez. *Op. Cit.* Tomo III. P.339.

<sup>49</sup> Miguel Galindo y Galindo. La gran década nacional o relación histórica de la guerra de reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano 1857-1867. México: F. C. E., Instituto Cultural Helénico. Tomo II, il. 880p., p.366 y 367.

don Jesús Terán, Ministro de Justicia, con el fin de que informara las medidas que el Ejecutivo había tomado, para aclarar el asunto.

Presente el Ministro, pidió sesión secreta para rendir el informe solicitado; y obtenida ésta después de una ruidosa discusión, en ella recibió dicho funcionario, por su falta de táctica, por su ningún hábito en la vida parlamentaria, y más que todo por su inoportuna e inmotivada oposición a la excitativa de que estamos tratando, la más solemne derrota que, al decir de un cronista, se registra en los anales parlamentarios, y el funcionario eludido no encontró ni siquiera una voz que se uniera a la suya, llegando a tal grado la cuestión, que los amigos del Gobierno proclamaron la necesidad de que el Sr. Terán dejara la cartera, pues se hacía necesario una modificación ministerial.<sup>50</sup>

En su discurso ante el Congreso don Jesús:

Expuso que con la mayor solicitud se habían procurado datos contra los denunciados, y ninguno se había podido conseguir, y que el gobierno no había juzgado conveniente proceder judicialmente por la sola denuncia de Almonte y Gutiérrez Estrada, porque sobre no referirse a personas determinadas, era en todo caso insuficiente para condenar, de manera que los reos habrían sido absueltos, y no se habría conseguido más que darles un triunfo.<sup>51</sup>

Este asunto le valió a don Jesús ser criticado severamente por la prensa. Solamente dos periódicos se ocuparon de su defensa El Monitor y El Movimiento, periódico éste último, que al decir de Francisco Zarco: "hace días regaló a sus suscriptores con una obra maestra de ironía, al sostener que el señor Terán, Ministro de Justicia, había obtenido un espléndido triunfo parlamentario cuando alcanzó en su contra una votación unánime del Congreso".<sup>52</sup>

Del extracto que hace El Movimiento del discurso de su defendido, resulta 1º que el gobierno no pudo proporcionarse datos sobre la traición; 2º que no sabía de qué personas se trataba, cuando en este punto han sido por demás explícitos Hidalgo, Gutiérrez Estrada y Almonte, y 3º que en el Ministerio de Justicia casi se ignoraba el alcance de las facultades omnímodas, cuando uno de los alegados para defenderlas, fue precisamente el poder evitar absoluciones escandalosas.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> Ibidem. p.419 y 420.

<sup>51</sup> Francisco Zarco. Op. Cit. p.484.

<sup>52</sup> Ibidem. p. 548.

<sup>53</sup> Ibidem. p. 484.

Fue tal la derrota de don Jesús que según Zarco: "El señor Terán se bastó a sí sólo y aún se sobró para perder la votación. Nadie lo defendió porque nadie se atrevió a esta empresa imposible".<sup>54</sup> Y finaliza el diputado Zarco así:

Insistimos en creer derrotado al señor Terán, porque perdió una votación unánime, porque no se defendió de ninguno de los cargos que se le hicieron; porque el gobierno le quitó el expediente origen de la cuestión, porque no volvió a presentarse en la Cámara, porque desde entonces la prensa, El Movimiento inclusive, se mostró admirado de que siguiera en el Ministerio, y porque para combatir a un diputado no se atrevió a hacerlo en la tribuna, sino que esperó cuidadosamente el día de la clausura de las sesiones.<sup>55</sup>

Sin embargo, hay que decir en defensa de don Jesús, que las crisis ministeriales eran muy frecuentes y provocadas en muchos casos por el descontento de unos cuantos, que se encargaban de desprestigiar a los miembros de los distintos gabinetes, y en las cuales no sólo se pedía la renuncia de uno de los ministros del gabinete, sino de gabinetes completos, siendo incluso el propio presidente Juárez, en alguna época presionado para abandonar la presidencia.<sup>56</sup> Es decir, los ministros siempre eran presionados, cuestionados y criticados por sus actos, las más de las veces injusta que justamente por la prensa y por pequeños grupos de poder, lo que Francisco Zarco llamaba "el obstáculo de la oposición sistemática de la prensa".

No obstante esta dolorosa derrota sufrida, don Jesús se sobrepondría para continuar su destacada labor como Ministro de Justicia y en años posteriores con una brillante labor diplomática.

Ya para ese entonces, el descontento contra el gobierno nacional se había concentrado sobre el gabinete, en ese momento constituido por Juan Antonio de la Fuente, como Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación; el Gral. Felipe Berriozábal, como Ministro de Guerra; José H. Nuñez, Ministro de Hacienda y **Jesús Terán Peredo, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.**

Éstos eran culpados -entre otras cosas, de incapacidad para reorganizar la administración pública, reforzar las fuerzas militares y obtener fondos para

---

<sup>54</sup> *Ibidem.* p. 486.

<sup>55</sup> *Ibidem.* p. 486 y 487.

<sup>56</sup> El 7 de septiembre de 1861, un grupo compuesto por 51 diputados, solicitó a Juárez se separara de la presidencia constitucional, para que entrase en su lugar el Gral. González Ortega.

luchar enérgicamente contra el invasor. Ya desde agosto pasado se vislumbraba una crisis ministerial y se criticaba severamente a don Jesús por tibio y timorato.

Aún cuando los preparativos para la defensa de Puebla y del posterior sitio de esta plaza, hicieron que se atenuaran los ataques, a raíz del traslado del gobierno a S. L. P., nuevamente afloraron las críticas, destacando las del grupo de González Ortega y las correspondientes a los amigos de Manuel Doblado quienes, en particular, hacían responsables de la situación a Zarco, Zamacona y Juan Antonio de la Fuente.<sup>57</sup>

Tanto don Jesús como el resto del gabinete juarista se multiplicaban en sus actividades, pero, lamentablemente al no poder resolver de manera rápida y efectiva los problemas que enfrentaban el gobierno y el país, las críticas en vez de disminuir, se tornaban cada vez más fuertes y crueles contra los ministros.

Don Jesús ante las circunstancias en que se encontraba el país y el presidente Juárez, a quien en repetidas ocasiones había manifestado la necesidad de un cambio de gabinete, creyendo "su deber obrar en pro de la independencia de su país"<sup>58</sup>, y de acuerdo con los demás ministros, el día 13 de agosto de 1863 presentó su renuncia a la cartera de Justicia.<sup>59</sup>

Alegó nuestro biografiado que su decisión no se debía a temor ante los compromisos y peligros, "sino más bien el sentimiento patriótico que me trajo al lado del presidente, Juárez en circunstancias ya muy difíciles y azarosas."<sup>60</sup>

Aunque Juárez no estaba decidido a aceptar las renunciaciones de sus Ministros, si estaba convencido de que éstos habían perdido prestigio y autoridad; por lo que les suplicó no la hicieran pública y que continuaran en sus puestos, hasta que tomara la decisión correspondiente. No obstante, días después, acepta las renunciaciones y confía el 3 de septiembre de 1863 al Lic.

<sup>57</sup> Benito Juárez. *Op. Cit.*, Tomo VIII, P. 75 y 76.

<sup>58</sup> *La Misión Confidencial. Op. Cit.*, P. 23.

<sup>59</sup> A. H. S. R. E. L-E 305. Expediente personal de Jesús Terán f. 30.

<sup>60</sup> *Ibidem.*

Sebastián Lerdo de Tejada, la cartera que hasta entonces había ocupado don Jesús Terán.<sup>61</sup>

---

<sup>61</sup> A. H. S. R. E. L-E. 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 32.

### Capítulo III

## **Desembarco y amenaza de las potencias aliadas (1861-1862)**

**T**erminada la Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años. Derrotados los conservadores en Calpulalpan, a manos del general liberal Jesús González Ortega. En los momentos en que Juárez, al frente del gobierno liberal parecía haber llevado a su partido a un triunfo definitivo tanto política, como militarmente, sobre el partido conservador. Las cosas, sin embargo, no resultaron tan sencillas

El virtual vencedor de la contienda civil tenía que enfrentar, primero a una crisis social y principalmente económica y, segundo a una intervención armada a manos de una potencia de orden mundial como lo era Francia.

Después de aquella larga guerra civil, naturalmente se encontró el gobierno sin recursos, al grado que el producto de las aduanas marítimas, fuente principal de sus ingresos, sólo podía disponer del 9%, pues estaba afectado al pago de la deuda de

Londres el 25%; a la española el 8%; a la particular de los franceses el 11%; invirtiéndose además el 8% en gastos de administración y el 15% en guarniciones militares.<sup>62</sup>

Ante estas circunstancias, Juárez se vio obligado a tomar medidas estrictas para aliviar los males que aquejaban al país y al gobierno liberal. Entre las medidas tomadas por el gobierno de Juárez, destaca la ley encaminada a regularizar la Hacienda Pública, expedida el 17 de julio de 1861, y cuya parte substancial engloba el siguiente artículo:

Art.1º. Desde la fecha de esta ley, el Gobierno de la Unión percibirá todo el producto líquido de las rentas federales, deduciéndose tan solo los gastos de recaudación de las oficinas recaudadoras, y quedando suspensos por el término de dos años todos los pagos, incluso el de las asignaciones destinadas para la deuda contraída en Londres y para las convenciones extranjeras.<sup>63</sup>

Dicha ley repercutiría en forma trascendental en los asuntos que la nación mexicana habría de enfrentar en los años siguientes.

La primera reacción fue el ultimatum que las potencias afectadas por dicha ley enviaron al gobierno de Juárez a través de sus ministros. Dubois de Saligny por Francia y Charles Wyke por Inglaterra exigían, entre otras cosas, la derogación de la expresada ley en lo relativo a las convenciones extranjeras, en el entendido de que si para el 25 de julio, a las cuatro de la tarde, no eran obsequiados sus deseos, romperían relaciones diplomáticas con México, cosa que cumplido el plazo estipulado por éstos, tuvieron que hacer, retirando de las astas sus respectivas banderas.

Tratando de evitar la guerra, el gobierno mexicano procuró agotar todos los recursos posibles, por lo que el 23 de noviembre el congreso derogó la ley de 17 de julio de 1861. No obstante, las buenas intenciones de Juárez, éstos esfuerzos sirvieron de poco, porque las potencias ya se habían hecho a la mar.

En una carta dirigida el 27 de julio de 1861 a Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores, el presidente Juárez le explicaba la situación con las siguientes palabras:

<sup>62</sup> Manuel González del Río. Juárez su vida y su obra. Veracruz. 1966. il. 251p., p. 100.

<sup>63</sup> Miguel Galindo y Galindo. Op. Cit. p.77.



Yo tengo esperanzas fundadas de que la tregua que nos da el decreto o ley citada producirá la completa pacificación del país y la restauración de nuestra Hacienda y de nuestro crédito, salvándonos de pronto de la anarquía y de la completa disolución de nuestra sociedad. En esta convicción hemos adoptado la medida expresada, y estamos resueltos a llevarla a efecto afrontando con ánimo firme los riesgos y peligros que puedan sobrevenir, que siempre serán menos desastrosos que el suicidio que de pronto nos amagaba.<sup>64</sup>

El esfuerzo desesperado que se llevó a cabo con el envío del Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Antonio de la Fuente, para recorrer las cancillerías europeas, tratando de evitar la guerra de poco sirvió, ya que dicho Ministro en una entrevista que sostuvo con su homólogo francés Thouvenel, recibió la siguiente respuesta "Hemos aprobado enteramente la conducta de Saligny; hemos dado nuestras órdenes de acuerdo con Inglaterra, para que una escuadra compuesta por buques de ambas naciones exija del gobierno mexicano la debida satisfacción y vuestro gobierno sabrá por nuestro Ministro y nuestro Almirante, cuáles son las demandas de la Francia".<sup>65</sup>

Para el 29 de noviembre se expidió una ley de amnistía y se autorizó al presidente Juárez, con la única finalidad de salvar la independencia, la reforma y la integridad nacional, para dictar cuanta providencia juzgase conveniente.

Rotas las relaciones diplomáticas, el 31 de octubre de 1861 se firmó en Londres un acuerdo, mediante el cual tres potencias europeas Inglaterra, Francia y España se comprometían a enviar una expedición a México.

Art.1º. S.M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, S.M. La Reina de España y S.M. el Emperador de los franceses, se comprometen á adoptar inmediatamente después de que sea firmada la presente Convención, las medidas necesarias para enviar á las costas de México fuerzas combinadas de mar y tierra, cuyo efectivo se determinará en las comunicaciones que se cambien en lo sucesivo entre sus gobiernos, pero cuyo conjunto deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diversas fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano. Además, se autoriza a los comandantes de las fuerzas aliadas para practicar las demás operaciones que se juzguen más á propósito, en el lugar de los sucesos, para realizar el objeto indicado en la presente Convención, y especialmente para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros.

<sup>64</sup> Manuel González del Río. Op. Cit. P. 163.

<sup>65</sup> Ibidem. p.106.

Art. 2º. Las altas partes contratantes se comprometen a no buscar para sí, al emplear las medidas coercitivas previstas por la presente Convención, ninguna adquisición de territorio ni ventaja alguna particular, y á no ejercer en los asuntos interiores de México ninguna influencia que pueda afectar el derecho de la nación mexicana, de elegir libremente la forma de su gobierno.<sup>66</sup>

El despliegue de las escuadras de las potencias aliadas, tenía como principales objetivos, primero: garantizar a cada una el pago de sus respectivas deudas y, segundo, salvaguardar la integridad tanto física, como material de sus connacionales en México, aunque como veremos más adelante, las intenciones, en especial de Francia eran otras, y que para ponerlas en práctica no tuvieron mejor oportunidad que la que les brindaba la ley de 17 de julio de 1861.

En resumen lo que las potencias aliadas reclamaban era lo siguiente:

Francia demandaría el reconocimiento y pago de la deuda Jecker, Gran Bretaña exigiría la reanudación de los pagos de la llamada deuda de Londres y la derivada de algunas convenciones, además de la restitución de los 600,000 pesos que el Gobierno de Miramón había sustraído de la legación británica en México para hacerle frente a la lucha contra el Gobierno de Juárez en la Guerra de Tres Años, y España demandaría también la reanudación del pago de diversas deudas, así como el reconocimiento del Tratado Mon-Almonte, que había sido repudiado por el Gobierno liberal por ser atentatorio contra la soberanía nacional, y finalmente, la reparación de los daños y perjuicios y el castigo de los responsables de los ciudadanos españoles en San Vicente y Dimas.<sup>67</sup>

Los primeros en llegar a Veracruz fueron los españoles, quienes adelantándose a las otras potencias giran instrucciones al Capitán General de Cuba don Francisco Serrano y Domínguez, de enviar tropas a Veracruz, mismas que desembarcan el día 8 diciembre de 1861.<sup>68</sup>

El 16 de diciembre de 1861 las tropas españolas -en el Fondeadero de Antón Lizardo-, al mando del Mariscal de Campo D. Manuel Gasset, junto con los buques al mando del Jefe de marina D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, comenzaron las acciones enunciadas en la llamada Convención de Londres.

<sup>66</sup> Miguel Galindo y Galindo. *Op. Cit.* p.81 y 82.

<sup>67</sup> José Luis Ceceña. *México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales.* 17ava. Edición, México: UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas. 1985. 271p., p. 43.

<sup>68</sup> Manuel González del Río. *Op. Cit.* p. 107.

Esta actitud hostil e injusta mostrada por los plenipotenciarios españoles, también generó la respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado, quien al contestar al gobernador de Veracruz que le había transmitido la intimación del Jefe español, decía lo siguiente:

Ajeno sería del gobierno de la República dirigirse a un jefe que salvando las formalidades del derecho de gentes, comienza intimando la entrega de una plaza. El grito de guerra que la nación ha lanzado espontáneamente, marca al gobierno el camino que debe seguir, y no será el presidente el que retroceda ante una invasión extranjera, con tanta más razón, cuanto que en el caso, México no hace más que rechazar la fuerza con la fuerza, usando su derecho natural e incontestable.<sup>69</sup>

El día 6 de enero de 1862, llegó a Veracruz la escuadra inglesa, y el 7 y 8 del mismo mes, lo hicieron los buques franceses y otros barcos españoles "Francisco de Asis", "Ullóa" y "San Quintín", en el primero de los cuales venía el Gral. Prim

El 14 de enero de 1862, el Jefe de la escuadra española D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, dirigió al gobernador del estado de Veracruz, Gral. D. Ignacio la Llave, un ultimatum, en el que le enumeraba la serie de agravios hechos por el gobierno mexicano a España, dando a partir de ese momento a las autoridades mexicanas un plazo no mayor de 24 horas para manifestar su disposición a solucionar dicho conflicto, amenazando, en caso contrario, con dar inicio a las hostilidades. Asegurando que España obraba de acuerdo con Francia e Inglaterra, además hacía hincapié en el hecho de que ninguna de las tres potencias tenía el propósito de intervenir en los asuntos de México. Por lo pronto ocupaba la plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa.<sup>70</sup>

Por su parte el Gral. La Llave, como gobernador de Veracruz, se limitó a contestar a los ministros españoles, que remitiría el ultimatum al presidente Juárez y al Gral. en Jefe del Ejército de Oriente. Y así lo hizo, además evacuó la plaza en cumplimiento de lo acordado por el gobierno, dejando en ella al Ayuntamiento y a una fuerza de seguridad para mantener el orden.

<sup>69</sup> Miguel Galindo y Galindo. *Op. Cit.* p. 141.

<sup>70</sup> Miguel Galindo y Galindo. *Op. Cit.* Tomo III. p 138..

En respuesta a los actos emprendidos por los españoles, y particularmente en relación al ultimatum de que fue objeto el gobierno de México a través del gobernador del estado de Veracruz, Gral. D. Ignacio La Llave por parte de los europeos, el presidente Juárez dirigió a la nación un manifiesto

En dicho manifiesto Juárez hace referencia a varios puntos importantes, a saber: la nacionalidad mexicana ofendida con la ocupación de Veracruz por los españoles, que infundadamente agredían al país, la disponibilidad del gobierno a satisfacer las reclamaciones justas, y el mensaje claro de que México rechazaría la fuerza con la fuerza.<sup>71</sup>

Si bien Juárez no deseaba una guerra, y mucho menos una guerra contra una potencia europea, si podía aprovechar la situación, de tal forma con su manifiesto ganaba por lo menos dos cosas, , demostrar que él representaba al gobierno constitucional de México, y además, hacía ver una posible reconciliación entre partidos, invitando, como lo hacía, deponiendo odios y enemistades a unirse "en derredor del gobierno y en defensa de la causa más grande y más sagrada para los hombres y para los pueblos: en defensa de nuestra patria".<sup>72</sup>

Desocupada la plaza para evitar cualquier tipo de enfrentamiento y declarado el estado de sitio, el Gral. Rubalcaba -cuyas tropas habían desembarcado el 17 de diciembre de 1861- estableció una comisión militar para juzgar toda clase de delitos, y ordenó la entrega en la guardia del cuartel principal de la plaza, en un plazo no mayor de 24 horas, de cualquier arma de fuego que existiera en poder del vecindario. ¿Qué no era esto intervenir en los asuntos internos de México, violando el art. 2º de la llamada Convención de Londres?

En respuesta a este acto hostil por parte de los españoles, el presidente Juárez dispuso cerrar el puerto al cabotaje y al comercio, además de girar las instrucciones pertinentes a los gobernadores de los estados.

Retiradas las tropas mexicanas de Veracruz, y ocupado éste por las españolas, el día 17 de diciembre, a las 12 del día izó solemnemente su bandera

<sup>71</sup> Ibidem.

<sup>72</sup> Ibidem.

el Gral. Gasset en el Castillo de Ulúa; al mismo tiempo lanzó una proclama, en la que entre otras cosas repetía que no tenían intenciones de conquista, sino más bien de hacer cumplir los tratados y asegurar las garantías de sus compatriotas.

Según lo pactado en la Convención de Londres, los gobiernos de la coalición nombraron a sus representantes para la expedición: España nombró al Gral. Prim, a quien también se dio el mando de las tropas; por Francia fue nombrado el Conde de Saligny y el contra-almirante Jurien de la Gravière, a quien se le brindó el mando de la brigada francesa y por último; por lo que toca a Inglaterra fueron nombrados Sir C. Wyke y el Comodoro Dunlop.

Como resultado de la primera conferencia entre los comisionados aliados se emitió el 10 de enero de 1862 un manifiesto dirigido a la nación mexicana, en el que los representantes de cada nación exponían sus demandas.

Dicho documento fue entregado por una comisión demandante en la capital el día 20 de enero, aceptando así de manera implícita el reconocimiento de la autoridad del gobierno de Juárez.

No obstante por dicho reconocimiento, Juárez no estaba dispuesto a aceptar que bajo el pretexto de la suspensión del pago de la deuda exterior se escudaran las intenciones de intervención, por parte de las potencias aliadas, de las cuales pensaba Juárez en España, como principal interesada en amenazar la independencia de México, y cuyo acto de enviar a México una expedición, y ocupar Veracruz era el reflejo más claro de sus intenciones ocultas.

De tal forma, los aliados se habían declarado: "las negociaciones diplomáticas reemplazaban las operaciones militares; y el gobierno juarista había sido reconocido de hecho, sino de derecho".<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> Ralph, Roeder. OP. Cit. Tomo II. p. 41.

## Capítulo IV

### Los preliminares de la Soledad ¿Doblado o Terán? (1862)

**P**ero retomemos el hilo de nuestra historia, no quedaba a Juárez otra alternativa más, que defender el derecho de la nación mexicana a existir y determinar sus propias formas de Gobierno, que por la vía jurídica, la fuerza de la razón y la norma; única forma posible para una nación débil, frente a tres potencias tan poderosas como lo eran Francia, España e Inglaterra.<sup>74</sup>

Así pues, el manifiesto del 10 de enero de 1862 representaba una oportunidad inmejorable para entablar las negociaciones entre el gobierno constitucional de Juárez y los comisarios de las potencias aliadas, negociaciones que servirían para dar una salida pacífica al conflicto que se presentaría podría ser de mayor gravedad.

Una de las grandes virtudes de Juárez fue la de hacerse acompañar por gente muy valiosa. "No hay sin embargo, que olvidar, que Juárez no actuaba

---

<sup>74</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Política Exterior de México 175 años de historia. Prólogo de Bernardo Sepulveda Amor. México, 365p., p. 16.

sólo, que se apoyaba en todo un grupo de destacados hombres, del Partido Liberal, miembros de su Gobierno, o jefes de su ejército. Las personalidades políticas o militares de más relieve apoyaban en aquellos días al Gobierno republicano de Juárez"<sup>75</sup>

Entre éstos destacados liberales que apoyaban a Juárez, se encontraba don Jesús Terán, junto con hombres de la talla de Sebastián Lerdo de Tejada, Juan Antonio de la Fuente, José María Iglesias y Matías Romero entre otros, y cuya capacidad era reconocida incluso hasta por los franceses. Recordemos que el comandante del cuerpo expedicionario francés Aquiles Bazaine reconocía: "Una cosa es innegable, y es que la energía y la inteligencia asisten a los liberales".<sup>76</sup>

Así las cosas, Juárez pide a don Jesús, quien interrumpe la labor que había venido desempeñando como Secretario de Estado y del despacho de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, dedicarse a la redacción de un proyecto de discusión entre el gobierno constitucional y los comisarios de las potencias aliadas, proyecto que pasaría a la Historia con el nombre de **Preliminares de la Soledad**.

Dicho proyecto sirvió de base al Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado, para negociar con el representante de las potencias aliadas, Gral. Prim y que dio por resultado los ya mencionados Preliminares de la Soledad.

La firma de estos Preliminares fue sin duda un gran triunfo del gobierno constitucional y de la diplomacia mexicana, si tomamos en cuenta las circunstancias en que se encontraba el gobierno de Juárez y el país en general: "Los aliados reconocían de facto al gobierno de Juárez, comprometiéndose a negociar con él en relación con sus reclamaciones"<sup>77</sup>

Sin embargo, la historia no ha hecho justicia a quien la merece, Manuel Doblado ha sido admirado por su postura diplomática ante los Ministros de las

---

<sup>75</sup> Belenki, A. B. La intervención extranjera de 1861-1867 en México. Traducción directa del ruso de María Teresa Francés. Segunda reimpresión. México: Cultura popular, 1976. Academia de Ciencias de la URSS. 208p., p. 137.

<sup>76</sup> Ibidem.

<sup>77</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Op. Cit. P.223.

potencias aliadas, misma que no se pone en duda, pero sí es justo hacer ver que quien debe ser reconocido por ese triunfo, es don Jesús Terán antes que el propio Manuel Doblado, quién da el mérito a éste. En todo caso ambos deberían compartir los elogios, por tan importante suceso para la vida nacional.

La prueba más contundente nos la brinda el propio Manuel Doblado en la carta que envía al presidente Juárez para comunicarle el resultado de dichas negociaciones en la Soledad, y que en apoyo de lo que hasta ahora llevamos dicho, juzgamos oportuno reproducir:

\*Soledad, 20 de febrero de 1862.

Excmo. Señor presidente Lic. Don Benito Juárez.

México.

Muy señor mío y apreciable amigo:

"La purga es un jacal abandonado, donde no hay ni en que sentarse. Informado de esto por el Gral. Zaragoza, escribí al Gral. Prim proponiéndole que aquí fuera la entrevista o conferencia, accedió a mi indicación y ayer de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde, hemos hablado largamente y acordado al fin los preliminares que remito a usted para su aprobación, sin cuyo requisito carecerán de validez. Puse esta condición por que creí llegado el caso de la instrucción última del Sr. Terán y para más asegurar mis procedimientos.

"En general informare a usted que no pude sacar más, a pesar de que no ahorré razonamiento ni arbitrio oratorio de cuantos estaban a mi alcance y, si bien **no hay modificaciones substanciales de los artículos propuestos por el Sr. Ministro de Justicia**, hay también algunas concesiones adquiridas por nuestra parte que no estaban comprendidas en aquellas.

"El artículo primero de los preliminares comprende la materia de **los dos primeros del señor Terán, distintas palabras pero exactamente la misma idea**, robustecida con el considerando de que es de suma importancia, porque envuelve de parte de los aliados la confesión de que el Gobierno actual no necesita de ellos para subsistir. Este punto o mejor dicho adquisición, es de tan trascendentales consecuencias, que bien completa la supresión de la frase en que se habla de respetar los atributos de la independencia y la soberanía de la nación.

"Inflexibles están en no tratar sino con los ministros del Gabinete directamente, porque dicen que siéndolo ellos de sus respectivos gobiernos, no pueden sin desdoro, tratar más que con nosotros directamente. No he creído que debía rehusarme en un punto de forma únicamente y me limité a atenuar el efecto de aquella pretensión, dejando en libertad a unos y a otros para nombrar delegados, que es lo que al fin vendrá a suceder probablemente.



"La variación de la colocación de las fuerzas ha sido, por los informes recabados por el Gral. I. Zaragoza, que conoce bien todas nuestras posiciones. Sería difuso entrar en detalles numerosos y sólo aseguro a usted que es la colocación menos perjudicial para nosotros en cualquier evento.

"El artículo 4° es exactamente igual que el 5° de Terán, pero más precisado por los informes de Zaragoza y vista de ojos mía.

"Los artículos 5° y 6° me han parecido tan sencillos y obvios en su resolución que, sin discutirlos he admitido el 5° y 6°; he pedido como una satisfacción ostensible dada a nuestro pabellón muy poco impuesto a esta clase de manifestaciones.

"Si ustedes quieren insistir en la devolución de las aduanas de Veracruz durante las negociaciones; en la fijación del día en que han de comenzar las conferencias; en la advertencia de que a la conclusión de éstas saldrán de la república las fuerzas aliadas y, finalmente, en la promesa de que, entre tanto no se declaren rotas las conferencias, no entrará una fuerza extranjera al puerto de Veracruz.

"Mi opinión como ministro del Gabinete, es, que los preliminares deben admitirse como lo mejor que puede obtenerse en las presentes circunstancias."<sup>78</sup>

**La cita anterior nos demuestra claramente que el autor de los Preliminares de la Soledad fue don Jesús Terán, a petición de Juárez y que Manuel Doblado sólo se limitó a negociar con los ministros de las potencias aliadas, con base en el proyecto previamente redactado por Terán.**

"El convenio conceptuado por el Gobierno mexicano -escribe Vicente Fuentes Díaz-, como la premisa de un arreglo amistoso y justo, puso de manifiesto la habilidad política de Doblado y el deseo sincero del presidente Juárez de evitar un choque violento. Los elogios para nuestro Ministro de Relaciones Exteriores se alzaron en todo el país como una flama de orgullo patrio plenamente justificado, y como una esperanza de paz. La sagacidad de Doblado llegó a ser reconocida en la propia Francia, donde Julio Favre y otros diputados franceses opositores a la política napoleónica solicitaban un retrato del Ministro mexicano para conocer "a quien tan hábilmente se había burlado de los diplomáticos europeos."<sup>79</sup>

**Vicente Fuentes Díaz tiene razón al decir lo anterior refiriéndose a los Preliminares de la Soledad, sólo que en vez de poner el nombre de Doblado**

<sup>78</sup> Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: Libros mexicanos, 1972. Tomo II. p. 773 y 774.

<sup>79</sup> Vicente Fuentes Díaz. La intervención europea en México 1861-1862. México: ed. del autor, 1962. 236p., p.179.

debió haber puesto el de Jesús Terán, y en lugar de Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia y Fomento. En cuanto a los diputados franceses debieron haber pedido un retrato, sí pero de Jesús Terán el verdadero creador de los Preliminares de la Soledad. Es decir, se debe reconocer la sagacidad y la habilidad tanto política, como diplomática de Jesús Terán, sin restarle importancia a la labor negociadora del Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado.

El acuerdo convenido entre Prim y Doblado, se llevó rápidamente a Veracruz para su ratificación por parte de los plenipotenciarios franceses e ingleses, devuelto el mismo 19 por Prim, enviándosele a Juárez con toda prisa, para que lo ratificara en la noche del 22 al 23 de febrero de 1862, como lo había solicitado Manuel Doblado.

El 23 de febrero de 1862 don Jesús Terán firma los Preliminares de la Soledad como Ministro de Relaciones Exteriores, en sustitución de Manuel Doblado.

Firmados y aprobados por los comisarios Wyke, Dunlop, Saligny y Jurien de la Gravière, el contenido de los Preliminares es el siguiente:

**"Preliminares.**

**I.-** Supuesto que el Gobierno Constitucional que actualmente rige en la República Mexicana ha manifestado a los comisarios de las potencias aliadas que no necesita del auxilio que tan benévolutamente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y de opinión, para conservarse contra cualquiera revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados, para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

**2.-** Al efecto y protestando como protestas, los representantes de las potencias aliadas, que nada intentan contra la independencia, soberanía e integridad del territorio de la República, se abrirán las negociaciones en Orizaba a cuya ciudad concurrirán los señores comisarios y los Ministros del Gobierno de la República, salvo el caso de que se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

**3.-** Durante las negociaciones las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán, con sus radios naturales.

4.- Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que en el momento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados, desocuparán las poblaciones antedichas y volverán a colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones, en rumbo a Veracruz designándose como puntos extremos (sic) el de Paso Ancho, en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas, en el de Jalapa.

5.- Si llegase el caso desgraciado de romperse las negociaciones y retirarse las tropas aliadas a la línea indicada en el artículo precedente, los hospitales que tuvieran los aliados quedarán bajo la salva guardia de la nación mexicana.

6.- El día en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el artículo 2º, se enarbolará el pabellón mexicano en la ciudad de Veracruz y en el Castillo de San Juan de Ulúa.

La Soledad, diez y nueve de febrero de mil ochocientos sesenta y dos-El Conde de Reus- Manuel Doblado. Approvedd, C. Lenox Wyke- approvedd, Hugh Dunlop- aprovuvé les preliminaires ci-dessus, A. De Saligny -aprovuvé les preliminaires ci-dessus, E. Jurien .Apruebo estos preliminares en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, México 23 de febrero de 1862 -Benito Juárez- presidente de la República -como encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, Jesús Terán." <sup>80</sup>

La firma de los Preliminares de la Soledad, como lo apuntamos anteriormente, representó sin duda un gran triunfo de la diplomacia mexicana, porque logró que los aliados reconocieran de facto al gobierno de Juárez, comprometiéndose a negociar con él en relación con sus reclamaciones, y logró además, que "el gobierno mexicano demostrara de manera evidente su dignidad y su buena fe, así como su energía, su previsión y su afán de que los asuntos que había pendientes de resolución llegasen por la vía pacífica, a un término justo y amistoso. La razón se hallaba de su lado; y si la fuerza representada por la amenaza de las tres grandes naciones unidas, se encontraba en el campo enemigo, la entereza y la justicia eran representadas por Juárez y por su Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado."<sup>81</sup>

Para complementar la cita anterior, debemos decir que la entereza y la justicia no sólo estaban del lado de Juárez y de Doblado, sino también del de Jesús Terán, el que la capacidad diplomática, misma que comenzó a aflorar con

<sup>80</sup> Estipulaciones entre los comisarios de las potencias aliadas y el gobierno de México. Centro de Estudios de Historia de México. (Condumex).

<sup>81</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Op. Cit., p.223.

su participación en los preliminares de la Soledad y que constataría durante su misión confidencial en Europa.

El éxito obtenido con la firma de los Preliminares de la Soledad fue tal que, según palabras del propio don Jesús: "Escudero, Yáñez, Lerdo y además personas capaces, los han aplaudido como el mayor triunfo a que podíamos aspirar en las circunstancias. Solamente Siliceo me parece haberlos acogido con frialdad".<sup>82</sup>

Y al decir de Ignacio Comonfort: "Desde que vi los preliminares de paz, me parecieron hábilmente estipulados por nuestra parte; y como yo tengo una fe completa en el patriotismo de ustedes cuento también con que el final salvará completamente el honor y dignidad de la república, esto es lo esencial..."<sup>83</sup>

Dado éste gran triunfo obtenido por el gobierno constitucional de Juárez con la firma de los Preliminares de la Soledad, don Jesús transmite el resultado de las negociaciones habidas entre los representantes de las potencias aliadas y el representante de la república mexicana a los gobernadores y a las autoridades de los estados. Hé aquí el parte oficial de ese hecho:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Tengo el honor de acompañar a Ud. copia de las bases firmadas por el C. Manuel Doblado, Ministro de Relaciones Exteriores y por los señores comisarios de las potencias aliadas, las cuales han sido aprobadas en estas fechas por el C. Presidente de la República.

Los comisarios de dichas potencias con vista de las circunstancias del país y de las explicaciones dadas por el gobierno acerca de sus elementos, de su fuerza y de la estabilidad que le asegura la consumación de la Reforma hecha en todas las naciones a costa de sacrificios más sangrientos y duraderos que los que ha costado a la República; pero sólida base en todas ellas de estabilidad, de paz y prosperidad, han comprendido que los súbditos de sus respectivos gobiernos, no necesitan el apoyo de la fuerza, para gozar las garantías que le aseguran los tratados y manteniéndose estraños a la política

<sup>82</sup> Rosaura Hernández Rodríguez. Ignacio Comonfort. Trayectoria política. Documentos. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1967. (Serie de historia moderna y contemporánea, 7). il.296p., p.169.

<sup>83</sup> Ibidem. p. 175.

interior de la nación, se reducirán a tratar sobre las reclamaciones pendientes y diferencias habidas entre aquellas potencias y la República.

Como el Gobierno Constitucional está dispuesto a satisfacer esas reclamaciones en cuanto la justicia lo exige y se promete que dichas potencias pondrán el mismo límite a sus pretensiones, espera que todas las cuestiones exteriores de la república tengan un arreglo pronto y satisfactorio, entonces podrán consagrarse exclusivamente a extinguir los pocos elementos de discordia y de desorden que ha dejado en pos de sí la reciente gloriosa guerra de Reforma y afinando más las garantías y el bienestar de nacionales y extranjeros, espera que comience para la República la era de prosperidad que en todas partes ha seguido a la Reforma.

El C. Presidente cuya fe en el porvenir de la patria no ha vacilado jamás, confía en que U. y todos los habitantes de ese estado lo secundarán vigilando porque los extranjeros gocen completa seguridad en sus personas e intereses, y porque el espíritu público se sostenga, como hasta aquí firme y resuelto, para el caso que no espera, de que fuera imposible un arreglo pacífico en las cuestiones que van a ventilarse.

Dios, Libertad y Reforma, febrero 23 de 1862- Terán -  
C. Gobernador de el estado de...<sup>84</sup>

#### Según el diputado Francisco Zarco:

el supremo gobierno rompe hoy la prudente reserva que ha guardado acerca de la cuestión extranjera desde que fue ocupado el puerto de Veracruz por las fuerzas de los aliados, y comprendiendo cuán grande y cuán legítima es la ansiedad de todos los ánimos, envía a los estados los Preliminares de paz convenidos entre el ministro de Relaciones de la República, y los comisarios regios de la Inglaterra, la Francia y la España.<sup>85</sup>

La circular de don Jesús fue calificada también por Francisco Zarco con las siguientes palabras:

La circular del señor Ministro Terán está en un tono de circunspección y de mesura que conviene al decoro del gobierno: es sobria en comentarios, y en sus explicaciones no hay, en verdad, esa jactancia común en tal clase de documentos, ni una ciega confianza en el resultado que den las negociaciones. El gobierno se limita a anunciar que está dispuesto a atender en justicia las reclamaciones pendientes, a recomendar la debida protección a los extranjeros, y a contar con el espíritu público en el caso de que sea imposible un arreglo satisfactorio.<sup>86</sup>

<sup>84</sup> Miguel Galindo y Galindo. *Op. Cit.* p. 166 y 167.

<sup>85</sup> Francisco Zarco. *Op. Cit.* p. 31.

<sup>86</sup> *Ibidem.*

Todo lo anterior, nos habla de varios aspectos importantes, a saber: primero, de un pleno conocimiento de la situación por la que atravesaba el país y el gobierno de Juárez, por parte de don Jesús y su tacto diplomático para tratar a través del uso de la razón y de la justicia el conflicto que se enfrentaba con las tres potencias aliadas, conocedor de los derechos y obligaciones de México como nación independiente ante cualquier país, segundo, demuestra su habilidad política y militar, además de su sentimiento humanitario, al colocar con la ayuda del Gral. I. Zaragoza las fuerzas aliadas en posiciones estratégicamente inofensivas, a la vez que ganaba tiempo, para que en caso de que se presentase una ruptura y por consecuencia un enfrentamiento armado, el ejército mexicano estuviese en las mejores condiciones de enfrentarlo, tiempo que se extendía al incluir la exigencia de que las fuerzas aliadas regresaran a sus lugares de origen, tercero, demuestra también el celo patriótico de don Jesús y su amor por la patria, y cuarto, y más importante representó un doble triunfo de la diplomacia mexicana, porque logró detener a los franceses ya que "Lorenz, que pensaba ir directamente a la capital se encontró detenido en sus propósitos bélicos por los acuerdos de la Soledad que, naturalmente desconocía",<sup>87</sup> fue tal el obstáculo que representó en las miras de los franceses, que el propio Lorenz, decía al Ministro de Guerra de Francia: "Han pasado y pasan aquí cosas, extrañas de que ahora se informa al emperador. De fácil que era la situación se ha vuelto complicada y difícil..."<sup>88</sup> y porque logro que el gobierno de Juárez fuese reconocido como único y legítimo.

---

<sup>87</sup> José María Miguel i Verges. Prím en México. General de una causa justa. México: Pangea, 1987. SEP-INBA. 146p., p. 90.

<sup>88</sup> Ibidem.

## Capítulo V

### La guerra (1862)

**N**o obstante el gran triunfo que representó la firma de los Preliminares de la Soledad para el gobierno constitucional de Juárez, don Jesús Terán trasmite el día 24 de febrero de 1862 instrucciones de Juárez a Doblado, para que inste al Gral. Prim a convencer a los plenipotenciarios de Francia y la Gran Bretaña, para que accedan a la entrega de la aduana de Veracruz, haciéndole ver el deseo del gobierno constitucional de tratar de evitar todo aquello que pueda lesionar el espíritu nacional. Dichos conceptos se vierten en el siguiente fragmento de la carta que envió don Jesús a Manuel Doblado:

El Gobierno dispone que insista usted en la devolución de la aduana de Veracruz, pues juzga que debe apartarse toda apariencia hostil entre naciones que hacen esfuerzos por promover todo obstáculo a sus relaciones y buena amistad ese paso probará además de a la nación que si bien su gobierno esta dispuesto a satisfacer a las naciones extranjeras sus justas reclamaciones, cela al mismo tiempo por evitar todo aquello que sin conducir a ese fin pueda modificar el espíritu nacional.<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Prólogo y notas de J.L. Tamayo. México: Libros mexicanos, 1972. tomo VI. p. 14 y 15.

Así mismo don Jesús le solicita ponga fecha a las conferencias con los Ministros de las potencias aliadas, en el entendido de que el gobierno desea que éstas dispongan del tiempo que consideren necesario para trasladar sus fuerzas a los nuevos cuarteles. Dichas instrucciones las trasmite don Jesús nuevamente, como Ministro de Justicia.

A pesar de los grandes esfuerzos emprendidos tanto por Juárez, como por don Jesús para evitar un conflicto armado con alguna de las tres potencias aliadas, un hecho vino a cambiar el curso de los acontecimientos y las negociaciones que hasta ese momento se habían entablado con los ministros de las potencias aliadas, este hecho fue la llegada del Gral. Lorencez el día 5 de marzo a Veracruz. Dicho Gral. desembarcó el día 6 llevando consigo una brigada de 4.474 hombres y 616 caballos y mulas, a partir de ese momento dicho Gral. asumía el mando de las fuerzas expedicionarias, con lo que quedaban relegados Saligny y el Almirante Jurien de la Graviere exclusivamente a atender los asuntos políticos.

Junto con el Gral. Lorencez llegó a Veracruz el Gral. Almonte, quien venía acompañado por Antonio Haro y Tamariz y por Miranda, juntos cambiarían el curso de los acontecimientos.

Almonte quien se entrevistara previamente con Maximiliano en Miramar, había sido investido de amplias facultades por el archiduque austriaco, entre otras cosas, Almonte podía conceder grados militares, dar empleos y títulos, "El colmo, fue cuando el general Juan Nepomuceno Almonte, hijo de José María Morelos y figura destacada de los conservadores, se declaró jefe supremo de la nación".<sup>90</sup>

En respuesta a la llegada de Almonte, y atendiendo la reclamación de los plenipotenciarios extranjeros acerca de las últimas medidas tomadas por el gobierno mexicano, entre ellas la del impuesto del dos y medio por ciento a los extranjeros, el presidente Juárez prometió mandar a Orizaba a los ministros González Echeverría y Jesús Terán, para allanar cualquier dificultad dentro del entendimiento que se pretendía entre los comisarios extranjeros y el gobierno mexicano.<sup>91</sup>

<sup>90</sup> José Manuel Villalpando. Benito Juárez. Grandes protagonistas de la historia mexicana. México: Planeta DeAgostini, 2002. il. 158p., p. 98.

<sup>91</sup> José María Miguel i verges. Op.Cit. p. 118



El 21 de marzo desde Orizaba, don Jesús telegrafía a Juárez pidiéndole autorice las condiciones de los aliados,<sup>92</sup> solicitándole al mismo tiempo que se le enviara una comunicación oficial pidiendo la entrega de la aduana de Veracruz. Le comunica igualmente su salida para Córdoba.

Al mismo tiempo, hábilmente don Jesús observa la conducta desleal que portan los franceses y sin perder tiempo lo comunica al Gral. Zaragoza. En el informe a Juárez sobre su misión en Orizaba, dado el 23 de marzo, don Jesús habla de que a su llegada el Gral. Prim les comunicó el empeño del presentado por el Ministro Inglés Wyke para lograr la suspensión del dos y medio por ciento y de la necesidad de condescender sin examinar la injusticia de la pretensión, tanto don Jesús como Echeverría renunciaron en nombre del gabinete mexicano, al impuesto sobre los extranjeros -base principal de la protesta-: prometieron dejar en suspenso el decreto que interrumpía las comunicaciones de Veracruz con el interior, y manifestaron el propósito que abrigaba el gobierno de acceder a todas las reclamaciones fundadas en justicia de las potencias aliadas.<sup>93</sup> De tal forma quedaba solucionado dicho punto y don Jesús encomendó al Gral. Prim que así lo comunicase al ministro Wyke.

Advierte don Jesús en dicho informe sobre la gran diferencia que hay entre los representantes franceses por una parte y los españoles e ingleses por otra, acusando a Almonte y a Saligny de haber arrastrado hacia sus intereses al Almirante Jurien de la Gravière, quien se había mantenido unido a los Ministros de las otras potencias. Acusa también a Haro y a Miranda de que junto con Almonte y Saligny van camino a Orizaba con 500 hombres al mando del Gral. Lorencez. Lo del Almirante se explica según don Jesús por una carta que Prim envió de inmediato a Almonte reprimiéndole de manera muy fuerte y a lo que éste contestó que eran nuevas instrucciones de su gobierno.<sup>94</sup> Lo cual muestra una vez más que las intenciones de Francia y de Napoleón III para con México eran otras muy distintas a las de España e Inglaterra.

---

<sup>92</sup> La única que quedaba pendiente era la referente a la suspensión del impuesto extraordinario del dos y medio por ciento sobre los extranjeros.

<sup>93</sup> José María Miguel i verges *Op. Cit.* p. 118.

<sup>94</sup> La misión confidencial. *Op. Cit.* p. 21 y 22.

Dadas las circunstancias don Jesús juzga necesario dar aviso al Gral. I. Zaragoza y pedir al gobierno dirija una comunicación por extraordinario para que Prim la presente en conferencia que ha citado en la que el gobierno exija a los comisarios que cumplan con lo estipulado previamente en los preliminares de la Soledad.<sup>95</sup>

Al mismo tiempo don Jesús dispuso que saliera de Orizaba el Jefe político con un escribano, con un interprete y con seis hombres de policía, para que en el momento justo en que Almonte, Haro, Miranda y Saligny llegaran al límite de ese cantón, se les intimara la orden de prisión y en caso de que el Gral. Lorencez se opusiera, lo cual era muy probable, se impusiera una protesta.<sup>96</sup>

Habla también don Jesús Terán de que Napoleón III le escribió al Conde de Reus (el Gral. Prim) y al almirante Jurien de la Gravière a través de Almonte, sin embargo dice don Jesús, en ninguna de las cartas habla de monarquía, lo cual parece obvio, luego de que el país no estaba dispuesto a permitir una intervención y a que Napoleón III no debía hacer patentes sus intenciones -que ya eran claras- para evitar así que el gobierno de Juárez redoblara sus precauciones.<sup>97</sup>

Comunica también don Jesús Terán que D. Manuel Robles, agente de Saligny, conspirador contra el gobierno de Juárez y refugiado en la embajada francesa, "a quien se había respetado bajo palabra de honor de no abandonar el retiro del Sombrerete"<sup>98</sup> que había sido aprehendido, logró gracias al Gral. Prim obtener un indulto firmado por don Jesús (previa entrevista del Conde de Reus con el Ministro de Justicia) para salvarlo de la pena de muerte don Jesús pidió al Gral. Zaragoza se suspendiera la ejecución, bajo su responsabilidad, sin embargo la petición llegó demasiado tarde, porque el Gral. Robles ya había sido fusilado, esto obligó a don Jesús y a Echeverría a permanecer en Orizaba unos día más, con el fin de evitar que los reaccionarios tomaran venganza en contra de ellos por la muerte de Robles.<sup>99</sup>

<sup>95</sup> Ibidem.

<sup>96</sup> Ibidem.

<sup>97</sup> Ibidem.

<sup>98</sup> José María Miguel i verges. Op. Cit. p. 131.

<sup>99</sup> La misión confidencial. Op. Cit. p.21 y 22.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

De regreso en México, don Jesús porta una carta del Gral. Prim dirigida a Manuel Doblado, en la que se hacen sugerencias al Ministro mexicano a fin de poder salir avante frente a los ministros franceses. Carta que según Tamayo no fue encontrada, sólo se localizó en el archivo de la embajada de España el original de la respuesta de Doblado a la misma.<sup>100</sup>

Entre tanto al darse cuenta de que la situación no estaba del todo bien para su causa, Almonte visitó al Gral. Prim y al Ministro Dunlop, manifestándoles que contaba con el apoyo de las tres potencias aliadas para establecer en México una monarquía cuyo emperador debía ser el archiduque Fernando Maximiliano, ante dicha manifestación hecha por Almonte, el Gral. Prim. se mostró totalmente inconforme, excluyéndose de dicho proyecto, pero sobre todo a España de los planes que el hijo de Morelos venía a ejecutar.

Como respuesta a las manifestaciones hechas por Almonte respecto del futuro del país, el día 3 de abril Manuel Doblado, Ministro de Relaciones Exteriores de Juárez, dirigió a los comisarios de las potencias aliadas una circular demandando la expulsión inmediata de Miranda, Haro y Tamariz y por supuesto de Almonte, que tanto daño hacían al gobierno constitucional de Juárez y a la nación.<sup>101</sup>

Tanto los ministros de España, como los de Inglaterra aceptaron lo propuesto por Manuel Doblado, no así los franceses, que se opusieron a dicha iniciativa, manifestando así sus intereses propios.

Para este momento las diferencias existentes entre los comisarios de las tres potencias aliadas, y de las que hablaba don Jesús en su informe a Juárez, sobre su misión en Orizaba, anunciaban una inminente ruptura entre las partes, cosa que el Gral. Prim hacía patente en una comunicación dirigida a su gobierno. En dicha comunicación fechada el día 29 de marzo de 1862, el Gral. Prim ponía de manifiesto la actitud de los franceses de actuar por su lado, no sólo no consultando a los otros ministros, sino contrariándolos, ya que no compartían la actitud asumida por Francia para con Almonte y los llegados con éste a Veracruz. Acusaba así el Gral. Prim a los jefes franceses

<sup>100</sup> Benito Juárez, Op. Cit. p. 75.

<sup>101</sup> Miguel Galindo y Galindo, Op. Cit. p. 188 y 189.

de romper con lo establecido en la Convención de Londres y veía como única salida honrosa para la España, el retirarse.

El Conde de Reus no estaba del todo equivocado, ya que el propio Lorencez en su primer informe al emperador decía:

El general Prim ha tenido que renunciar inmediatamente a sus proyectos, en que no tenía ninguna probabilidad de salir airoso, pues la acción de nuestros franceses, antes llegados se había paralizado y su situación se habría visto llena de dificultades. El general Prim será llamado antes del 15 de abril, las conferencias no tendrán ningún resultado; nosotros marcharemos adelante, llegaremos a la capital, y el príncipe Maximiliano será proclamado soberano de México, en donde su gobierno, firme y sabio, se mantendrá fácilmente para la dicha y regeneración del más desmoralizado de los pueblos.<sup>102</sup>

No obstante dicha comunicación, el Gral. Prim había tocado el tema, en una carta dirigida a su amigo el Sr. D. José de Salamanca, y en la cual culpa a Almonte de las diferencias habidas entre los representantes de las potencias aliadas.

Mientras el vice-Almirante La Graviere ha creído ser interprete fiel de la política del Emperador, hemos estado en todo acordes y todo ha ido bien; pero desde el momento en que llegó Almonte, y con él nuevas instrucciones, más en armonía con las opiniones de Mr. Saligny que con las del Almirante, éste se desanimó, se entregó, se dejó ir hacia la política de su colega, y desde entonces vamos mal y empeoramos por instantes, tanto que dentro de tres días debemos tener una conferencia, la cual dará por resultado la ruptura entre los aliados, no me cabe la menor duda..<sup>103</sup>

Así pues, reunidos el día 9 de abril, los ministros de las tres potencias en junta extraordinaria, citada por el Gral. Prim deciden romper la Triple Alianza, no sin antes recriminar españoles e ingleses la actitud injusta de los franceses de no volver a tratar con el gobierno de Juárez, y reprobar la violación de lo estipulado en la Convención de Londres, por lo que declaraban dichos ministros, que si sus colegas franceses persistían en su posición de proteger a Almonte y los llegados con él a Veracruz, y si se negaban a participar en las conferencias que debían realizarse en Orizaba, pactadas para el 15 de abril, no tenían otra opción que la de retirar sus tropas del territorio mexicano, considerando dichos actos -como lo apuntamos

<sup>102</sup> José María Miguel i verges. Op. Cit. p. 102 y 103

<sup>103</sup> Miguel Galindo y Galindo. Op. Cit. p. 193 y 194.

anteriormente-, como la violación de los Preliminares de la Soledad y de la Convención de Londres.

He aquí la nota del día 9 de abril de 1862, en la que se le participó al Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado, el resultado de la última conferencia habida entre los ministros de las tres potencias aliadas, dando a conocer la decisión de los españoles de retirarse, y el inicio de las hostilidades de parte de los franceses. "La guerra, pues, había de empezar, aproximadamente, hacia el 20 de abril".<sup>104</sup>

Orizaba, 9 de abril de 1862.-Los plenipotenciarios de S.M. la reina de la Gran Bretaña, de S.M. el Emperador de los franceses y de S.M. la reina de España, tienen el honor de comunicar a S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, que no habiendo podido ponerse de acuerdo acerca de la interpretación que debe darse en las circunstancias actuales, a la Convención de Londres de 31 de octubre de 1861, han resuelto adoptar en lo de adelante una acción completamente separada e independiente.

Por consiguiente, el comandante de las fuerzas españolas va a tomar inmediatamente las medidas necesarias para reembarcar sus tropas.

El ejército francés se concentrará en Paso Ancho, tan luego como las tropas españolas hayan pasado de esta posición, es decir, probablemente hacia el 20 de abril, comenzando en el acto sus operaciones, etc.<sup>105</sup>

A esta contestación, Manuel Doblado hizo otra, seguramente también por instrucciones de don Jesús que en ese momento se hacía cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores,<sup>106</sup> protestando enérgicamente por lo que era a todas luces el rompimiento de lo pactado en los Preliminares de la Soledad, de parte de los franceses, ya que "en tanto que Inglaterra y España escuchaban las voces de la razón y aprobaban con ciertas salvedades el Tratado de la Soledad, el gobierno francés se negaba a reconocer no sólo el tratado sino al propio gobierno de Juárez, declarando que su firma valía tanto como el papel en que estaba escrita."<sup>107</sup> En dicha contestación Manuel doblado rebatía todas las falsedades e injurias que se le atribuían al gobierno constitucionalista de Juárez y criticaba la actitud traidora de

<sup>104</sup> José María Miguel i verges. *Op. Cit.* p. 127.

<sup>105</sup> Miguel Galindo y Galindo. *Op. Cit.* p. 196 y 197.

<sup>106</sup> Puesto que ocupó oficialmente del 6 al 12 de abril de 1862.

<sup>107</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Op. Cit.* p. 234.

Almonte, tarea que no le fue difícil desempeñar, ya que Almonte era rechazado por gran parte del país, no así Juárez y su gobierno constitucionalista, como lo demuestra la siguiente cita:

Es muy significativa, por ejemplo, la actitud de algunos mexicanos hacia Almonte, quien exhortaba al pueblo a apoyar a los franceses. El corresponsal de la Agencia Reuter comunicaba desde México: "Por doquier la gente protesta contra el plan y la proclama de Almonte, mientras que por todas partes se hacen declaraciones de fidelidad al Gobierno de Juárez. En la relación de ciudades que protestaron contra el llamamiento de Almonte figuraban 134 ciudades y pueblos, entre ellos todas las grandes ciudades que aún no habían sido ocupadas por los franceses".<sup>108</sup>

El día 15 de abril de 1862 don Jesús gira instrucciones<sup>109</sup> a Manuel Doblado sobre el arreglo de las reclamaciones de los ministros de las potencias aliadas. En dichas instrucciones don Jesús da respuesta a las que supone serán las reclamaciones que se harán al gobierno de México, recalcando la "que el gobierno prefiere los sacrificios pecuniarios al más ligero menoscabo de la soberanía e independencia de la nación."<sup>110</sup>

El 20 de abril tocó a don Jesús, por encargo de Juárez, pues Manuel Doblado se encontraba en Puebla, contestar con dignidad y energía a los ministros franceses, cosa que hizo en los términos siguientes:

El infrascrito encargado ad interim del Ministerio de Relaciones Exteriores de México, tiene el honor de contestar la nota de SS.EE. los señores comisarios de S.M. el Emperador de los franceses, fechada en Córdoba el día 15 de abril del corriente.

Como el Gobierno de la República no reconoce derecho en los señores comisarios de oponerse a los tratados que celebre con cualesquiera potencia, respetando los compromisos que con sus legítimos deudores tiene contraídos el infrascrito se limita a acusarles recibo de la protesta que en dicha nota hacen contra todo tratado que México haya celebrado o celebre con cualquier Gobierno extranjero, vendiéndole, cediéndole, entregándole o hipotecándole el todo o parte de la nación.

El infrascrito añadirá únicamente por orden del C. Presidente que la protesta de los señores comisarios no le impedirá celebrar los tratados o convenios a que se refiere.

<sup>108</sup> Belenki, A. B. Op. Cit. p. 108.

<sup>109</sup> Véase apéndice I.

<sup>110</sup> La Misión confidencial. Op. Cit. p.103

Siempre que lo juzgue conveniente y que quepa en sus facultades, por usar en ello un derecho inherente a la soberanía e independencia de la nación.<sup>111</sup>

Por otra parte, los grupos conservadores ayudando considerablemente a las fuerzas francesas enviadas por Napoleón III, lograron ocupar parte del territorio nacional a pesar de la resistencia ofrecida por Juárez. Para el día 7 de junio de 1863 la vanguardia de las fuerzas francesas hizo su entrada a la capital "El día 10 el grueso del ejército francés entró en México. Márquez, el Trigre de Tacubaya<sup>112</sup>, iba a la cabeza con sus tropas de iscarriotes. Forey llevaba a su derecha a Almonte y a su izquierda a Saligny".<sup>113</sup>

Ese mismo día el Gral. Forey "ordenando de inmediato que se reuniera una junta Superior de Gobierno, compuesta por 35 personas, nombradas desde luego por el Ministro de Francia, con el fin de elegir un triunvirato que debía desempeñar el poder ejecutivo y una Junta de Notables integrada por 215 ciudadanos que deberían encargarse de establecer la forma de gobierno".<sup>114</sup>

El 21 de junio se nombró la Regencia o Triunvirato del Ejecutivo integrado por destacados conservadores entre ellos Juan N. Almonte, Mariano Salas y el Arzobispo de México. Para el primero de julio una Junta de Notables tomó una serie de acuerdos, entre los que destacaban:

- 1) México sería una monarquía encabezada por un príncipe católico europeo en calidad de Emperador, y con el carácter de hereditario.
- 2) Se ofrecía el trono al archiduque de Austria Fernando Maximiliano,  
y

<sup>111</sup> El Monitor Republicano. Año XV. México, Jueves 24 de abril de 1862. Número 4273.

<sup>112</sup> El general conservador Leonardo Márquez representaba al militarismo más cruel. En abril de 1859, en Tacubaya, después de una derrota liberal, Márquez ordenó que todos los prisioneros, incluyendo los oficiales, doctores y población civil fuesen fusilados. Justo Sierra asegura que los asesinatos de Tacubaya fueron la derrota moral más grave que sufriera el Partido Conservador. Más tarde, en junio de 1861, Márquez asesinó a tres de las personalidades más destacadas del Partido Liberal, Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle.

<sup>113</sup> Héctor Martínez Pérez. Juárez el imposable. Sexta edición. México: Espasa- Calpe, 1972. 143p., p. 96.

<sup>114</sup> Manuel González del Río. Op. Cit. p. 122.

- 3) En caso de que Maximiliano no ocupara el trono, se dejaría a Napoleón III que eligiera a otro príncipe católico que ocupara el mismo.

Dadas las circunstancias, Juárez se vio obligado a echar mano de sus mejores hombres. Entre los que destacaba por su habilidad tanto intelectual como diplomática don Jesús, quien hasta ese momento había desempeñado importantes cargos públicos, que le ganaron el respeto y la admiración del propio Juárez, por lo que es tomado en cuenta para desempeñar en Europa una misión confidencial y secreta, cuyo principal objetivo sería el hacer declinar al archiduque Maximiliano de la aceptación del trono de México. Tenía nuestro biografiado tratando por todos los medios de que le fuera posible auxiliarse de convencer al mismo Maximiliano y al emperador de los franceses Napoleón III, de que el establecimiento de un imperio en México resultaba prácticamente imposible por el estado en que se encontraba el país.

Para concluir el presente capítulo, es importante destacar la actuación de don Jesús Terán durante este periodo de la vida nacional. Resaltando su capacidad diplomática -misma que constataría durante su misión en Europa-, con su participación en los Preliminares de la Soledad y durante todas las negociaciones entabladas con los ministros de las potencias aliadas, ya que debemos considerar que durante este periodo -sin restarle el mérito alguno al presidente Juárez-, era don Jesús quien giraba todas o casi todas las instrucciones, principalmente a Manuel Doblado, y con quien incluso, alternó la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Disipadas las dudas y hechos a un lado tanto españoles como ingleses, los franceses quedaron con entera libertad de acción, así éstos consideraban tan segura la victoria sobre nuestro país, que en una carta que envía el 26 de abril al ministro de guerra de Francia, el Gral. Lorencez decía: "Tenemos sobre los mexicanos tal superioridad de raza, de organización, de disciplina, de moralidad y de elevación de sentimientos que ruego a Vuestra Excelencia quiera decir al emperador que desde ahora a la cabeza de sus 6,000 soldados soy dueño de México".<sup>115</sup>

---

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 112.



## Capítulo VI

### Por ejército un hombre y por campo de batalla un continente (1863-1864)

**A**l mismo grupo de tres civiles conocido como "los inmaculados", es decir, Juárez, Lerdo e Iglesias, que sostuvieron incansablemente el símbolo del gobierno republicano, y que mostraron tal tenacidad en el cumplimiento de dicha obligación,<sup>116</sup> debió pertenecer Jesús Terán, sólo que a éste le fue más difícil enfrentar la tarea de sostener el símbolo del gobierno republicano, ya que se encontraba fuera de su país, en una misión que tendría el carácter de confidencial, en la que se "trataba de frustrar las intrigas europeas contra la república y de difundir, entre los espíritus libres y avanzados del viejo continente el ideario mexicano en busca de simpatías y solidaridad".<sup>117</sup>

Dicha misión sería confidencial por varias razones, a saber: primero, el sentimiento anti-imperialista y conservador del gobierno francés, que obligaba

---

<sup>116</sup> Frank A. Jr. Kanpp. Sebastián Lerdo de Tejada. México: Universidad Veracruzana, 1962. 434 p., p. 132.

<sup>117</sup> Alfredo Isaacs de Lara. Jesús Terán soldado civil de la república. México, 1966. (Cuadernos de lectura popular, 23) Serie la victoria de la república. 61 p., p. 7

a don Jesús a no presentarse como un representante legítimo del gobierno constitucionalista de Juárez, segundo, el hecho de que ni el gobierno mexicano, ni el francés, hubieran mantenido relaciones formales ya que sus tropas estaban en guerra, y tercero, el hecho de que Francia ya tenía la clara idea de formar una monarquía que iniciaría una cadena de éstas que culminarían en el Brasil. Así pues, don Jesús con claras desventajas en distancia y en tiempo, como la que significaba el tener noticias tardías de Juárez y su gobierno, enfrentó su labor, como lo reclamaban las circunstancias, con una aguda inteligencia, con una sagacidad política excepcional y con un celo patriótico insuperable, características todas que don Jesús Terán reflejó a lo largo de su misión diplomática en Europa.

Trataremos con detalle en los siguientes capítulos, estos puntos angulares tanto de la vida de don Jesús Terán, como de la vida nacional, a partir de las actividades que don Jesús sostuvo en las cortes europeas y de las que tenemos noticia, por las comunicaciones habidas entre el propio don Jesús por un lado y por el otro el Ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada, nuestro embajador liberal en Washington, Matías Romero y el entonces presidente constitucional Benito Juárez, mismas que dan cuenta de la difícil y destacada labor que desempeñó ese "hombre de raras virtudes, austero, de talento extraordinario, patriota sin ofuscamientos..."<sup>118</sup> como lo llamaba don Justo Sierra.

Por considerar conveniente que hubiese en Europa un representante del gobierno constitucional de alta categoría para contrarrestar las ambiciones expansionistas de Napoleón III, y "considerando que las duras críticas que todos los países del mundo habían dedicado a Francia por el atentado cometido contra la libertad y la soberanía de nuestro país".<sup>119</sup> Juárez decide enviar a don Jesús Terán, con el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario (aunque con carácter de agente confidencial), para tal efecto se le extienden sus cartas credenciales ante S. M. Victoria Reina de la Gran Bretaña e Irlanda y ante S. M. Isabel II Reina de España, el día 28 de noviembre de 1863, por parte del Ministro de Relaciones Exteriores de Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada.<sup>120</sup>

<sup>118</sup> Justo Sierra, *Obras completas XIII. Juárez su obra y su tiempo*. Edición anotada: Arturo Arnaiz y Freg. México: UNAM, 1972. (Nueva biblioteca Mexicana, 61) 590p., p. 496.

<sup>119</sup> Manuel González del Río, *Op. Cit.* p. 127.

<sup>120</sup> A. H. S. R. E. L-E 305. Expediente personal de Jesús Terán. 170f., f. 33 y 34.

A partir de esa fecha corresponde a don Jesús la labor de "disipar en el viejo continente el clima antagónico al gobierno de la república y a las reformas legales creado por los conservadores. Deberá contrarrestar también, y evitar en lo posible las gestiones realizadas ante el príncipe extranjero para la pretendida formación de un Imperio",<sup>121</sup>

Luego de conocer su nombramiento, don Jesús comenzó su labor diplomática informando a Juárez - de paso en Monterrey, y en espera de las instrucciones -, sobre los problemas económicos y sociológicos que afectaban a aquella región del país.<sup>122</sup>

Justo para salir rumbo a Europa, don Jesús recibe las instrucciones de Juárez, entre ellas destaca la preocupación por restablecer las relaciones diplomáticas con España. Para tal fin Juárez entrega a don Jesús una carta dirigida al Gral. Prim, en la que le llama "amigo sincero de la patria".

En dicha carta fechada el 20 de diciembre de 1863 en San Luis Potosí, Juárez informa a Prim, entre otras cosas, de la visita que en su nombre le hará don Jesús, para informarle la situación que guarda la república, y para quien suplica ayuda y comprensión.<sup>123</sup>

Así pues, don Jesús dos días después de haber sido nombrado enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y habiéndosele conferido una misión de confianza, en la que se le hacía portador de un paquete de bonos con el valor de un millón y medio de pesos, salió de San Luis Potosí el día 30 de noviembre de 1863.

Un día antes recibió una letra para gastos, por un valor de quinientas cincuenta libras esterlinas, equivalentes a dos mil setecientos pesos, girada por A. Uhcle y Cía. Contra Freshling y Goschen de Londres.<sup>124</sup> Poco después se embarca en Nueva Orleans y desembarca en Cádiz el día 15 de febrero de 1864. A partir de entonces nuestro biografiado se convierte en "soldado civil

---

<sup>121</sup> Alfredo Isaacs de Lara. *Op. Cit.* P. 13.

<sup>122</sup> La misión Confidencial. *Op. Cit.* p. 21 y 22.

<sup>123</sup> Benito Juárez. *Op. Cit.* tomo VIII. p. 406 y 407.

<sup>124</sup> Daniel Muñoz y Pérez. *Próceres de la reforma del recinto homenaje a Juárez*. México: 1988. Tomo II. il. 479p., p. 329.

de la república" y desde ese momento y hasta su muerte, emprende una serie de batallas, que constituirán la otra guerra, la guerra diplomática.

El 17 de febrero don Jesús escribió al señor Jorge Hockin, a quien debía entregar un lote de bonos por valor de 1, 500, 000 pesos que le había encargado el Ministro de Hacienda Ignacio Iglesias, en dicha comunicación pide don Jesús a Hockin le haga saber si acepta o no el encargo del gobierno mexicano de poner en circulación en Europa dichos bonos.

El día 19 de febrero de 1864, don Jesús ya instalado en Madrid, por recomendación del Gral Prim, gestionó una entrevista con el archiduque Maximiliano, a través del embajador austriaco en España.

Para tal efecto envía una carta al archiduque Maximiliano, en la que se presenta como un hombre conocedor tanto de la política como de la historia de México: "Fui ministro de estado durante la presidencia del Gral. Comonfort, cuando se inició la reforma que tanto ha agitado a aquel país y volví a serlo del señor Juárez, cuando dicha reforma quedó consumada, habiéndome separado ha muy pocos meses del gobierno".<sup>125</sup> Al mismo tiempo se presenta ante el archiduque como un hombre particular, sin intereses políticos, ni comprometido con ningún partido político. Esta actitud asumida por don Jesús, tiene por objeto no despertar desconfianza en el futuro emperador.

Para el día 20 de febrero envía don Jesús una carta al Gral. Prim en la que le notifica su misión y le hace llegar la que Juárez le había entregado, comenta en ella que por el cambio de gobierno ocurrido en España le conviene permanecer en Cádiz en espera de la respuesta de Prim y trasladarse a Madrid cuando considere que existen condiciones necesarias para entrevistar a los nuevos funcionarios.<sup>126</sup>

Este escenario llevó a don Jesús a considerar por el momento la imposibilidad de poder llegar a un acuerdo con el gobierno español, ya que existía en aquel país una resistencia muy fuerte a emprender cualquier acción que pudiese provocar una crisis diplomática con Francia.<sup>127</sup>

<sup>125</sup> Juárez, Benito. *Op. Cit.* Tomo IX. p. 67.

<sup>126</sup> *Ibidem* p. 63.

<sup>127</sup> Lida E. Clara. *España y el imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. México: El Colegio de México, 1999. 362 p. , p.133 y 134.

Entre tanto, y en espera de la contestación de Maximiliano, don Jesús escribe a Juárez dándole a conocer sus primeras actividades en Europa, entre éstas la solicitud hecha a Maximiliano de concederle una entrevista, así como la noticia de que el cambio de gabinete en España no favorece a la causa republicana, porque: "sigue la misma política que el anterior y además se le juzga de poca duración. Forma parte de él Rubalcaba que tanto enojo mostró contra México cuando ocupó Ulúa. Estas circunstancias me decidieron a no pasar violentamente a Madrid, sino detenerme aquí hasta saber la opinión del Conde de Reus, a quien he escrito, sobre mi marcha a Madrid",<sup>128</sup> y al mismo tiempo da a conocer sus impresiones sobre este país y la Isla de Santo Domingo.

El 27 de febrero, desde Jerez de la Frontera, don Jesús comunica a Juárez las noticias que hay sobre México en España.

Mi apreciable amigo y señor: sin cosa particular que comunicar a usted, tiene ésta por único objeto incluirle la adjunta del Conde de Reus. A mi me dice que vaya a Madrid como particular y salgo mañana con intenciones de dejar a mi familia en Sevilla y seguir yo solo.

Estoy con grande inquietud por la noticia que han dado los periódicos de haber usted renunciado y haber entrado al gobierno del Gral. González Ortega.

A cada instante los periódicos dan mil noticias falsas: pero ésta llamó mi atención, porque si no es verdadera está bien inventada, pues hallándose al frente de las armas personas quejosas y disgustadas, como Ortega, Doblado y Vidaurri, lo más fácil es que coloquen a usted en la necesidad de renunciar".<sup>129</sup>

Para el día 2 de marzo de 1864, don Jesús escribe desde Sevilla al Gral. Prim una carta en donde le comunica que el cambio de gabinete español no favorece a la causa mexicana

Comenta don Jesús que ve con pena los nombres de Mon, signatario del tratado Mon-Almonte; de Pacheco, el ministro expulsado por el gobierno mexicano y de Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, jefe de las tropas que desembarcaron en Veracruz en diciembre de 1861.<sup>130</sup>

<sup>128</sup> La misión confidencial. *Op. Cit.* p.32 y 33.

<sup>129</sup> *Ibidem* p. 34.

<sup>130</sup> *Ibidem*, p. 67.

Me he detenido en esta ciudad hasta recibir contestación del Archiduque, con el objeto de dejar aquí a dos hermanas y una sobrina que me acompañan, en el caso contrario irán conmigo a Madrid.

Mi misión es enteramente confidencial y aún reservada, mientras no esté convenido mi recibimiento oficial; así que he venido como simple particular y del mismo modo me presentaré en Madrid.

El cambio de ministerio en que yo cifraba tantas esperanzas ha venido a oscurecerme más el horizonte, pues los nombres de los señores Mon, Pacheco y Rubalcaba, que se dice han entrado al nuevo, alejan mi confianza.<sup>131</sup>

Finalmente, como resultado de la carta que el Conde de Reus hizo llegar al archiduque Fernando Maximiliano por conducto del embajador de Austria en España, don Jesús Terán es recibido por el archiduque, la archiduquesa su esposa y el Barón de Pont, su secretario y consejero en el Palacio Imperial de Viena, el día 3 de marzo de 1864.<sup>132</sup>

El mismo don Jesús Terán informa de los detalles y resultados de su entrevista<sup>133</sup> con Maximiliano al ministro de relaciones y gobernación, Sebastián Lerdo de Tejada, en una carta enviada desde Londres el día 16 de abril de 1864.

Esta entrevista de don Jesús con el archiduque Maximiliano, fue de incalculable valor para la república y para el gobierno juarista, ya que dejó al descubierto el hecho de que "Maximiliano no había sido engañado por sus partidarios mexicanos, sino que se decidía a emprender la aventura de México con perfecto conocimiento de que la inmensa mayoría del pueblo mexicano rechazaba el Imperio."<sup>134</sup>

Otra prueba más de que Maximiliano se engañó a sí mismo, nos la ofrece Conte Corti, ya que según él "Fernando Maximiliano se enteró de todo, leyó todo, pero enseguida apartaba los informes contrarios y se extasiaba en las

---

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>132</sup> Alberto J. Pani *Jesús Terán. Ensayo biográfico*, México: 1949. il. 147p., p. 65.

<sup>133</sup> Véase apéndice II.

<sup>134</sup> Alfredo Isaacs de Lara, *Op. Cit.* p. 8.

declaraciones favorables a la empresa, con las frases ampulosas y aduladoras de Gutiérrez de Estrada.<sup>135</sup>

Esta entrevista puso además de manifiesto el carácter del archiduque, que se engañaba a sí mismo dejándose influenciar altamente por la archiduquesa, al no escuchar "la más seria e importante advertencia que recibieron de parte del agente confidencial del gobierno mexicano en Europa, Jesús Terán."<sup>136</sup>

Maximiliano no solo hizo de lado las advertencias y los informes de nuestro biografiado, además:

Ignoró el consejo de la abuela francesa de Carlota, la reina María Amelia. Era el mismo consejo que le habían dado sus propios padres, y consistía ni más ni menos que en la recomendación de que no aceptara el trono de México. Otros personajes hablaron a Maximiliano en términos parecidos; uno de ellos fue el conde de Rechberg, ministro austriaco de Relaciones, y otro el príncipe Ricardo Metternich, embajador de Austria en París.<sup>137</sup>

Otro aspecto destacable de la entrevista de don Jesús con el archiduque fue la advertencia que el primero le hiciera a Maximiliano ya que al suplicarle que no se embarcara para México le decía: "que si a pesar de estas advertencias decide aceptar la corona, el gobierno republicano de México y su presidente quedarían libres de toda responsabilidad respecto de ulteriores acontecimientos".<sup>138</sup>

Palabras que parecen hoy, a la distancia, proféticas, porque se cumplirían una a una las advertencias que don Jesús había hecho a Maximiliano durante su entrevista en el palacio de Miramar.

Para el día 20 de abril, don Jesús Terán muestra cómo se habían recibido favorablemente los escritos y las noticias que defendían a la causa mexicana, en una carta enviada desde Florencia al Ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada:

<sup>135</sup> Egon Caesar, Conte Corti. Maximiliano y Carlota. México: F. C. E., 1971. 633p., p. 103.

<sup>136</sup> José Manuel Villalpando. Maximiliano. México: Clio, 1999. il. P. 285.

<sup>137</sup> Charles Smart Allen. Juárez. Cuarta edición. México: Grijalbo, 1972. Il. 521p., p. 340 y 341.

<sup>138</sup> Manuel González del Río. Op. Cit. p. 128.

Como en Francia se recogen los periódicos y todos los impresos en que hay algo favorable a la causa nacional de México, para poner algún hecho o escrito en conocimiento de los banqueros y miembros del cuerpo legislativo, necesito remitirlo en pliegos cerrados y francos, lo cual nos causa gastos; pero me proporciona un medio seguro de circular en Francia los escritos que nos interesan.

Por este medio he puesto en poder de todas las personas influyentes de París la proclama del C. Presidente fechada el 1º de enero, de la cual hice una reimpresión en España, y otra en francés en esta ciudad. Igualmente circulé la adjunta representación de varios tenedores de bonos, que escribí e imprimí en Madrid, para oponer obstáculos al nuevo empréstito.

El enojo que por estas explicaciones manifestó Mr. Rouher en la sesión del cuerpo legislativo del 11 del corriente, me prueba que debo continuarlas, y así lo+ verificaré. En esta ciudad las impresiones me están costando algo más que en España; pero tengo menos dificultades para hacerlas y salen más correctas.

Ya encargo a París que remitan al señor don Matías Romero periódicos que contengan los discursos relativos a México pronunciados en el cuerpo legislativo. Por ellos verá el Gobierno que este año se ha repetido la historia de los anteriores. Algunos discursos contra la expedición de México, y en la votación una gran mayoría a favor de la conducta del gobierno. El pueblo francés se ha acostumbrado ya al despotismo, y los gobiernos europeos a adular a Napoleón III; de manera que México nada favorable debe esperar de Europa.

No tengo cosa particular que comunicar a usted, y así me limito a manifestar al gobierno que con mis conversaciones, mis informes, mis escritos y la reproducción de ajenos, procuro sin omitir medio ni diligencia alguna, excitar simpatías por nuestra causa y hacer odiosa al conquistador. <sup>139</sup>

Estos documentos relativos a la gestión de don Jesús en Europa, fueron aprovechados por Matías Romero, Ministro de Juárez en los Estados Unidos, quien de manera inteligente los presentó ante el secretario de estado de dicho país, con el objetivo de obtener una opinión favorable a la causa nacional, y que el mismo Matías Romero juzgaba como muy importantes, ya que según él: "Estos documentos por sí mismos hablan con suficiente claridad en favor de la causa de mi patria". <sup>140</sup>

<sup>139</sup> A. H. S. R. E. L. E. 305 Expediente personal de Jesús Terán. P. 62.

<sup>140</sup> Ernesto M. Tarrago., Ildelfonso Villarelo. Et al. La intervención francesa en México. México: Libros de México, 1963. (publicaciones especiales del primer congreso de historia para el estudio de la guerra de intervención) 125p., p. 55 y 56.



Por su parte el día 24 de abril el Gral. Prim envía desde Madrid una carta a Juárez donde agradece las consideraciones que se le hacen y la forma en que Juárez se expresa de él. Comunica también que don Jesús Terán llegaría a Madrid en breve y que cuando esto sucediera, estaría a su disposición en todo y para todo lo que pudiera ser útil a México y a sus defensores.<sup>141</sup>

En esos días del mes de abril, don Jesús informa que para comprometer al gobierno británico a emitir una declaración pública sobre su actitud frente al problema mexicano y el posible reconocimiento de Maximiliano como emperador, ha logrado interesar al Sr. Kinglake notable escritor y miembro influyente del parlamento británico, para que éste haga una interpelación ante dicho parlamento, misma que será apoyada por el Sr. Somerset de Beaumont.

Por otra parte ante la petición de ayuda hecha por el Gral. Epitacio Huerta para lograr resolver el problema de los militares confinados en Francia, don Jesús se preocupa por buscar la forma de repatriarlos; pero la carencia de fondos y la negativa de los armadores de dar crédito por los pasajes para ser pagados en Matamoros, Tamaulipas, le impide poder hacer algo activo a favor de nuestros patriotas.<sup>142</sup>

Para el día 26 de abril don Jesús escribe nuevamente al Conde de Reus - ahora desde Londres- una interesante carta, en la que le comenta su entrevista con el archiduque Maximiliano. En dicha carta hace algunas reflexiones sobre las tremendas obligaciones que el nuevo imperio ha adquirido a consecuencia del tratado de Miramar, al mismo tiempo hace una fuerte crítica sobre la actitud del archiduque. He aquí el contenido de dicha carta:

Por supuesto llegué muy tarde, pues el Archiduque se había comprometido demasiado para retroceder enteramente; sin embargo no se perdió el tiempo pues a la pintura que le hice del estado del país, de las dificultades que iba a encontrar, etc., atribuyo sus vacilaciones y el que se haya negado a la renuncia absoluta de sus derechos agnáticos, reservándoselos por seis años. Esta reserva es muy significativa, pues revela que no tiene fe en la subsistencia de su trono. Los diputados mexicanos la repugnaban muchísimo y aún han corrido la voz de que la renuncia fue absoluta.

---

<sup>141</sup> A G N. 242 Benito Juárez. Herrera Huerta, Juan M. Coordinador inventario del Archivo Benito Juárez. (inédito) U. D. exp. P.C.U.I. expediente 43.

<sup>142</sup> Ernesto Tarrago. Op. Cit. p.64.

El Archiduque es inquieto y ambicioso, al mismo tiempo que falto de mundo. Recibe siempre inspiraciones ajenas y no sabe distinguir las intenciones del que se lo comunica, de manera que no podía escogerse persona menos a propósito para ir a gobernar un país dividido en que tanto juegan la malicia y las pasiones políticas. Pero también que hombre ¿qué no fuera tan ligero y tan pueril, había de aceptar el triste papel que le ha dado el Emperador de Francia?.

El tratado que le ha firmado prueba más que nada la falta de carácter y de capacidad del Archiduque. Cuando podía imponer la ley, porque se tenía gran necesidad de él, se la ha dejado imponer como el niño más ignorante y pusilánime, desacreditándose desde el primer día y quitándose la libertad y los recursos indispensables para gobernar. Verdaderamente creo que aunque no se trabaje en tumbarlo, él sólo caerá, porque va a enredarse como un necio. Dentro de pocos días recibirá usted un artículo para la prensa con más explicaciones sobre esto.

Entre tanto parece que de los gabinetes de Londres y Madrid ha recibido sino la seguridad, al menos la esperanza de ser reconocido cuando llegue a México y es necesario evitarlo. Lo racional para los gobiernos neutrales, es reconocerlo cuando triunfe de su enemigo, es decir, cuando deje de existir en el país el gobierno constitucional. ¿Qué harían los dos gabinetes si después de reconocer al Archiduque, el gobierno constitucional recobra la capital? Si hoy reconoce al Archiduque porque está en la capital, deberían en ese caso reconocer al gobierno constitucional. Y como han de estar reconociendo todos los días un gobierno diferente, según que las eventualidades de la guerra le permitan entrar o lo obliguen a salir de la ciudad de México? Lo prudente es esperar a que haya un solo gobierno en el país en consecuencia, cuando el Archiduque avise su llegada, se le debe felicitar por su feliz viaje y añadirle que para reconocerlo como gobierno del país, sólo se espera que sujete las poblaciones que obedecen al gobierno constitucional y que destruya sus fuerzas para que no haya más que su gobierno. Esta respuesta en caso necesario puede fundarse en muy buenas razones de derecho y de conveniencia. Espero que usted trabaje en ese sentido, que yo estoy haciendo aquí otro tanto.

Sé que el Ministro de España en esta corte, es partidario decidido de la intervención francesa en México y del gobierno del Archiduque. Voy a visitarlo por consejo de Sir Charles Wyke y veré si puedo influir en él; pero mucho mejor sería que alguna persona de esa corte, a quien él considere, le escriba, haciéndole entender cual es el modo de pensar de la Reina en este asunto.<sup>143</sup>

Al mismo tiempo, sin quitar el dedo del renglón, en cuanto al Tratado de Miramar don Jesús desde Londres le pregunta a Juárez "¿Qué hombre con dignidad hubiera aceptado que permanecieran en México 25,000 franceses, no bajo sus órdenes sino a las de un general nombrado por el emperador francés?"

<sup>143</sup> Benito, Juárez. Op. Cit. p. 68 y 69.

Verdaderamente creo que el desengaño que se va a tener con el archiduque, es el remedio radical de los maniáticos por un príncipe extranjero",<sup>144</sup> y además emitía un juicio severo sobre la personalidad del archiduque al decir a Juárez lo siguiente "Este tratado confirma la opinión que le he comunicado sobre el archiduque: es lo que llamamos un cabeza de chorlito".<sup>145</sup>

Durante estos días logra también don Jesús:

hacer efectiva una protesta contra el empréstito mexicano, concertado por Maximiliano en abril de 1864, sembrando el descontento - con sus naturales consecuencias -, en la Bolsa y entre los banqueros de París, Londres, Bruselas y Amsterdam. Empréstito del que hubieron de lamentarse en las Tullerías.<sup>146</sup>

El 18 de mayo, don Jesús Terán informa desde Londres en una carta dirigida a Juárez sobre cómo la prensa francesa influía en la opinión de Europa en la cuestión de México. Y sobre cómo la prensa trataba los asuntos de México durante esta época, al mismo tiempo habla de cuáles fueron sus actividades para contrarrestar los infundios de la prensa del Imperio.<sup>147</sup> Decía don Jesús a Juárez:

Mi estimado amigo y señor: Muy grandes son los deseos que tengo de recibir carta de usted, pues nadie me instruye mejor del estado y sucesos de ese país. Las que acá circulan son siempre de los franceses, que de ordinario las dan falsas o adulteradas, y cuando llegamos a saber la verdad, es tan tarde que el público no toma interés. En los días que llegue a está, tanto aquí como en París había la creencia general de que el gobierno constitucional no existía o al menos estaba expirando y que el archiduque iba a establecerse de una manera pacífica y estable; pero a la fecha se piensa de otro modo. La noticia de lo que pasó con Vidaurri, la toma de Tabasco y Chiapas y algunas cartas que he publicado en el *Morning Star*, dando idea de las dificultades que encuentran los

---

<sup>144</sup> Alfred Hanna Jackson, Kathryn Hanna Abbey. Napoleón III y México. México: F. C. E. 1973. il. 290p., p. 111 y 112.

<sup>145</sup> Ibidem.

<sup>146</sup> Alfredo Isaacs de Lara. Op. Cit. p. 41.

<sup>147</sup> La prensa favorable al imperio y al archiduque estaba constituida por tres publicaciones, a saber: El diario del imperio, L'Ére Nouvelle y La Razón y cuya función la resumía el mismo consejero de estado de Maximiliano, Sr. F. Elion: "su deber es examinar los trabajos de la prensa periódica, de manera que sirvan a la ejecución de las ideas y de los deseos del gobierno imperial. Para esto es preciso que ejerza una influencia sobre los periódicos del país, y que tenga a su disposición algunos de los más importantes que se publiquen en el extranjero cuidando principalmente de inspirar sus ideas a los más autorizados de Francia, Inglaterra, España, Austria y Estados Unidos". Y más adelante decía: "hará cuanto le sea posible para que uno o muchos periódicos de la oposición reciban los artículos que les enviará cuando sea necesario, o para que ellos mismos escriban de una manera tal, que hasta su oposición sirva a las miras del gobierno".

franceses y de lo poco que adelantan en sus expediciones, han influido mucho en la opinión pública.

En España se ha publicado una larga carta que remití, explicando el carácter del archiduque y en París se está traduciendo al francés otra que escribí al señor Thiers comentando su discurso. Por el paquete próximo espero remitir a usted ejemplares de ambas.

Mucho deseo que Iglesias, que conoce tan bien nuestra Hacienda, escribiera un análisis o juicio del tratado hecho por el archiduque con Napoleón, y que me lo remita para traducirlo al francés y circularlo. Yo he tocado ese tratado en mis publicaciones, pero ligeramente, por temor de que la falta de datos haga que resulte débil mi crítica o refutación. Ese tratado confirma la opinión que he dado a usted sobre el archiduque, a saber, que es lo que llamamos una calabaza.

Escobar llegó aquí de paso para los Estados Unidos; pero lo detuve para que me trajera al inglés algunos documentos y ahora lo envié a París a correr con la impresión de la carta al Sr. Thiers. Es un buen patriota y muy activo; se ve que esta formado en la escuela de Romero. Si hubieran más fondos lo detendría a mi lado, pues me hacen mucha falta manos secundarias y personas que sepan el idioma. He tenido que valerme de amigos comerciantes para que me traduzcan al inglés algunas cosas.

Ignoro quienes forman hoy el gabinete, si el señor Lerdo forma parte de él o está en los Estados Unidos como se ha dicho. Tampoco alcanzo los motivos que Nuñez, Zarco, Zamacoña, etc. Hayan tenido para irse de México y reconocer la intervención. Tengo la esperanza de recibir en el paquete próximo, siquiera la revista mensual del Gobierno.

Hago en Europa lo único que por ahora es posible: rectificar la opinión pública y disponer los ánimos a favor del gobierno constitucional y contra la intervención. Por ahora nada más puede hacerse, pues llegué tarde, cuando el archiduque estaba casi en camino. Espero que los mismos sucesos de México presenten en la sucesiva ocasión de servir a la causa nacional en cosas de más importancia.<sup>148</sup>

Acusa nuestro biografiado en esta y en sus anteriores comunicaciones, varios aspectos importantes, tales como: un clima totalmente desfavorable, que hacía imposible el desempeño su labor diplomática y que incluso, algunos casos ponía en riesgo su integridad. En París, por ejemplo, su correspondencia estaba expuesta a las pesquisas. De igual forma llama la atención sobre la falta de noticias que hay en Europa sobre los asuntos de México, lo cuál también limita a don Jesús, en este sentido cabe destacar doblemente su desempeño.

<sup>148</sup> Misión confidencial .Op. cit. p. 35 y 36.

## Capítulo VII

### La otra guerra (1864-1865)

**E**l mismo 18 de mayo, desde Londres don Jesús comenta a Sebastián Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores su entrevista con John Russell, Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra. La labor llevada a cabo por nuestro biografiado cerca del ministro inglés, que en ese momento formaba parte del gabinete encabezado por Palmerston<sup>149</sup>, sería altamente benéfica, no sólo por el simple hecho de haber logrado entrevistarse con él, sino porque a la muerte de su rival -Palmerston-, asumiría el cargo de Primer Ministro.

En su comunicación don Jesús comenta a don Sebastián Lerdo que en su intento por solicitar del gabinete de Londres, lo mismo que de España, es decir, lograr que no reconozcan al archiduque Maximiliano como emperador de

---

<sup>149</sup> Palmerston Henry John Temple, Vizconde de, político inglés; fue conservador y después liberal; Ministro de Guerra (1819-1828); Ministro de Negocios Extranjeros (1830-41 y 1846-51) y Primer ministro 1855-1858 y de 1859 hasta su muerte en 1865; dirigió la política exterior cuando Inglaterra manejaba los hilos de la diplomacia europea; su política agresiva le ganó enemistades en el continente; se esforzó por encauzar hacia el liberalismo las agitaciones revolucionarias europeas.

México, el día que este anunciara su llegada o su coronación, solicitó una entrevista con John Russell, al que expuso su pretensión, fundándose don Jesús según él "en las complicaciones que deben resultar del reconocimiento del archiduque, no sólo para la república, sino para los grandes intereses británicos que allí existen."<sup>150</sup> De igual forma don Jesús le manifestó a John Russell las dificultades con que va a tropezar el archiduque, y el hecho muy probable de que éste permanezca muy poco en el país, en cuyo caso no habiendo la Inglaterra reconocido al archiduque, las relaciones de esta con México quedarían igual. Don Jesús ofrecería un tratado que complaciera los deseos de Inglaterra (ya que tenía amplias facultades para celebrarlo), asegurándole al Conde al mismo tiempo el pago de la deuda inglesa de la mejor manera posible, concluyó don Jesús por pedirle que contuviera el reconocimiento del archiduque, hasta que sólo hubiera un gobierno en el país, ya fuera el de Juárez o el de Maximiliano.<sup>151</sup>

De igual forma comunica don Jesús al Ministro de Relaciones Exteriores Sebastián Lerdo de Tejada, que Lord Russell le contestó que tenía que reconocer al archiduque, porque siempre habían reconocido al gobierno que ocupara la capital. Manifiesta don Jesús que a pesar de que John Russell no varió su conducta y su resolución, siempre le mostró aprobación de la Reforma, así como de los principios y la conducta del gobierno constitucional.<sup>152</sup>

En dicha comunicación, don Jesús atribuye la conducta de Inglaterra a dos causas, a saber: primero, el respeto que se le guarda al rey de Bélgica, suegro de Maximiliano y tío de la Reina Victoria, y segundo, la necesidad que Inglaterra tiene en estos momentos del apoyo de Francia en la cuestión de los ducados danubianos con Dinamarca. Por lo que tanto Austria como Prusia solo cejarán algo en su pretensión si ven a Dinamarca apoyada por Francia e Inglaterra juntas, no sólo por la última. Así que si Napoleón III se disgustará con el gobierno inglés, obligaría a Inglaterra a sostener por sí sola una guerra con Austria y Prusia.<sup>153</sup>

---

<sup>150</sup> Benito Juárez. *Op. Cit.* Tomo IX, p. 70

<sup>151</sup> *Ibidem.*

<sup>152</sup> *Ibidem.*

<sup>153</sup> *Ibidem.*

Al mismo tiempo comunica don Jesús que por lo que hace a España, el gabinete habría ya reconocido al archiduque si no fuera por la resistencia de la reina; pero que lo hará inmediatamente comunique su llegada.<sup>154</sup>

El día 12 de junio de 1864 don Jesús comunica desde Londres a Sebastián Lerdo de Tejada su intención de buscar el apoyo del Parlamento británico.

En su intento por lograr que no reconocieran al archiduque como emperador de México, ni el gabinete inglés, ni tampoco el español, don Jesús se entrevistó con Mr. Kinglake, miembro influyente del Parlamento inglés, logrando acordar con este que haga una serie de interpelaciones al ministerio, sobre lo que piensa hacer respecto al reconocimiento del archiduque y en caso de que se proponga reconocerlo, lo combatirá, aseguró Mr. Kinglake, quien será apoyado por Mr. Soumerset Beumond, también entrevistado con don Jesús, al igual que por otros diputados, con los cuales también don Jesús se entrevistaría. De igual forma don Jesús procura que la prensa apruebe el discurso de Mr. Kinglake y lo comente en sentido favorable.

Comenta don Jesús que la interpelación no se ha hecho, porque tienen la esperanza de que terminen pronto las conferencias sobre la cuestión de Dinamarca, y cese, así en consecuencia, la necesidad de tener contento a Napoleón III.

Finalmente don Jesús manifiesta su intención de seguir la misma conducta en España, en donde cuentan con la buena disposición de la reina, de la prensa y del público, por lo que don Jesús juzga necesario promover interpelaciones en las cámaras, mismas que quizá dieran por resultado la caída del ministerio, la suspensión del reconocimiento, o al menos para probar que la intervención francesa es impopular en todas partes.<sup>155</sup>

Otro gran paso de don Jesús en su labor a favor de México y de la causa constitucionalista, lo dio con "la publicación en Londres en francés de la Revista de América, sin dejar su propaganda en Francia, por conducto de amigos suyos y por la prensa"<sup>156</sup>, a través de la publicación de esta revista don

---

<sup>154</sup> *ibidem*.

<sup>155</sup> *ibidem*, p. 73.

<sup>156</sup> Boletín Bibliográfico de la S H C P. P.240.

Jesús logró mantener informado a todo el continente sobre las noticias relativas a México y sobre todo dió a conocer la existencia del gobierno constitucional, de su resistencia, y de su lucha por defender su soberanía, su independencia y su libertad. Ya que en el viejo continente se creía al gobierno de Juárez eliminado por completo.

Por la recomendación hecha por el Sr. don Jesús Escobar y Armendáriz a don Jesús Terán en el sentido de que una protesta contribuiría eficazmente a desacreditar el nuevo empréstito hecho en Francia decretado el 10 de abril por el archiduque Maximiliano.<sup>157</sup>Y al ayudar en algo la labor diplomática desempeñada por don Jesús, éste no dudó en autorizar a don Jesús Escobar y Armendáriz para hacer efectiva dicha protesta.

como ya lo apuntamos anteriormente uno de los grandes logros obtenidos por don Jesús durante en misión por Europa fue el de mantener presente la existencia del gobierno de Juárez, a la par del encabezado por Maximiliano, por lo que para cumplir con tal labor, se encargaba de difundir todas las noticias que de México le llegaban relativas al gobierno juarista y a la intervención francesa. Así pues el día 15 de junio comunica desde Londres al Gral. Prim algunas de estas noticias.

Habla don Jesús de que dos expediciones salidas de Puebla y Guadalajara, la primera de Porfirio Díaz y la segunda López Uruga, regresaron sin haber hecho nada y aún derrotadas, según algunos periódicos liberales; pero lo más probable, según don Jesús era que la primera en la que iba una legión extranjera, sufrió una deserción tan grande, que el jefe se volvió de prisa, temeroso de quedarse solo, por lo que Porfirio Díaz tiene ya un batallón de extranjeros que se han pasado de su lado.

Por lo que respecta a la expedición emprendida contra López Uruga, manifiesta don Jesús, que ésta se infestó de fiebre, desde las primeras jornadas y que además encontró a Uruga demasiado fuerte, pues éste cuenta con nueve mil hombres y ocupa posiciones muy estratégicas, comenta también don Jesús, que según las noticias que le llegan de París, Bazaine le propuso un armisticio que Uruga no aceptó.

---

<sup>157</sup> *Ibidem.* p.74.



Según don Jesús, también desde París le escriben personas allegadas a la corte para comunicarle que Bazaine, al ver el tratado hecho por Napoleón con el archiduque, se apresuró a escribir al primero, para pedirle que en vez de disminuir el ejército francés en México, era indispensable aumentarlo y añadía Bazaine, que en la tropa francesa había más partidarios de Juárez que del archiduque.

Finalmente comunica don Jesús a Prim que las guerrillas aumentan y hostilizan tanto, que Bazaine al no saber que hacer con ellas, ha publicado un decreto, previniendo que se fusile a todos los oficiales prisioneros, decreto, que según don Jesús se ha cumplido ya en el Gral. Ghiraldi, compañero de Garibaldi y en el gobernador de Aguascalientes y en 12 o 15 de sus oficiales.<sup>158</sup>

En la misma carta fechada el 15 de junio y enviada desde Londres, don Jesús comenta al Gral. Prim una maniobra que intenta llevar a cabo en España con el fin de lograr que no reconozcan al archiduque como emperador de México.

Comenta don Jesús a Prim, haber logrado promover y conseguir en Londres que algunos miembros de la Cámara de los Comunes hagan una serie de interpelaciones al ministerio sobre la conducta que se piensa observar respecto al reconocimiento del archiduque Maximiliano como emperador de México, y que en caso de que este conteste que piensa reconocerlo, será combatido con las interpelaciones que hará -según don Jesús- un escritor célebre, diputado muy influyente y serán apoyadas por otros varios de los de mejor reputación.

Según don Jesús: "comenzando el asunto en las cortes, el emperador no podrá quejarse del gobierno, porque parecerá que éste obra a su pesar y tal vez conseguirá a un mismo tiempo el cambio de ministerio y la suspensión del reconocimiento del archiduque".<sup>159</sup>

Y continua don Jesús:

El diputado que va a hacer las interpelaciones en la Cámara de los Comunes es ministerial y muy amigo del conde Russell; pero se presta a hacerlas, porque conoce que si éste se prepara a reconocer al archiduque, es por compromiso, no por convicción... La

---

<sup>158</sup> *Ibidem.* p. 297 y 298.

<sup>159</sup> *Ibidem.*

misma es exactamente la posición de la reina. Creo que se alegrará de poder suspender el reconocimiento, con tal de que las cortes reporten la responsabilidad librando de ella al gobierno.<sup>160</sup>

La maniobra de don Jesús consistiría según él, en proponer al Gral. Prim, que se llevara a cabo en España lo mismo que en Londres, y para tal fin pedía don Jesús a Prim pida a un amigo de confianza, ya sea diputado o senador, que se encargue de hacer las interpelaciones en la Cámara de los Comunes.

Según don Jesús esta maniobra era muy importante para la causa nacional, porque:

El reconocimiento del archiduque importa el de sus actos y desde luego el primero, su tratado con Francia recarga a México con una deuda enorme, que lo coloca en la imposibilidad de pagar la inglesa y la española. Como esta, resultarán otras mil dificultades y complicaciones del reconocimiento. Además, aún cuando de las interpelaciones no resultara la suspensión del reconocimiento, al menos servirían los debates para manifestar cuán impopular es en todas partes el establecimiento del Imperio en México.<sup>161</sup>

En día 14 de julio don Jesús informa a Lerdo de Tejada sobre el fracaso de la emisión de bonos, que desea hacer con la ayuda del Sr. Hockin, en la misma carta, don Jesús insiste en que es necesario que el diputado Kinglake haga la interpelación que se proponía hacer ante el Parlamento inglés.

En ella, don Jesús habla de que terminadas las conferencias sobre el asunto de Dinamarca y aún aprobada por el Parlamento la conducta del gobierno inglés, juzga por lo tanto necesario que ha llegado ya el momento de hacer la interpelación sobre el reconocimiento del archiduque.

Al efecto, Mr. Kinglake hizo en la Cámara de los Comunes la proposición sobre aprobar la conducta de su gobierno en el negocio de Dinamarca, por consiguiente, según don Jesús, su voz -la de Mr. Kinglake-, tendrá doble peso, combatiendo al ministerio, porque se propone reconocer al archiduque.

Al mismo tiempo don Jesús vuelve a tocar el punto referente a las interpelaciones que pretende llevar a cabo en España, y para lo cual pidió apoyo

---

<sup>160</sup> Ibidem.

<sup>161</sup> Ibidem.

al Gral. Prim, sin embargo comenta que al estar estas en receso, no hay arbitrio alguno para contener el reconocimiento del archiduque en España.

Por otra parte, don Jesús comenta, que con la noticia de la derrota de la División que mandaba el Gral. Doblado, el empréstito mexicano subió hasta 55% de 53 a que había bajado. Y que los periódicos de París hacen la observación, de que no hay ejemplo de un empréstito que haya bajado tan rápidamente de precio. Comenta también a Lerdo, que "en la Revista Americana hallará usted una representación de los tenedores de bonos, que piden, que el tesoro francés garantice siquiera la mitad del empréstito para salvarles al menos una parte del capital. Finalmente comenta don Jesús que le escriben de París diciéndole que la protesta de don Jesús Escobar ha hecho su efecto en la bolsa.<sup>162</sup>

Continuando con sus diligencias ante el gobierno inglés, el día 22 de julio don Jesús envía una carta al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, John Russell, en la que le pide que conteste por escrito sobre la actitud que adoptará su gobierno, manteniendo o no relaciones con el gobierno republicano de México. Al mismo tiempo destruye el principio de John Russell con base en la doctrina de los tratadistas del derecho de gentes, ejemplificándole como la propia Inglaterra había actuado de acuerdo con esa doctrina.

En la entrevista que V. E. se dignó concederme el 13 del pasado, tuve el honor de manifestarle que traía las credenciales y demás recados para representar al gobierno constitucional de México en esta corte, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario o bien con el de Agente Confidencial e, igualmente, tenía las instrucciones y poderes suficientes para arreglar de la manera más satisfactoria al Gobierno de S. M. británica, las diferencias pendientes entre él y el de la República, asegurando los intereses de los acreedores ingleses, con más sólidas y efectivas garantías que las contenidas en la convención de 28 de abril de 1862 que V. E. calificó de generosas. V. E. tuvo a bien contestarme que no podía recibirme ni en uno ni en otro carácter, por cuanto el gobierno de S. M. había resuelto reconocer al Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, tan luego como fuera coronado Emperador de México, siguiendo el principio de reconocer a los gobiernos que de hecho se establezcan en las capitales.

Mucho celebraríamos que, al tomar de nuevo en consideración este negocio, el gobierno de S. M. descendiera del examen del principio de reconocer a los gobiernos que se establezcan en las capitales, si al erigirse en México un gobierno, por el ejército francés, el constitucional hubiera dejado de existir, nada podría objetarse al

---

<sup>162</sup> *Ibidem*. p. 280..

reconocimiento del Emperador por las potencias extranjeras; pues a ellos no incumbe entrar al examen de la legitimidad. Más el gobierno constitucional nunca ha dejado de existir y solamente mudó de residencia, usando una facultad que expresamente le concede la constitución, en este caso no se trata simplemente de reconocer a un gobierno de hecho, puesto que los dos que existen tienen ese carácter. La cuestión que se presenta es esta: si después de reconocer a un gobierno y de estar en relaciones con él, se erige otro en la capital del mismo país y ambos siguen existiendo ¿con cual de los dos deben continuarse las relaciones?

Los autores del derecho de gentes sientan uniformemente la doctrina de que no se reconozca al nuevo gobierno, mientras exista el antiguo, aún cuando un solo punto de la nación le esté sujeta, según la expresión de Mr. Rossi. Al gobierno constitucional de México le están sujetos en su totalidad 14 estados de los 24 que forman la federación, en los cuales no han tocado las fuerzas francesas y, de los 12 restantes sólo están sustraídas a su obediencia las capitales y algunos otros puntos guarnecidos por ellas pues en todos los demás el gobierno constitucional es plenamente obedecido. La conducta del gobierno británico se ha conformado siempre con esta doctrina.<sup>163</sup>

Días después, el 28 de julio, la labor de nuestro biografiado seguía produciendo sus efectos, ya que el propio Russell contestaría a la carta de don Jesús del 22 del mismo mes, alegando la imposibilidad de recibir sus credenciales como representante oficial de la república mexicana. A su vez don Jesús transmite dicha contestación al Ministro de Relaciones Exteriores de México, Sebastián Lerdo de Tejada.<sup>164</sup>

El día 15 de agosto desde Londres don Jesús transcribe la interpelación hecha por Mr. Kinglake sobre el reconocimiento del archiduque, en una carta que envía al Ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada.

Para conocimiento del ciudadano presidente, tengo el honor de incluir a usted la interpelación hecha por Mr. Kinglake, sobre el reconocimiento del archiduque por el Gobierno inglés y la respuesta de Lord Palmerston.

Inglaterra considerada como potencia terrestre es hoy generalmente refutada como muy débil, pues no tiene las tropas de desembarco que corresponden a su posición entre las grandes potencias. El Ministerio lo conoce y cultiva con el mayor empeño la amistad con la Francia. Pocos días hace, fue interpelado Lord Russell sobre los pasos dados por el gobierno para oponerse a la santa alianza, que se dice haber sido renovada por las potencias del norte y concluyó el largo discurso con que contestó, manifestando que ni los principios liberales ni las potencias occidentales tendrían nada más que temer

<sup>163</sup> Benito Juárez. *Op. cit.* tomo IX. p. 277, 278 y 279.

<sup>164</sup> *Ibidem.* p. 279.

mientras la Francia y la Inglaterra permanecieran unidas y que, por consiguiente, debía estrecharse su alianza por todos los medios posibles.

Estos mismos días era muy difícil conseguir que el Gobierno inglés causara grave disgusto al Emperador Napoleón, comprometiéndose a no reconocer al Archiduque Maximiliano como Emperador de México, cosa por otra parte indiferente o al menos de poca importancia para la Inglaterra. Lo más que podía conseguirse fue lo que se obtuvo: la protesta de no reconocer al imperio a la llegada del Archiduque; de esperar a que su gobierno dé muestras de ser regular y estable y de no reconocerlo si la guerra continua con éxito inseguro.

La primera respuesta de esta contestación de Lord Palmerston ha sido que el Ministro Plenipotenciario, nombrado por el Archiduque para esta corte, no se ha presentado en ella temiendo seguramente no ser recibido, sino cuando se cumplan las condiciones expresadas en dicha contestación. Tengo esperanza de que la segunda sea que la conducta del gobierno inglés sea imitada por el de Italia y quizá también por el de España, aunque esto es menos probable".<sup>165</sup>

Para el día 30 de agosto, don Jesús envía una carta desde Londres al presidente Juárez, en la que lo pone al tanto de sus actividades en ese país. En dicha carta recomienda nombrar a Hernesto Zuccani como agente general del gobierno constitucional en aquella ciudad.<sup>166</sup>

Un aspecto importante que toca don Jesús en esta carta es que según él, el propio archiduque Maximiliano, lo ha invitado a formar parte de su gobierno en México. Comenta don Jesús que: "He recibido varios recados de un inglés, amigo mío, que ha tenido en Méjico varias entrevistas con el Archiduque, y aún ha comido con él instándome a que me vaya con el archiduque, quien le ha hablado de mí, y de quien sería muy bien recibido. He contestado simplemente que el archiduque no puede ni debe permanecer en México".<sup>167</sup>

Y continua don Jesús más adelante: "Seguramente recuerda que yo fui el único que le dijo en Europa la verdad y supondrá que no le engañaría si me tuviera a su lado".<sup>168</sup>

---

<sup>165</sup> Ibidem. p. 288.

<sup>166</sup> AGN, 242, Benito Juárez, Herrera Huerta Juan M. coordinador inventario del archivo Benito Juárez (inédito) U.D.P.C. del vol. I, expediente 45.

<sup>167</sup> Ibidem.

<sup>168</sup> Ibidem.

Por otra parte don Jesús continúa con gran diligencia su lucha en Londres, y con el objeto de evitar que el gobierno británico reconozca al archiduque Maximiliano como emperador de México, el día 6 de octubre presentó un memorandum al conde Russell, Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra. Comunica don Jesús a Russell el traslado de los poderes de la nación, de Monterrey a Chihuahua, haciendo hincapié en el hecho de que dicho cambio se debía: "tanto por no ser en sí mismo (Monterrey) un punto estratégico, como por exigirlo así el sistema de defensa adoptado por las fuerzas nacionales."<sup>169</sup>

Ese mismo día don Jesús envía una carta al gobierno británico, por conducto del conde Russell, en la que informa sobre los problemas que enfrenta y confronta el archiduque Maximiliano. Texto que por su importancia transmitimos íntegro. Insiste nuestro biografiado en la posibilidad de conseguir algo del gobierno inglés.

"A. S. E. el Conde de Russell.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, el archiduque Fernando Maximiliano no se ha preocupado a fondo de ninguno de los problemas políticos, militares y administrativos que dividen a la nación. El archiduque, haciendo grandes esfuerzos para lograr, aunque sin obtenerlo, la cooperación del partido liberal, se ha enajenado la voluntad del partido conservador y únicamente dispone del apoyo que le proporcionan las fuerzas armadas, las que son insuficientes para subyugar a toda la nación.

Por la falta de recursos, todas éstas dificultades aumentarán en corto tiempo, pues, haciendo a un lado los compromisos que ha contraído en Europa y que exceden los recursos del país, los préstamos que han concertado y que no son suficientes para cubrir las necesidades más apremiantes, ha caído en tal descrédito que las acciones con precio de 63 se cotizan a 51 aún en la bolsa de París.

Espero que esta información sirva al gobierno de S. M. B. para juzgar más acertadamente las probabilidades del archiduque Maximiliano para establecerse pacíficamente, así como para precaverse de las informaciones que se reciben desde el continente sobre los asuntos de México.<sup>170</sup>

<sup>169</sup> Benito Juárez. *op. cit.* Tomo IX. p. 449 y 451.

<sup>170</sup> *Ibidem.* p. 453 y 454.

Ya en 1865 nuestro biografiado continua con gran actividad el desempeño de su misión confidencial en Europa, ahora visita Madrid desde donde comenta a Juárez, el día 20 de enero de ese mismo año, la situación del país y celebra al mismo tiempo, que aún ante la adversidad de las circunstancias Juárez se conserve tan sereno y tan confiado.

En medio de tantas defecciones –comenta don Jesús–, derrotas y demás desgracias que han sobrevenido al partido nacional, es un gran consuelo ver la serenidad, la confianza y la fe que usted conserva. Ese sólo efecto vale más que algunos ejércitos. Tengo la creencia de que, aún cuando nadie llegue a tumbar al archiduque, él caerá por sí solo. Por consiguiente, nuestra arma principal debe ser la constancia, única con que conseguiremos que aún exista el gobierno cuando ese caso llegue.<sup>171</sup>

Y continua don Jesús más adelante:

Lo que me causa grande impaciencia es la insistencia de nuestros generales en seguir un sistema exclusivamente defensivo. Aún cuando vayan a buscar al enemigo, luego que lo encuentran, forman su línea de batalla y esperan ser atacados. No es posible que con esa estrategia lleguemos a triunfar de las tropas francesas, principalmente en batallas formales. La rapidez de los movimientos, los golpes de manos, las sorpresas y la audacia, no la táctica ni la disciplina pueden sobreponernos a ellos.<sup>172</sup>

Y termina don Jesús por decir: "Mi gran deseo ahora es impedir el nuevo empréstito mexicano que se va a levantar en París".<sup>173</sup>

Para el día 20 de abril don Jesús informa desde Florencia, a Sebastián Lerdo de Tejada el resultado de su entrevista con el presidente del Consejo de Ministros de España, Gral. Narváez.

Comenta don Jesús que luego de haberle manifestado que tenía amplios poderes para tratar con el gobierno de S. M. católica añadiendo, que tenía como instrucciones arreglar todas las cuestiones pendientes entre ambos gobiernos, porque podía sujetarlas al arbitraje o resolución del gobierno de S. M. católica.<sup>174</sup>

---

<sup>171</sup> *Ibidem.* p. 634 y 635.

<sup>172</sup> *Ibidem.*

<sup>173</sup> *Ibidem.*

<sup>174</sup> A. H. S. R. E. L. E. 305. Expediente personal de Jesús Terán. f. 61–61v.

Comenta también don Jesús que el Gral. Narváez sólo se limitó a responder lo siguiente:

que estando el gobierno español en la mejor armonía con los emperadores de México y Francia y habiéndose propuesto que la lealtad fuera la base de su administración, no podía entrar en relaciones de ningún tipo con el gobierno constitucional de México. Yo entonces le manifesté que el fin de mi entrevista estaba conseguido, puesto que no era otro que dejar consignado de una manera auténtica el hecho de que mi gobierno había hecho por su parte cuanto le era posible para reanudar sus buenas relaciones con el de España, y éste se había negado aún a oírlo, hecho de que, a su tiempo, se haría el mérito correspondiente.<sup>175</sup>

El mismo 20 de abril envía don Jesús otra comunicación a Lerdo, en la que le pide instrucciones de cómo actuar ante la posible salida del archiduque Maximiliano de México. Al mismo tiempo y en un hábil movimiento, aprovechando el resultado de su entrevista con el Gral. Narváez, don Jesús propone a Juárez los fundamentos de una futura política exterior de México.

Don Jesús pedía instrucciones a Lerdo, porque según él: "en el caso de que salga de la república el archiduque Maximiliano. No juzgo imposible que en ese caso los gabinetes de Londres o de Madrid, se presten a recibirme y aún me pongan el arreglo de algunos asuntos".<sup>176</sup>

Decía nuestro biografiado:

El triunfo que el gobierno obtenga sobre las fuerzas extranjeras que han invadido a México; es a mi ver la ocasión más oportuna y quizá la única que puede presentársele para modificar los antiguos tratados con los gabinetes europeos, que tanto han perjudicado a la nación. Visto ya lo que cuesta a una nación europea una guerra contra México, debemos estar seguros que ninguna nos la hará, sino por motivos muy poderosos en que se interesara su conservación. Como por otra parte ellos han desconocido al gobierno nacional cuando el derecho de gentes no les autorizaba para ello, creo que aquel está en su derecho dando por terminados los tratados antiguos.<sup>177</sup>

Continúa don Jesús:

Mi opinión en consecuencia, es que el gobierno se abstenga de toda relación con las potencias europeas, limitándose a cumplir lo mejor que le sea posible los compromisos

<sup>175</sup> Ibidem.

<sup>176</sup> A. H. S. R. E. L. E. 305. Expediente personal de Jesús Terán. f. 60-60v.

<sup>177</sup> Ibidem.



pecuniarios que están pendientes; esperar a que ellas reclamen la observancia de los antiguos tratados y manifestarles entonces que habiéndolos dado ellas mismas por terminados, México no entrará con ellas en relaciones diplomáticas, sino mediante otros nuevos, prometiéndose entre tanto una estricta vigilancia de las leyes y del derecho de gentes con los extranjeros.<sup>178</sup>

De esta comunicación entre don Jesús y Lerdo destaca la propuesta hecha por el primero a Juárez, la cual después del triunfo de la república sobre el imperio, Juárez haría suya, sacando de esta el mayor de los provechos, tanto para el país, como para su causa personal, así el día 8 de diciembre de 1867 Juárez dio las bases de la nueva política internacional de México, en un discurso que pronunció ante el cuarto Congreso de la Unión y del que copiamos los siguientes párrafos:

A causa de la intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. De este modo esos gobiernos rompieron sus tratados con la república, y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones.

La conducta del gobierno de la república, ha debido normarse en la vista de la de aquellos gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justificadamente considerarse como motivo de ofensa; y no opondrá dificultad para que, en circunstancias oportunas, puedan celebrarse nuevos tratados, con especialidad a lo que se refiere a los intereses del comercio.<sup>179</sup>

El día 24 de abril de 1865, plantea don Jesús a Sebastián Lerdo una ingeniosa hipótesis sobre la situación política internacional de México. Según tenía noticias don Jesús, el gabinete francés nada temía de los E. U., esto produjo en don Jesús una sospecha ya que, según él:

Tanto Francia como Inglaterra estaban amagadas de una guerra con los Estados Unidos el día que concluyera la guerra civil y naturalmente debían unirse para sostenerla. A fin de dividirlos y, animados los americanos de un profundo resentimiento contra los ingleses, sospecho que Lincoln haya prometido a Luis Napoleón guardar silencio sobre las cosas de México. Lincoln será de pronto urgido contra la Francia por la opinión pública, pero cuando el pueblo americano vea que su conducta tiene por objeto privar a la Inglaterra de un aliado poderoso, la calificará de prudente y callará como ha callado durante la guerra civil.

Solamente con esta hipótesis puedo explicarme todos los fenómenos de la situación, la persistencia de la Francia que aún está enviando cuadros de los oficiales y agenciando

<sup>178</sup> Ibidem.

<sup>179</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Op. Cit.* p. 229.

recursos para México; su tranquilidad después de la derrota de Lee, si no es efecto de un profundo disimulo, los temores de la Inglaterra y su resolución de no defenderse aún cuando pierda el Canadá; la amenaza encubierta que Mr. Seward le ha dirigido en su último discurso, la moderación con que habla de Maximiliano y el silencio que guarda respecto de Francia y Luis Napoleón.<sup>180</sup>

Finalmente termina don Jesús por decir: "Si mi suposición es una verdad, seguiremos privados de todo auxilio, lo cuál prolongará la guerra, pero no nos privará del triunfo".<sup>181</sup>

Para continuar su lucha, con las únicas armas de las que disponía, las armas diplomáticas, desde Roma, don Jesús escribe a Sebastián Lerdo una comunicación en la que le da cuenta de su entrevista con el Cardenal Antonelli, Ministro de Estado del Papa Pío IX.

Habla don Jesús de que le manifestó al Cardenal "la imposibilidad de que el archiduque Maximiliano se sostenga en México, la falta de sinceridad en los arreglos que propone, y la consiguiente conveniencia de que la Santa Sede no haga con él Concordato ni arreglo alguno, puesto que era imposible por la naturaleza misma de las cosas".<sup>182</sup> Finalmente don Jesús comenta que en cuanto a las leyes de reforma el Cardenal se mostró quejoso, pero sin embargo cedería en algunos puntos, para lo cual era necesario esperar, el regreso del gobierno constitucional a la capital, y tratar de llegar a un arreglo.

El día 22 de julio de ese mismo año Sebastián Lerdo de Tejada contesta a don Jesús la carta que éste último le escribió, carta en la que le pide instrucciones de cómo actuar ante una posible salida de Maximiliano de México.

En dicha comunicación tanto Juárez como Lerdo, hábilmente limitan la capacidad política de don Jesús, ya de por sí limitada en extremo, al comunicarle lo siguiente:

En tal virtud, ha acordado el c. Presidente diga a usted que no creyendo ya conveniente que use usted en ningún caso del carácter de Ministro Plenipotenciario que se le confirió en S. L. P., para poder representar al país cerca de los gobiernos inglés y español, tan solo juzga conveniente que pueda usted usar el carácter y autorización que le comuniqué desde esta ciudad con fecha 31 de marzo de este año, para que, como

<sup>180</sup> Benito Juárez, Op. Cit. Tomo X. P. 32.

<sup>181</sup> Ibidem.

<sup>182</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. f. 71-71v.

Agente del gobierno de la república, pueda usted oponerse a lo que la perjudique y procurará lo que le sea favorable, conforme a las instrucciones generales o especiales que tenga usted del gobierno.<sup>183</sup>

Tal vez no convenía ni a Juárez, ni a Lerdo que la figura de don Jesús tomara un verdadero protagonismo en los hechos, en caso de que fuese reconocido oficialmente en Europa, lo cual era ya muy probable, por la mala situación en que se encontraba el imperio en México, o tal vez no convenía ni al presidente, ni al ministro que nuestro biografiado regresase de Europa, convertido en un verdadero héroe nacional. O simplemente su reconocimiento oficial entorpecería las posibles nuevas relaciones. No obstante, don Jesús continuó su labor.

---

<sup>183</sup> Charles Smart Allen. Op. Cit. p. 425.

## Capítulo VIII

### La otra guerra (1865-1866)

**A**l recordar que el archiduque Maximiliano en algún momento durante su entrevista en el Palacio de Miramar, le hizo notar que cuando deseara comunicarse con él, lo hiciera a través de su secretario y consejero, don Jesús "visitó al Barón de Pont, un viejo amigo y agente diplomático de Maximiliano."<sup>184</sup> Esta visita de don Jesús tuvo por objeto examinar la política de México y la posición que el emperador guardaba en el país.

Durante toda la reunión, el Barón escuchó con toda atención y paciencia a don Jesús, quien le habló sobre las dificultades -cada día mayores- que se le presentarían al emperador, para la consolidación del imperio en México, toda vez que dentro de su política se había separado del partido conservador, con cuyos miembros se enemistó, y sólo logró ganar el apoyo de unos cuantos moderados.

---

<sup>184</sup> Ibidem.

Durante su entrevista don Jesús hace ver al Barón que cuando se establece en un país un sistema de guerrillas, es muy difícil lograr combatirlos. Con respecto a los Estados Unidos, don Jesús plantea la imposibilidad de hacerse ilusiones basadas en que el gobierno de ese país no tome alguna acción directa en la cuestión de México. Plantea don Jesús una comparación muy ingeniosa: ¿Cuál sería la actitud de Napoleón III si un ejército estadounidense se presentara en Bélgica a derribar al rey Leopoldo y estableciera una República?<sup>185</sup>

Finalmente don Jesús exagerando su buena disposición hacia Maximiliano, anuncia al Barón que está dispuesto a inclinarse al Sr. Juárez para que celebre con el emperador un tratado, y que el emperador aprovechara la mejor oportunidad para salir del problema, y así evitar una catástrofe y un desenlace ridículo, para lo cual proponía don Jesús:

que, ante todo, se estipulara una suspensión de hostilidades; que durante ella el archiduque despidiera al ejército francés usando de la facultad que le concede el tratado de Miramar y haciendo al emperador de Francia un servicio que le agradecerá eternamente; hacer enseguida un tratado tan ventajoso como se pueda con el gobierno constitucional y publicar por último, un manifiesto explicando su retirada de la mejor manera posible, diciendo la verdad, esto es, que el término de la guerra civil de los Estados Unidos le presenta una fuerza en contrario, muy superior a los elementos con que cuenta para resistirla.<sup>186</sup>

Propone don Jesús, previniendo que sería muy grave para el país en un futuro aceptar la ayuda de los Estados Unidos, que el emperador lleve a cabo estos actos antes de que el gobierno juarista adquiera compromisos con los Estados Unidos. A todo esto el barón se limitó a contestar a don Jesús, que tanto él como el emperador consideraban cada día más asegurado el imperio.

Don Jesús ofrecía además a Maximiliano su mediación para conseguir un arreglo con el gobierno de Juárez, al que creía poder persuadir de mostrándole los males que resultarían de una intervención extranjera, sobre todo la de los Estados Unidos.<sup>187</sup>

---

<sup>185</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. f. 86, 87 88 y 89.

<sup>186</sup> Ibidem.

<sup>187</sup> Justo Sierra, Op. Cit. p. 490.

Ni Juárez, ni Maximiliano aceptarían dicha propuesta, porque ninguno de los dos hablaba su mismo lenguaje, ya que don Jesús "hablaba un lenguaje incomprensible para las facciones, el de la previsión alta y serena que conocía todos los peligros de la situación".<sup>188</sup>

Para el día 17 de septiembre desde Berna, Suiza don Jesús envía una comunicación al Barón de Pont, en la que le vuelve a insistir en los problemas que enfrenta y enfrentaría Maximiliano y la necesidad imperante de que abandone de la mejor manera posible para él y para el país el trono de México.<sup>189</sup>

El día 26 de septiembre desde Berna, don Jesús envía una carta a Matías Romero -quien posteriormente la haría llegar a Sebastián Lerdo de Tejada- en la que le comunica los designios de Napoleón III.

En dicha carta don Jesús hace ver a Romero la imposibilidad de esperar un buen resultado en Francia, porque según él: "Napoleón, haciendo de la necesidad virtud, anda pensando en una empresa grandiosa contra los E. U."<sup>190</sup>

Habla don Jesús de que el emperador Napoleón III sabía que E. U. no guardarían neutralidad respecto al imperio, aunque la prometían, y que por consiguiente finge creerla pero para trabajar en lograr una alianza con Inglaterra, con menos embarazos y para ganar tiempo.<sup>191</sup>

El día 8 de octubre desde París don Jesús escribe una carta a Sebastián Lerdo de Tejada, en la que le describe como se le presentó el Gral. Miramón -desterrado en Europa-, para ofrecer sus servicios al gobierno republicano y, para lo cual según don Jesús "desea que el Supremo Gobierno lo nombre Comandante General de los Estados del Centro, es decir, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y México..., pues dice que lo que le importa es un título para ponerse a la cabeza de las fuerzas conservadoras que se le pasen utilizando al mismo tiempo las partidas volantes que existen en el distrito de su mando. Me dice

---

<sup>188</sup> *Ibidem*.

<sup>189</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. f. 90.

<sup>190</sup> La misión confidencial. Op. Cit. p. 105.

<sup>191</sup> *Ibidem*. P. 53 y 54.

que está en relaciones con muchos jefes conservadores, y espera que, con excepción de Tomás Mejía, todos los demás se le unan".<sup>192</sup>

Con respecto a esta actitud asumida por el general Miguel Miramón, la respuesta nos la da José Fuentes Mares al escribir:

¿Entonces? la confusión se disipa con solo recordar, que si en ninguno de sus testimonios identificó a Juárez con la causa republicana, y que si en la entrevista, que tuvo con don Jesús Terán solo pidió al gobierno un título para ponerse a la cabeza de las fuerzas conservadoras que se le pasen, fue el suyo un ardid para volver a México, y ya en el país, a la cabeza de sus fieles, dejar caer en la contienda el peso de una tercera fuerza, enemiga por igual de los franceses y de los demagogos. Era en rigor lo mismo que intentó en 1863, al sitiarse frente al río Grande para ponerse al frente de sus antiguos compañeros de armas, con la diferencia de que ahora su antigua fe en Maximiliano se había desvanecido, y que muerta la esperanza, tan enemigo resultaba ahora el austriaco como el zapoteca.<sup>193</sup>

Para el día 10 de octubre desde Londres, don Jesús comunica en una interesante carta que envía a Sebastián Lerdo de Tejada, las intenciones y los deseos del emperador Napoleón III de apoderarse de Sonora.<sup>194</sup>

Inmediatamente, el 11 de octubre don Jesús envía una comunicación al Ministro Plenipotenciario de México en Washington, Matías Romero, relativa a los bonos llevados a Europa por él mismo. En dicha comunicación don Jesús anexa los bonos depositados en el European Bank, bonos inutilizados por encargo del Ministro de Hacienda y que representaban un valor de 1, 438, 000.<sup>195</sup>

Para el 12 de octubre don Jesús envía una carta desde Londres a Juárez en la que le dice que los conservadores han perdido la fe en el triunfo. Dice nuestro biografiado en dicha comunicación al presidente: "La pregunta que se hacen tanto liberales como conservadores es: ¿Cómo acabará la intervención? Pero nadie pone en duda que tiene que acabar y pronto".<sup>196</sup> Al mismo tiempo critica la actitud asumida por el gobierno de los Estados Unidos, en el siguiente sentido:

<sup>192</sup> Carlos González Montecinos. Por Querétaro hacia la eternidad. El general Miguel Miramón en el segundo imperio. México: impresión comunicación gráfica, 2000. p. 350.

<sup>193</sup> José Fuentes Mares. Miramón el hombre, México: Contrapuntos, 1974. il. 262p.

<sup>194</sup> Véase apéndice III.

<sup>195</sup> La misión confidencial. Op. Cit. p. 55.

<sup>196</sup> Ibidem. P. 67 y 68.

Repruebo la conducta que está observando el Gobierno de Washington, porque es ofensiva a la fraternidad norteamericana, a la democracia y a la libertad en general, pero tampoco querría su intervención ni aún sus auxilios directos. Mi deseo es que nos presenten exclusivamente su apoyo moral, es decir, que reprueben en alta voz, sin embozo y oficialmente la intervención, y hagan entender que si nosotros sucumbiéramos en la lucha, los Estados Unidos tomarían a su cargo echar a los franceses y a Maximiliano.<sup>197</sup>

Para seguir con sus actividades en pro de la causa constitucionalista y en su deseo de entrar en contacto con el gobierno francés, don Jesús solicitó una audiencia con el emperador Napoleón III, quien desde luego rechazó inicialmente tal petición, en cambio giró instrucciones al embajador de Francia en Suiza, el Marqués de Turgot para que hablara con él. El resultado de dicha entrevista la transmitió don Jesús a Juárez y de la misma copiamos los siguientes párrafos:

Lo hizo, comenzando por preguntarme cuáles serían los deseos de usted y qué podría proponer. Contesté que no sabía una palabra de eso, pero que por el conocimiento que tenía de usted, me era fácil suponer que sus deseos eran salvar la independencia e instituciones de México, y en cuanto a proposiciones estaba seguro de que jamás haría ninguna, limitándose a seguirse defendiendo, como hasta aquí, teniendo una fe ciega en que el resultado final le sería favorable. Hablamos del carácter de usted, de su carrera, de su importancia en la presente contienda, etc., y añadí que tenía yo datos para creer asequible que el archiduque despidiera al ejército francés (único arbitrio que quedaba de que el emperador Napoleón saliera de México con decoro), tratara con usted y se retirara; que esa idea, sin los datos que yo tenía, debía parecer muy bizarra, y que los datos sólo podría comunicar al mismo Napoleón, y que por eso había querido verlo.

El Marqués, de quien tuve una excelente acogida, en un principio juzgó mi proyecto irrealizable; pero al fin llegó a verlo con interés, y como se persuadió del gran peligro que la Francia está corriendo en México, lo ha acogido con calor, ahora me escribe que Mr. Drouyn de Lhuys tendrá mucho gusto (grand plaisir, son sus palabras) en hablar conmigo.

Saldré pues, para París, pasado mañana y repetiré a Mr. Drouyn de Lhuys, que sólo a Napoleón puedo decir los datos que tengo para creer que el archiduque se preste a despedir a los franceses... De quien desconfío mucho es de Napoleón, por su orgullo.

De París seguiré a Florencia, en donde está ahora el emperador Napoleón. Hablaré con él, según lo que ocurra en París.<sup>198</sup>

---

<sup>197</sup> *Ibidem*.

<sup>198</sup> *Ibidem*. P. 68 y 69.



Y finaliza proféticamente don Jesús: "Comienzo por sentirme atacado de nostalgia y no querría volver a México antes de que se vayan los franceses; me mantiene la esperanza de que no tardará mucho".<sup>199</sup> ¿Quizá ya presentía don Jesús ambos finales, el suyo y el del imperio?

Uno de los resultados de la entrevista que don Jesús sostuvo con el embajador de Francia en Suiza, fue el hecho de haber interesado al marqués "sobre los conflictos y antagonismos existentes entre el emperador de México y el comandante de los ejércitos franceses; así como las consecuencias de los mismos en el terreno político y en el administrativo".<sup>200</sup> Ahora bien, el logro de don Jesús consistía no en despertar el interés del marqués sobre los acontecimientos de México, sino más bien en el hecho de que tanto éste, como después el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, transmitirían las noticias que don Jesús les hacía llegar en cada entrevista al emperador Napoleón III.

El 14 de octubre don Jesús se trasladó a París, donde fue recibido por el Ministro de Relaciones exteriores de Francia, en dos ocasiones. Durante la primera de ambas entrevistas, Mr. Drouyn de Lhuys dijo a don Jesús que su proyecto de lograr que el gobierno de Juárez pactase un armisticio con el archiduque Maximiliano y que se convocase a la nación para que eligiera libremente entre la Monarquía y la República:

es inadmisibles, 1º porque lejos de manifestar desconfianza en su situación, el emperador de México se muestra por el contrario muy satisfecho de ella, y 2º porque la Francia ha ido en busca de garantías y no puede retirarse decorosamente mientras no se le den. Dejar a Juárez como estaba antes de la guerra, y contentarnos con sus promesas, que no cumple sería no haber hecho nada. ¿Qué seguridades, qué garantías cree Ud. que pudiera darnos? El país de usted tiene elementos sobrados, y con algún tiempo de paz, fácilmente pagaría lo que debe y aún mucho más; de modo que para retirarnos todo depende de que se nos den garantías aún cuando nada se nos pague de pronto".<sup>201</sup> A todo esto don Jesús sólo se limitó a contestar que el país cumpliría con sus compromisos, si tan sólo se diera un requisito indispensable, "que la nación estuviese en paz."<sup>202</sup>

---

<sup>199</sup> *Ibidem*.

<sup>200</sup> Alfredo Isaacs de Lara, *Op. Cit.* P. 50.

<sup>201</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 102-109.

<sup>202</sup> *Ibidem*.

Durante esta entrevista el mismo Drouyn de Lhuys comunicó a don Jesús la noticia de que el emperador Napoleón III, había resuelto concederle la entrevista que previamente le había solicitado. "Sin embargo esta entrevista no llegó a realizarse, porque según el juicio del Licenciado Terán, ya no la creyó necesaria después de haber hablado tan larga y ampliamente con el Ministro de Relaciones Exteriores".<sup>203</sup>

No obstante, de haber propuesto esa salida a Francia, don Jesús sabía que los proyectos que ese país tenía le impedían aceptar el suyo, sin embargo, don Jesús obtuvo la ventaja de expresar que la posibilidad de obtener la renuncia de Maximiliano era cosa fácil, esperando que en último caso el gobierno francés tomaría en cuenta esto.

Para demostrar la utilidad de su entrevista con Mr. Douyn de Lhuys, don Jesús envió la siguiente carta al gobierno juarista en la que le enumeraba los proyectos que tenía en mente Napoleón III<sup>204</sup>, mismos que contribuyeron a que su proyecto fuese rechazado. Por este conducto don Jesús "pudo informar a la autoridad juarista sobre el pensamiento de gobierno francés"<sup>205</sup>

Según don Jesús, Napoleón estaba dispuesto a complacer a los E. U., siempre y cuando se comprometieran a darle las garantías que vino a buscar a México. "Con estos sofismas y con su falacia de costumbre, explicará sus derechos; pero en las negociaciones, más que al derecho, recurrirá a los halagos, a los manejos y procurará sobre todo hermanar su interés con el de los Estados Unidos".<sup>206</sup>

Y finaliza don Jesús diciendo: "todo caminaría aun a medida de mis deseos, si se consiguiera que el presidente *Johnson* vertiera en su próximo discurso a las Cámaras estas u otras palabras que contuvieran la misma idea".<sup>207</sup>

Como el partido nacional de México se ha sostenido contra la intervención europea, durante cuatro años, y se sostiene aún, cada día con más probabilidades de buen éxito, el Gobierno se ha abstenido de toda intervención en las cosas de aquel país, limitándose

<sup>203</sup> José A. Murillo Reveles., Josefina Torres Rivera. *Op. Cit.* P. 181.

<sup>204</sup> Véase apéndice IV.

<sup>205</sup> José C. Valadés. *Maximiliano y Carlota en México. Historia del segundo imperio.* México: Diana, 1976. 398p., p.247.

<sup>206</sup> *Ibidem.*

<sup>207</sup> *Ibidem.*

a manifestar al de Francia cual es el sentimiento general de este pueblo respecto al establecimiento de un Imperio en México, y los conflictos serios con los E. U. a que puede dar lugar la permanencia en aquel país de fuerzas europeas. El gobierno se propone seguir observando la misma conducta a no ser que el partido nacional llegara a sucumbir en la lucha que sostiene, o que a consecuencia de ella una potencia europea pretendiera retener, bajo cualquier título o pretexto, alguna o cualquier parte del territorio mexicano, pues en tal caso sería un deber de los E. U. tomar a su cargo el restablecimiento de la doctrina que hemos sentado hace muchos años, y que ha venido a ser como principio constitutivo de nuestro derecho público.<sup>208</sup>

A la par de estas actividades desempeñadas por el gobierno de Juárez, a través de su representante en Europa, Los Estados Unidos movilizaban "toda la maquinaria diplomática tratando de persuadir al gobierno napoleónico que retirara de México sus fuerzas armadas".<sup>209</sup>

En otra comunicación don Jesús da cuenta a Sebastián Lerdo del resultado de una segunda entrevista con Mr. Drouyn de Lhuys: "Me animé a decirle que entre las muchas especies que circulaban en el público, una era que el emperador pensaba retener en último caso la Sonora y la Baja California, en prenda o pago de la deuda que reclama...Me aseguró, al parecer con toda verdad y franqueza que se trataba pura y sencillamente de asegurar lo que se le debe".<sup>210</sup>

Finalmente don Jesús comenta: "Hasta ahora no he querido afrontar la cuestión de garantías respecto de la deuda francesa,... limitándome a demostrarle que la Francia no debe prolongar la ocupación de México por obtener esas garantías, porque debe estar segura de gastar más de lo que reclama y de entrar en nuevas y más difíciles complicaciones".<sup>211</sup>

Para el día 4 de noviembre desde París, don Jesús envía una comunicación a Sebastián Lerdo de Tejada relativa al Abate Domenech. Según don Jesús "El señor Domenech ha sido llamado a México para realizar las funciones de director general de prensa y entró en el gabinete del emperador el primero de octubre para ocupar su puesto".<sup>212</sup>

---

<sup>208</sup> Ibidem.

<sup>209</sup> Ibidem.

<sup>210</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 102-109.

<sup>211</sup> Ibidem.

<sup>212</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 111.

Este gabinete de prensa especial fue creado por el emperador Maximiliano, con el objetivo de orientar la opinión pública de Europa y de los estados Unidos, el ex-misionero francés Doménech se encargaría de la dirección de varios agentes especiales localizados en Nueva York, París y Viena, y "cuya labor consistía en sobornar en la mayor escala posible a la prensa local para que ésta se dedicase a glorificar al imperio y calumniar por todos los medios posibles a sus enemigos".<sup>213</sup>

Para crear y sostener todo este costoso aparato de estado, el emperador Maximiliano no reparó en gastos, cosa que vino a menguar aún más la ya de por sí crítica situación económica del imperio.

Con esa misma fecha don Jesús, haciendo también de espía, trasmite otra carta que destinada a Mr. Drouyn de Lhuys interceptó y en la cual se refleja claramente el estado crítico de la situación por la que pasaban el imperio y el emperador de México.

Me dicen que el emperador Napoleón ha escrito al emperador Maximiliano una carta muy seria en la que le dice que ya no está dispuesto a comprometer más su propia corona para afianzar la suya. El señor *Fould* ha escrito que México no recibirá un centavo más de crédito de Francia. Desde el punto de vista político y militar nunca México ha estado tan mal como ahora. El emperador Maximiliano acaba de adoptar al nieto de Iturbide como heredero presunto al trono. El emperador partirá para Campeche a fin de mes y abdicará el 5 de noviembre. El conde *Bombelles* ha salido a preparar el alojamiento de sus majestades en Miramar.

Se ignora todavía quién gobernará el país durante la minoría de edad del pequeño Iturbide que tiene tres años y a quien el país no quiere.

En la noche del 15 al 16 de septiembre, fiesta de la independencia han gritado por todos lados muera Maximiliano, muera Carlota, mueran los franceses, mueran los austriacos, mueran los belgas, mueran los extranjeros. El día de la fiesta el emperador no fue saludado, ni por un sombrero, ni por un viva. Se otorgaron 30 mil piastras a cada uno de los miembros de la familia Iturbide para gastos de instalación en Europa y se les han asegurado sus pensiones para que dejen aquí al nieto de Agustín de Iturbide adoptado por el emperador.

Lejos de granjearse las simpatías del pueblo por este acto, todo mundo está indignado contra el gobierno, esta falacia no tiene influencia, incluso es menospreciada.<sup>214</sup>

<sup>213</sup> Belenki, A. B. *Op. Cit.* P. 158 y 159.

<sup>214</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 111.

Con lo que respecta al nieto de Iturbide, "todo era una charada", como lo confesó el propio Maximiliano a Alfonso Dano "una puesta en escena para que cayera en ella su hermano el archiduque Carlos Luis, que para ese momento tenía dos hijos".<sup>215</sup> Esta charada como la llamaba Maximiliano representaba para él la única posibilidad de tener un heredero, no un hijo suyo, pero sí uno de su hermano, al que designaría como sucesor en el trono de México, tal y como el lo decía "mi intención es designar como mi sucesor a uno de los hijos de mi hermano, el archiduque Carlos".<sup>216</sup>

Tanto Maximiliano como Carlota se las ingeniaron para tratar convencer al archiduque Carlos Luis, quien no estaba dispuesto a ceder a su hijo. Ambos la emperatriz y el emperador inventaron la parodia de heredero que fue el príncipe Agustín de Iturbide y Green.

La farsa funcionaría al pie de la letra porque según Maximiliano "mi hermano es muy ambicioso, muy interesado, y hago del joven Iturbide un espantajo para él. Se le hará comprender que si me niega a su hijo, el príncipe Agustín podría ser no solamente llamado a la corona de México, sino además tendría toda mi fortuna personal que es formidable y la de la emperatriz, que no lo es menos".<sup>217</sup>

El día 8 de noviembre de 1865 desde París, don Jesús envía una comunicación a Matías Romero en la que le comenta que en esa ciudad hay la consigna de no dar noticias sobre México, al mismo tiempo que se insiste en la idea de sostener el trono mexicano.<sup>218</sup> La situación del imperio en México, era cada día más difícil, no había razón más fuerte que esta para ocultar las noticias.

Para el día 13 de noviembre desde París, don Jesús envía una comunicación a Sebastián Lerdo de Tejada en al que le deja entrever el complot preparado por el clero, Miramón y Santa Anna.

---

<sup>215</sup> José Manuel Villalpando, Op. Cit. P. 173.

<sup>216</sup> Ibidem.

<sup>217</sup> Ibidem.

<sup>218</sup> Benito Juárez, Op. Cit. Tomo X. P.339 y 340.

Según don Jesús: "acabo de saber que don Miguel Miramón ha recibido una comunicación de Santa Anna y se dispone a marchar para Santo Tomás, en unión de Leonardo Márquez, que viene de Constantinopla a unírsele en esta ciudad.

La intervención de Gutiérrez de Estrada en este asunto es indicio seguro de que el clero está en complot, y aun de que ha proporcionado recursos para Miramón, pues dudo que Santa Anna los facilitara.

El clero ve segura la caída del imperio; conoce que el partido que eche a los franceses se hará dueño de los destinos de México y el remordimiento de sus crímenes le infunde mucho miedo de entregarse desarmado a merced de los liberales... Recurre pues a sus antiguos partidarios, Santa Anna, Márquez y Miramón, a quienes se unirán con seguro los generales del antiguo ejército y todas las fuerzas traidoras.

A juzgar por la proclama de Santa Anna, y las proposiciones que por mi conducto ha hecho Miramón, podríamos creer que el ejército clerical que formen se pondría al servicio del Gobierno, con la esperanza de sobreponerse en el curso de la guerra y de disputarle el poder a la hora de la victoria; pero la unión de Márquez y el resentimiento que supongo en Santa Anna por el desdén con que se han visto sus ofrecimientos, me indican que piensan obrar, sino contra el partido liberal, levantando una nueva bandera, al menos independiente de él.<sup>219</sup>

Finaliza don Jesús su comunicación hablando de su entrevista con el Gral. Miramón: "Ha venido a verme el señor Miramón y nada ha dejado traslucir acerca del contenido de esta nota, manifestando por el contrario deseo de recibir pronto contestación del gobierno, para no perder tiempo. Nuestra conversación, si no confirma, tampoco desvanece en nada lo expuesto en este oficio".<sup>220</sup>

Por su parte Matías Romero desde Nueva York, el día 17 de noviembre remite a Sebastián Lerdo un pliego de la correspondencia que don Jesús le había hecho llegar el 31 de octubre y en la cual don Jesús le decía lo siguiente: "la independencia belga confirma el rumor de que Napoleón estipulará con los E. U. un término para retirar sus fuerzas de México y aun anuncia que ese término será el mes de julio próximo. En cambio sabemos que los refuerzos siguen enviándose a México; que próximamente saldrán los dos mil austriacos y

<sup>219</sup> A. H. S. R. E. L E 305. Expediente personal de Jesús Terán. f. 112 y 113.

<sup>220</sup> Ibidem.

que aquí andan varios oficiales franceses despidiéndose por estar destinados a México. Todo esto me llena de confusión".<sup>221</sup>

La labor diplomática llevada a cabo por don Jesús en Europa, no sólo le valió el reconocimiento del presidente Juárez y sus más cercanos colaboradores -entre ellos Sebastián Lerdo de Tejada-, sino que hasta el mismo emperador de México, el archiduque Fernando Maximiliano fue capaz de reconocer la capacidad diplomática de don Jesús, como lo expresa en la carta que envía al Barón de Pont,<sup>222</sup> reconociendo además el patriotismo y la honestidad de don Jesús.

Mientras Maximiliano mostraba mucho optimismo en la carta que le envió al Barón de Pont, la realidad de las cosas era otra muy distinta y el propio emperador lo sabía, estaba convencido de que la situación del imperio en México no era la mejor ni para él, ni para el país, y que enfrentaba múltiples problemas, de los cuales el más importante y el que más le preocupaba, era el hecho de que Napoleón III retirara su ejército del suelo mexicano. Esto se refleja en una carta que Maximiliano envió desde Chapultepec a Napoleón, el día 27 de diciembre de 1865.

A. V. M. El Emperador Napoleón III.

Me anuncian de París que V.M. desea que la organización de las tropas nacionales pueda realizarse rápidamente; por otra parte vos me escribís en vuestra amable carta de Biarritz del 14 de septiembre que Mr. Jumel de Noiceterre acaba de entregarme, que habría que buscar la forma de disminuir las tropas francesas y así eliminar todo pretexto de quejas al gobierno de Washington".<sup>223</sup>

Habla Maximiliano sobre la cuestión militar y lo costoso que es ésta para el imperio, recurriendo incluso a los consejos de don Jesús "Este es un problema a cuya solución es urgente llegar, pues la guerra que consume 60 millones anuales, arruina el tesoro mexicano. La prudente observación del representante de Juárez en Europa, Sr. Jesús Terán, resalta la necesidad de poner fin a la lucha. Parecería que la organización de un ejército nacional no es fácil, puesto que el Mariscal encargado de esta organización por un decreto firmado dos días después de mi llegada a la capital, no ha obtenido resultados, jamás me ha faltado buena voluntad para lograr este importante objetivo".<sup>224</sup>

<sup>221</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 114.

<sup>222</sup> Véase apéndice V.

<sup>223</sup> Benito Juárez. *Op. Cit.* p. Tomo X. 345.

<sup>224</sup> *Ibidem*, p. 348.

Finalmente Maximiliano advierte a Napoleón sobre los riesgos que se llevan al retirar el ejército francés de México:

Tengo que decir a V.M. que tal declaración destruiría en un día la obra que tres años de esfuerzos han creado penosamente y que el anuncio de dicho propósito, unido a la negativa de los Estados Unidos de reconocer mi gobierno, bastaría para hacer desaparecer todas las esperanzas de nuestros partidarios y perder para siempre la confianza pública. Todavía más: el honor del propio ejército francés quedaría hondamente afectado en la opinión pública de toda América, pues se atribuiría su precipitada retirada a otro motivo muy diferente. El tiempo es un auxiliar indispensable en la regeneración de un pueblo conmovido desde hace más de medio siglo y en el cual existen 16,000 guerrilleros en armas, esparcidos por casi toda la superficie del país. La nación mexicana no desespera de su porvenir porque sabe que V.M. ha declarado que vuestras tropas sólo evacuarán el país cuando su comandante en jefe haya pacificado el país y vencido la resistencia y decirle hoy lo contrario, sería provocar la mayor alarma y las consecuencias más funestas.<sup>225</sup>

Para el día 28 de diciembre desde París, don Jesús transcribe a Lerdo de Tejada una de las varias entrevistas que sostuvo con el Gral. Schofield.<sup>226</sup>

Durante esta entrevista don Jesús le comentó al Gra. Schofield el resultado de sus entrevistas tanto con el Barón de Pont, como con Mr. Drouyn de Lhuys "aquellas le dije me descubrieron que Maximiliano ha desesperado enteramente de su empresa, deseando ya sólo hallar una salida; y en éstas adquirí la certeza, porque Mr. *Douyn de Lhuys* me lo aseguró sin embozo que lo único que detiene a Napoleón para retirar sus fuerzas son las reclamaciones pecuniarias, es decir, los empréstitos que ha conseguido a nombre de Maximiliano; habiéndolos sacado del pueblo francés por medio de mentidas seguridades, hoy le falta valor para avisarle que ha perdido su dinero, y busca alguna hipoteca o fianza, una garantía cualquiera que, aunque no asegure el crédito, le sirva para seguir engañando al público."<sup>227</sup>

Y continua don Jesús "Mr. Drouyn de Lhuys me hizo muchas insinuaciones sobre garantías, deseoso seguramente de que yo ofreciera pedir la de los

<sup>225</sup> *Ibidem*, p. 349.

<sup>226</sup> El Gral. Schofield fue enviado a París por el secretario de estado de los Estados Unidos, William H. Seward, con una comisión secreta, en realidad esto obedeció a que dicho Gral. tenía la clara intención de venir a México, junto con el Gral. Ulysses S. Grant, al frente de un ejército para combatir a los franceses.

<sup>227</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 124, 125 y 126.



Estados Unidos, cosa a que jamás podría prestarme, porque en primer lugar mi gobierno resistirá con todas sus fuerzas, no sólo pedir sino admitir que otro dé tal garantía, y en segundo porque juzgo que darla tampoco está en los intereses ni aun en el honor de los Estados Unidos."<sup>228</sup>

En cuanto a Napoleón don Jesús dijo esto al Gral Schofield: "Para obviarle el caprichoso obstáculo de tratar con el señor Juárez, y para proporcionarle la mejor salida posible en su posición, he propuesto tanto al Barón de Pont, como a Mr Drouyn de Lhuys, que Maximiliano sea quien salve a todos, con un arranque de abnegación a que debe sentirse ya muy inclinado"<sup>229</sup>

Con la misma fecha Juárez contesta a don Jesús su comunicación del 2 de octubre de 1865, relativa al hecho de que los conservadores han perdido la fe en el triunfo y a su entrevista con el Barón de Pont.

En esta carta Juárez reconoce que:

estos pasos son muy útiles para nuestra causa, pues aunque Napoleón por su orgullo y por el habitual desprecio con que nos trata, no cejará un punto en su inicuo paso contra México, ni nosotros propondríamos ni aceptaremos nada, absolutamente nada que en un milésimo de punto implique el reconocimiento de la intervención francesa y sea contrario al honor y a la dignidad de nuestra patria, lograremos por lo menos saber algo de lo que piensa el enemigo e introducir en su ánimo la duda, el desacuerdo con nuestros informes.<sup>230</sup>

Para el día 30 de diciembre de 1865 Sebastián Lerdo envía una carta a don Jesús en la que contesta la suya relativa a sus entrevistas con el Mr. Drouyn de Lhuys. Dice don Sebastián a don Jesús en dicha carta:

Por grande que sea la repugnancia del gobierno francés a terminar la intervención en México, con algunos sacrificios de su interés o de su orgullo, las sólidas consideraciones que usted le expuso, pudieran contribuir a aumentar la predisposición de su espíritu, que se presume tiene ya por diversos y graves motivos, para buscar, no ya el término que quisiera mejor, sino el que cree posible. Así mismo por mucho que sea la insustancialidad del carácter y el interés del archiduque, las observaciones de usted al Barón de Pont, que éste habrá debido comunicarle, podrán pesar en su ánimo, especialmente cuando puede palpar de cerca la realidad práctica de ellas. Así es que el

---

<sup>228</sup> Ibidem.

<sup>229</sup> Ibidem.

<sup>230</sup> Jorge L. Tamayo. Juárez en Chihuahua. México: Libros de México, 1970. il. 570p., p. 311 y 312.

ciudadano Presidente no sólo ha visto en las comunicaciones de usted sus ilustradas ideas y el celo patriótico de sus gestiones, sino que las estima por el bien que pudieran producir para causa de la República.<sup>231</sup>

En los primeros días de enero de 1866, desde París don Jesús transcribe a Sebastián Lerdo el resultado de otra de sus entrevistas con el Gral. Schofield. Hace patente don Jesús el hecho de que "Napoleón, desengañado de que no es posible sostener a Maximiliano, está resuelto a retirar sus fuerzas y a retirarlas pronto para evitar complicaciones que puedan sobrevenir con los Estados Unidos por más que ambos procuren evitarlo".<sup>232</sup>

Comenta don Jesús sobre su conferencia con el Gral. Schofield "Le comunique haber sabido de buen origen que Mr. de Montholon ha recibido o está por recibir, instrucciones para ajustar un tratado de comercio, con un comisionado ad hoc de Maximiliano y que había la intención de hacerlo firmar no sólo por los ministros de éste, sino por los consejeros de estado y por una multitud de personas influyentes, a fin de dificultar su desconocimiento por el gobierno que reemplace al del Imperio".<sup>233</sup>

Y continua don Jesús:

es probable que ese tratado contenga mil privilegios y concesiones y que entre estipulaciones de navegación y comercio se introduzcan otras sobre la política de la nación, atentatorias a su soberanía; más no pudiendo tener más valor que el de los otros actos de Maximiliano, sea cual fuere el número de firmas que lo suscriban, no me parece que deba causarnos inquietud y yo entre tanto veo en él un indicio muy favorable, pues nos demuestra que Napoleón ha desesperado enteramente de alcanzar otras ventajas de cualquier género y se conforma ya con presentar a la Francia ese papel, como único fruto de su expedición a México.<sup>234</sup>

En otra comunicación del día 10 de enero de ese mismo año, don Jesús transmite a Sebastián Lerdo el resultado de otra entrevista efectuada el día 9 con el Gral. Schofield. Dice don Jesús:

Algunos periódicos de esta ciudad publicaron el 8 del corriente, como del todo segura la noticia de haber celebrado este gobierno con el de los Estados Unidos, una convención en virtud de la cual las fuerzas francesas evacuarían dentro de dos años el

<sup>231</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 127.

<sup>232</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán.. F. 131 y 132.

<sup>233</sup> Ibidem.

<sup>234</sup> Ibidem.

territorio mexicano y un año más tarde los Estados Unidos reconocerían al gobierno que estuviera establecido en México, cualquiera que fuese. Alarmado por esta causa, vi ayer al Gral. Schofield, y le pregunté sin rodeos lo que había de cierto en esas noticias; me aseguró que nada, y que tenía el gobierno para explorar la opinión pública.<sup>235</sup>

Continua don Jesús: "Entré después en largas reflexiones sobre los inconvenientes que para Francia, para México y los Estados Unidos presentaría la concesión de un largo plazo para la desocupación".<sup>236</sup>

Finalmente don Jesús le manifestó al Gral. Schofield "que para que la convención fuera legal y surtiera los efectos que se desean, era indispensable la autorización del gobierno de México".<sup>237</sup>

Para el día 23 de enero desde París don Jesús envía otra comunicación a Sebastián Lerdo relativa a una nueva entrevista que sostuvo con el Gral. Schofield. Comenta don Jesús refiriéndose a este último:

Me dijo esta vez que su gobierno deseaba proporcionar a Napoleón un modo de salir lo más decorosamente posible; que se había fijado (Napoleón) en retirar sus fuerzas en virtud de que ya quedaba constituido el Imperio (pensamiento emitido posteriormente en su discurso al Cuerpo Legislativo), y que era necesario, al menos con las apariencias y por corto tiempo, ayudarle a sostener esa impostura, aunque ni él la creyera, ni pudiera engañar a nadie; que el medio de conseguir esto era estipular un armisticio y fijar un término para la retirada del ejército francés, y enseguida, y ya directamente con Maximiliano, pactar otro armisticio y otro término para la salida de éste; concluyó preguntándome si el señor Juárez se prestaría a todo esto. Contesté que lo ignoraba, pero que me figuraba que sí, siempre que se verificarán las siguientes condiciones: 1º Que los armisticios se limiten estrictamente a una suspensión de hostilidades, sin descender, como es probable que se pretenda, a ratificar o calificar acto alguno legislativo o administrativo de los gobiernos emanados de la intervención; 2º Que los términos para la salida, así del ejército francés como de Maximiliano, sean cortos; 3º que la permanencia de Maximiliano, después de la retirada de los franceses, no sea en la capital, en donde no tendría seguridad alguna, sino en Yucatán como él había pensado, o en otro punto litoral, y 4º Que no se exija al señor Juárez garantizar la seguridad de los franceses ni de Maximiliano durante los armisticios contra sublevaciones, pronunciamientos u otros hechos ajenos a su voluntad y que no estaría a su mano prevenir.<sup>238</sup>

<sup>235</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 133.

<sup>236</sup> Ibidem.

<sup>237</sup> Ibidem.

<sup>238</sup> A. H. S. R. E. LE. 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 138.

Por su parte el día 31 de marzo de 1866 Sebastián Lerdo envía una comunicación a don Jesús en la que contesta las suyas relativas al Gral. Schofield, en esta Sebastián Lerdo le participa a don Jesús lo provechoso que para la causa nacional pueden ser las relaciones que existan entre él y el Gral. Schofield.<sup>239</sup>

Casi un mes después fallece don Jesús Terán, en París, en su domicilio número 4 de la calle de Richepanse, la noche del 25 al 26 de abril de 1866, y es sepultado en el cementerio Monmartre el día 27 del mismo mes.<sup>240</sup> Sus restos son traídos a México en 1952, el día 29 de julio de ese año, arribaron en barco a Veracruz, se le rindieron homenajes, y se montaron guardias en la Biblioteca de la ciudad, en el antiguo Faro Juárez.<sup>241</sup> Posteriormente se depositaron en el panteón San Fernando. El 30 de julio de 1991 sus restos son trasladados, por iniciativa del gobernador de Aguascalientes, Ing. Ángel Barberena Vega, a la Rotonda de los aguascalentenses ilustres.<sup>242</sup>

Don Jesús murió sin la satisfacción de haber visto los logros alcanzados por su labor diplomática, sin embargo, si conoció la orden dada por Napoleón III para el retiro de sus tropas de México.

Con la salida del ejército francés de México, único sostén de Maximiliano y del imperio, los acontecimientos se precipitaron hasta la caída del sueño monárquico y el desenlace fatal del emperador de México el archiduque Fernando Maximiliano en el cerro de las Campanas, No obstante, el emperador, que siempre consideró los informes de don Jesús como verdaderos, y a quien consideraba de igual forma, quizá como el único que siempre le fue honesto y que nunca le engañó en cuanto a las noticias que de México le dio, antes de morir "en los momentos más críticos, porque cuando estaba en capilla, en Querétaro, para ser fusilado en unión de Miramón y Mejía, angustiado preguntaba a su confidente espiritual el padre Soria: ¿Qué fue de don Jesús Terán?, murió hace meses, fue la respuesta del prelado".<sup>243</sup>

<sup>239</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán, F. 143.

<sup>240</sup> Daniel Muñoz y Pérez. Próceres de la reforma. Del recinto homenaje a Juárez. México, 1988. Tomo II. il. 479p., p. 334.

<sup>241</sup> José A. Murillo Reveles., Josefina Torres Rivera. Op Cit, p. 183.

<sup>242</sup> Guadalupe Appendini. Op. Cit. p. 46..

<sup>243</sup> José A. Murillo Reveles., Josefina Torres Rivera, Op cit. p. 179.

## Conclusiones

Con estas páginas no hay duda de que la labor diplomática y la misión confidencial de don Jesús Terán, llevada a cabo tanto en México como en Europa fueron de altísimo valor, en el sentido que su sola presencia en el viejo continente, fue el símbolo y la representación de la existencia del gobierno constitucional del presidente Juárez. De igual forma informó a Juárez en México lo que sucedía en Europa e informó en el viejo continente lo que sucedía en México.

Una de las aportaciones más importantes de don Jesús tanto al gobierno juarista como al país, lo fue sin duda su participación en la elaboración de un proyecto de negociación, entre los representantes de las potencias aliadas y el representante del gobierno constitucional, mismo que dio origen a lo que hoy conocemos como los preliminares de La Soledad.

Sin embargo la misión confidencial que don Jesús Terán desempeñó desde noviembre de 1863, año en que sale de México rumbo a Europa, hasta abril de 1866 año en que fallece, esta peregrinación -difícil y azarosa- por el viejo continente, constituyó el fondo esencial de su contribución al gobierno constitucional de Juárez, y a la lucha que éste encabezó por la defensa de la soberanía y de la integridad de las instituciones del país.

En su calidad de agente confidencial y Ministro Plenipotenciario del gobierno juarista, don Jesús luchó, empero, cuanto pudo siempre en desventaja y en condiciones no muy favorables, contra tan terrible situación, y empleó cuantas formulas encontró para obtener el sostenimiento de la causa que sostenía. Influencio en la opinión publica de Europa en cuanto al problema de México, incluso muchas veces su contribución fue dar a conocer la existencia del gobierno constitucional encabezado por la figura de Juárez, mismo que en aquel continente se creía aniquilado.

Un logro de la misión confidencial de don Jesús, que ha sido poco estudiado y valorado, lo es el resultado de la entrevista que sostuvo el representante mexicano con el archiduque Fernando Maximiliano, documento de incalculable valor histórico, tanto para la propia labor desempeñada por don Jesús, así como para la causa juarista, como para los historiadores estudiosos del tema.

Gracias a éste documento, se pudo y se puede conocer más a fondo la personalidad del archiduque, su carácter, su comportamiento y su pensamiento, así como don Jesús y Juárez conocieron el pensamiento del archiduque Fernando Maximiliano lo cual, sin duda, les permitió encauzar sus actos con relación y conocimiento de los del príncipe austriaco Ambos don Jesús en Europa y Juárez en México lograron al conocer de manera más precisa el sentir de Maximiliano, dirigir cada uno de sus actos con mayor efectividad.

Esta entrevista de don Jesús dejó al descubierto el hecho de que el archiduque Fernando Maximiliano, no solo se dejó engañar por los partidarios de la monarquía, quienes le pintaron una situación ideal en México, sino que el propio príncipe austriaco se había engañado así mismo, quien cegado por la ambición y el interés personal, tanto de él como de la emperatriz Carlota, aceptó venir a México, omitiendo las advertencias, como la hecha por el propio don Jesús y que le hacían ver que la inmensa mayoría de la población en México rechazaba el establecimiento de un imperio y que venir en esa situación representaba un gran peligro.

No obstante el incalculable valor de dicho documento la incansable labor de don Jesús no termina ahí, sostiene innumerables entrevistas, y trabaja afanosamente por el sostenimiento de la causa constitucional.

Entre París, Londres, Madrid y Florencia, viaja una y otra vez, logrando por lo menos interesar y llamar la atención de algunos de los opositores del imperio de Maximiliano en México y de la política de Napoleón III.

Así por ejemplo en Londres logro que se interpusiera una interpelación ante el parlamento británico sobre el posible reconocimiento del imperio de México, además logro entrevistarse con el ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord John Russel, de quien no recibió una respuesta muy favorable.

En España las cosas fueron igualmente desfavorables para la misión de don Jesús, ya que a su llegada al viejo continente se encontró con que en aquel país había un sentimiento no muy favorable para la causa juarista, por lo que decidió esperar a que la situación cambiara un poco, y cuando así fue, logro entrevistarse con el presidente del consejo de ministros, el Gral. Ramón María Narváez, del cual poco o nada se obtuvo, ya que se negó a restablecer las relaciones diplomática entre México y España, como lo propuso don Jesús al representante español.

Igualmente en Roma logró don Jesús entrevistarse con el ministro de estado del Papa Pío IX, cardenal Antonelli, el cual sin comprometerse a nada escuchó atentamente al enviado mexicano.

En París donde la situación era aún más desfavorable, por ser Francia el país que patrocinaba el imperio, don Jesús logró entrevistarse con el Ministro de Relaciones Exteriores Mr. Drouyn de Lhuys y con el embajador de Francia en Suiza, el marqués de Turgot, con quienes examinó detenidamente la situación del imperio de Maximiliano en México, haciéndoles ver los problemas y las dificultades que enfrentaban y enfrentarían tanto Maximiliano, como Napoleón III, al seguir sosteniendo ambos emperadores el imperio en México.

Desistió de llevar a cabo una entrevista que anteriormente había solicitado del emperador Napoleón II, misma que ya había concedido, porque según don Jesús ya había dicho al Ministro francés lo que debía comunicar al emperador.

Al mismo tiempo informó al gobierno juarista de los deseos de Napoleón III de apoderarse de Sonora, de la intención del Gral. Miramón de unirse al ejército republicano y el resultado de sus entrevistas con el Gral. Schofield, enviado de los Estados Unidos a Francia.

Si Juárez fue el símbolo de la existencia del gobierno constitucional en México, don Jesús lo fue en Europa, y junto con Matías Romero, en los Estados Unidos, constituyó las dos únicas representaciones de la diplomacia juarista, en aquella época. Este fue sin duda otro logro de don Jesús en Europa.

En resumen podemos decir que las aportaciones y la reputación de don Jesús Terán provienen de tres fuentes, a saber: primero de su brillante actuación en Aguascalientes, en donde contribuyó a que éste fuese reconocido como un estado más de la federación, y en el cual desempeñó varios cargos, tales como: **gobernador** en varias ocasiones, y **jefe político**, los cuales fueron ampliamente benéficos para el estado, segundo, de su destacada labor como titular de la **Secretaría Justicia, Fomento e Instrucción Pública**, y donde **compartió la Secretaría de Relaciones Exteriores** con Manuel Doblado, en donde comenzó a destacar como hábil diplomático y tercero, de su capacidad diplomática que comenzó a aflorar con la **redacción de un proyecto de negociación** entre el gobierno constitucional y los ministros de las potencias aliadas, mismo que pasaría a la historia con el nombre de los **Preliminares de la Soledad** y que culminó con la incansable labor desempeñada en Europa, durante su **misión confidencial**.

Confiamos que el presente trabajo, sirva no para hacer un homenaje a Don Jesús, ni para juzgar si lo merece o no, sino simplemente para sacarlo a él y a su labor diplomática del injusto olvido en el que se encuentran sumergidos.



# TESIS C'N FALLA LE ORIGEN

## Apéndices

### I. Instrucciones de Jesús Terán a Manuel Doblado Sobre el arreglo de las reclamaciones: 15 de abril de 1862

"Ignorando el gobierno las pretensiones de las potencias aliadas, pues no han manifestado las mismas, el gobierno tiene que formar hipótesis y arreglar a ellas sus instrucciones.

"Por parte de España el gobierno supone que habrá las siguientes reclamaciones: Que se ratifique el tratado Mon-Almonte y en consecuencia que se conceda indemnización por los asesinatos de San Vicente; que no se excluyan de la Convención española los créditos que repugna el gobierno mexicano; que se pague la barca Concepción y se de satisfacción por el destierro de don Francisco Pacheco. No se puede acceder a la ratificación del tratado Mon-Almonte, tanto por el principio de no aprobar los hechos de las administraciones de Zuloaga y Miramón que impondrían a la nación mexicana obligaciones que no podría cumplir, como porque sus cláusulas son hijas de las circunstancias y del espíritu de partido que dominaba en México, no de lo que exigian los intereses de los países contratantes. En lugar de ese tratado se puede revisar el antiguo de amistad y comercio entre México y España, o bien hacer otro semejante. Por los asesinatos de San Vicente no puede concederse indemnización, puesto que el gobierno ha cumplido con castigar a los delinquentes. En cuanto a la revisión de los créditos que deben comprenderse en la convención española, se estipulará que se haga ya sea por una comisión compuesta de mexicanos y españoles, ya por el Gral. Prim o en último caso, por el mismo gobierno de su Magestad Católica. Respecto de la barca Concepción, el gobierno de la república obró con toda justificación y así lo demuestra tanto por los principios del derecho de gentes, como por el dictamen dado por los abogados de Inglaterra sobre la captura de los comisionados del sur de los Estados unidos, Slider y Mason. Sin embargo, si éste fuese el sólo obstáculo a la negociación, se podrá acceder al pago, aumentando la cantidad que se convenga a la deuda española. Por lo que mira al destierro de Don Francisco Pacheco, no se dará satisfacción formal por parte de la República; pero si explicaciones tales que convezan al gobierno de S.M. Católica de que la expulsión no se dirigió al Embajador sino al particular: que había razones suficientes para ella y que nada estuvo lejos de la mente del gobierno que hacer una ofensa al de España. Si se presentaren otras reclamaciones que no estén previstas en lo que precede, deberán distinguirse las que exijan reparaciones honoríficas de salutations de bandera, etc., y las que requieran pecuniarias. Respecto de las primeras el Sr. Doblado podrá acordar las que juzgue convenientes, y que sin ajar el honor de la república, ni imponiéndole obligaciones perpetuas, sean únicamente concesiones arrancadas por la conveniencia de restablecer la paz. En cuanto a las segundas, procurará que se decidan conforme a las leyes de la República; si no fuere posible, se sujetarán a un árbitro, aunque éste lo sea el mismo Gral.

TEJIS CON  
FALTA DE ORIGEN

Prim, y en último caso, siendo de poca cuantía y no causando su pago una deshonra se aumentará a la deuda.

"En lo que se refiere a la Inglaterra, suponiendo que las pretensiones se contraerán a la deuda de los tenedores de bonos, a la convención y a algunas reclamaciones pendientes. En cuanto a la primera conviene no perder de vista que no es deuda inglesa, sino bonos al portador, sin nacionalidad determinada, que el gobierno inglés nunca ha querido reclamar. No obstante puede dársele nacionalidad inglesa si de esa concesión se obtienen ventajas competentes, tales como que no exijan intervenir en las aduanas, que el rédito no pase del 3% y que se les siga consignando el mismo tanto por ciento que en la última convención se les asignó sobre las aduanas marítimas. En cuanto a la última convención inglesa se procurará que no haya alteración alguna en el último arreglo hecho sobre ella. Respecto a las reclamaciones pendientes, se guardarán las instrucciones dadas para las españolas que están en el mismo caso. Quedando dos puntos que son de la mayor importancia y comprenden tanto a la Inglaterra, como a la española: el modo de hacer el pago y la seguridad de que se cumplirá lo que se estipule. En cuanto a lo primero, la única instrucción que puede darse es que quede consignado al pago el producto de las aduanas marítimas en la parte menor que sea posible. El gobierno entiende que todo lo que sea consignar a los acreedores extranjeros, incluso los franceses, más de dos terceras partes del producto de las aduanas, es ponerse en la imposibilidad de pagar. Sin embargo, podría llegarse a las tres cuartas partes para pago de bonos, un diez por ciento para la convención inglesa, otro tanto para la francesa y otra para la española tendremos comprometido un setenta por ciento, más como las convenciones por su poca monta han de quedar pagadas en pocos años pronto comenzará el gobierno a disfrutar el 30% que se les asigne, y sólo seguirá careciendo del 40% destinado a los tenedores de bonos, mientras si se hace fondo común de todo el 70% cubiertas las convenciones, seguirá todo el fondo destinado a los tenedores de bonos, y como esta deuda es cuantiosa y no se ha de pagar sino en siglos, el gobierno vendría a carecer para siempre del 70%. Si pues se ha de hacer fondo común, la asignación no pasará de un 50% y si no, podrá llegarse hasta el 75% comprendiendo ambos casos toda deuda extranjera liquidada o por liquidar, sin excepción de las reclamaciones francesa ni otra alguna. Como los franceses no han de ser comprendidos en los tratados de España e Inglaterra, el señor Doblado tendrá presente lo dicho para guardar el tanto por ciento que se ha de asignar a las dos potencias mencionadas. En cuanto a garantías, el gobierno ignora lo que propondrán los comisarios, pero por su parte no halla compatibles con el honor e independencia de la nación más que las siguientes: El gobierno expedirá bonos por valor igual a las deudas españolas e inglesa, los entregará a los gobiernos español e inglés y con ellos se satisfará la parte de los derechos de las aduanas marítimas que se les consigne, haciéndose dicho pago ya sea en nuestras aduanas o en Inglaterra y España según se estipule. Si ese papel deja de recibirse por orden de la autoridad subalterna, sedición u otra causa, el gobierno supremo hará que se remueva la causa del desorden y pedirá a Inglaterra, en caso absolutamente necesario la fuerza de mar que necesite para bloquear o tomar el puerto. En este caso los gastos de dicha fuerza son a cargo del gobierno mexicano, si ofreciendo al comisario inglés pagar los fondos extraídos en la calle de Capuchinas se consigue atraerlo a las ideas que quedan manifestadas, se accederá a ello, procurando hacer la concesión de manera que no se siente el principio de reconocer las deudas contraídas por

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

las administraciones reaccionarias. En caso de que haya exigencias respecto a baja de aranceles, suspensión de derechos protectores, etc. El señor Doblado puede asegurar que el Gabinete profesa las doctrinas de libertad de comercio y que se propone ir las estableciendo; pero que no puede ligarse a ello en un tratado internacional. Tendrá presente el señor Doblado que el gobierno prefiere los sacrificios pecuniarios al más ligero menoscabo de la soberanía e independencia de la nación".<sup>244</sup>

<sup>244</sup> La misión confidencial. Op. Cit. p.101, 102 y 103.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## II. Jesús Terán informa los detalles y resultados de su entrevista con Maximiliano.

"Ciudadano Ministro: Saltillo.

"En contestación a la carta que dirigí de Cádiz al Archiduque Maximiliano de Austria y de que remití a usted copia, se me dijo que S. A. me recibiría en París. Inmediatamente salí para aquella ciudad, mas a mi llegada el Archiduque había marchado para Inglaterra y sabedor yo de que debía regresar por Bruselas me dirigí para allá, llegando horas después que él había salido para Viena. Me puse también en marcha la noche del mismo día; logré hablar con él, la Archiduquesa su esposa y con el Barón de Pont, su secretario y confidente, el día 3 de marzo en el Palacio Imperial de Viena.

"Muy poca o ninguna esperanza podía tender de alcanzar algo favorable en la entrevista cuando el Archiduque había contraído compromisos en París y en Londres y aún cuando había fijado día para su aceptación solemne; más la procuré, sin embargo, porque calculé que al menos me serviría para normar mi conducta en lo sucesivo y para dar al gobierno noticias que igualmente le servirían para normar la suya.

"En mi conversación procuré dar una idea del estado pasado y presente del país que, en general, no se tiene en Europa, para deducir de allí la imposibilidad de sostener un trono en México. Al efecto le expliqué la naturaleza, fin e historia de nuestra revolución, las dificultades generales para gobernar hoy en México y las particulares que al Archiduque se han de presentar tanto dentro como fuera de la nación. Le hice ver lo odioso de un gobierno impuesto por un enemigo extranjero, injusto y pérfido y le demostré que su elección por los notables y las actas posteriores no han sido más que mentidas farsas de que sólo debe inferirse que la opinión pública rechaza cuanto se ha hecho para la monarquía, concluí por aconsejarle la renuncia y, si esto no era posible por lo adelantado de las cosas, al menos el emplazamiento indefinido de su aceptación para que, entre tanto, tomara buenos informes sobre México, por cuanto los que tenía eran todos desfigurados por el espíritu de partidos y de sujetos comprometidos y personalmente interesados en engañarlo.

"Tanto las respuestas del Archiduque como de su esposa y del Barón, revelaban no solo ignorancia de las cosas de México, sino también de las pasiones políticas en tiempo de guerra civil. El Archiduque se refería constantemente a la rectitud y sinceridad de sus intenciones, asegurando que un gobierno enérgico y liberal, sin más norte que la justicia, como ha de ser el suyo, es preciso que acabe por conquistar todos los corazones, alimentando la esperanza de dar un día la mano al señor Juárez y de mantener cordiales relaciones con Mr. Lincoln. Da mucha importancia a recursos ya agotados y vacíos de significación entre nosotros, como una amnistía que eche un velo sobre lo pasado, un llamamiento a todos los partidos para que, olvidando sus querellas, se unan a él para trabajar por el bien general y otros tópicos de ese género que no sólo demuestran ignorancia del país que se va a gobernar, sino candor y poco conocimiento del

TESIS CON  
FALSA DE ORIGEN

corazón humano en general. Concluyó por manifestarme su resolución de aceptar y marchar a México.

"En tal virtud, me retiré de Viena, lo cual he sentido después porque al fin sobrevinieron vacilaciones que juzgo nacidas de mi conversación y que acaso habrían podido aprovecharse.

"El emperador de Austria exigió al Archiduque la renuncia de sus derechos a la corona de aquél imperio y él se negaba a renunciarlos, llegando a aplazar indefinidamente el recibimiento de la diputación mexicana, hasta que al fin se celebró entre los dos hermanos una especie de transacción - según aseguran las personas mejor informadas - conviniendo en que el Archiduque conserve sus derechos por 6 años debiendo perderlos si transcurrido este tiempo aún permanece en el trono de México. Los periódicos han dicho después que la renuncia fue absoluta: pero entiendo que estos informes han sido de la diputación mexicana, muy interesada en que se oculte el plazo de 6 años y cuanto pueda mostrar la menor duda o vacilación del Archiduque. Me fundo para creerlo así en que, conversando en Bruselas con un conservador muy relacionado con los diputados mexicanos, me dijo que al menor indicio de que el Archiduque no estuviera seguro de permanecer siempre en México sería la muerte de la monarquía. Yo soy de la misma opinión y, en consecuencia si el plazo de 6 años ha sido resultado de mi entrevista, me cabrá el gusto de haber hecho importante servicio a la República. Este incidente demostrará de una vez por todas al gobierno, cuánto se hubiera ganado manteniendo desde un principio agentes en Europa, no dejando como se dejó el campo enteramente libre al enemigo.

"Paso ahora a explicar al gobierno por que conviene que lo sepa todo, as influencias que han inducido al Archiduque a acometer una empresa tan irrealizable. Pero antes, conviene dar a conocer su carácter y su posición en Austria.

"Siendo hermano menor del Emperador, a la vez que de carácter ligero y ambicioso no se resigna al papel oscuro y retraído que le destinó la providencia, o más bien a que lo condenan los usos de las monarquías. Tiene grandes deseos de figurar y de ocupar un lugar distinguido en la historia, contribuyendo mucho a fomentar ese deseo el ejemplo de su suegro, que ha logrado granjearse el amor de los belgas y una gran reputación. El público, que siempre elogia y apellida liberales a los herederos presuntivos, en odio a los monarcas reinantes, ha convertido al Archiduque en émulo del hermano y le ha hecho creer que posee grandes dotes políticas, militares y administrativas, que no se pueden desplegar por falta de teatro. Con estos antecedentes, cuando gobernó el reino Lombardo Véneto, soñó en ser rey de Italia y procuró hacerse muy popular, gastando al efecto grandes sumas y ejerciendo actos de caridad y filantropía, así como profesando principios liberales y dejando entender que no podía reducirlos a la práctica por su dependencia del emperador. Éste, que ha conocido el carácter y tendencias del hermano, ve en él un rival peligroso y lo deja alejarse con gusto, aunque sea para perderse en una empresa insensata. Así se explica que nunca se haya opuesto a su aceptación al trono de México y no el exigiera la renuncia de sus derechos agnáticos, sino cuando estuviese comprometido de manera de no poder retroceder.

## TESIS CON FALLA DE ORIGEN

"El Emperador de Francia ha tomado grande empeño en la aceptación del Archiduque, porque quiere depositar en otros hombros la pesada carga de México. Muy desengañado de haber cometido un acto de ligereza dejándose seducir por Almonte y sus compañeros para mandar la expedición a México, busca una salida decorosa del laberinto peligroso en que incautamente se metió y sólo la ligereza del Archiduque puede proporcionársela. Una vez en México el Emperador declaró cumplida la misión del ejército francés y podrá retirarlo sin modificar su orgullo con la confesión de haber dado un paso en falso. El diario La Patrie ha hablado ya en el sentido de haber concluido la obra de Francia. Al Emperador no puede ocultarse la inestabilidad del trono con que ha brindado al Archiduque pero, en primer lugar, él ha salido de la dificultad, que era lo importante; en segundo, le queda el recurso de culpar al Archiduque de cuanto sobrevenga, sea con razón o sin ella y, en tercero, las desgracias de la familia de Austria no pueden causarle inquietud principalmente si consisten en conflictos con los Estados Unidos.

"Respecto de los mexicanos que han engañado al Archiduque, como engañaron al Emperador de Francia, no necesito hablar a usted porque el gobierno sabe bien los motivos que cada uno ha tenido para prolongar las desgracias que su traición ha acarreado sobre su patria.

"En cuanto a los austriacos amigos y consejeros del Archiduque que han contribuido a precipitarlo en un proyecto insensato, algunos estarán bien también engañados, otros aspiran gobernar bajo su sombra y los más se proponen hacer fortuna, pues todos tienen noticias muy exageradas sobre las riquezas de México, es probable que estos sean los únicos que realicen sus miras, por mal que vaya al Archiduque y por poco tiempo que su expedición dure, no puede faltar modo de contratar un empréstito aunque sea bajo condiciones muy desfavorables, de imponer un préstamo forzoso en la capital, de vender algunas fincas nacionales o de recurrir a otro arbitrio cualquiera para conseguir algunos millones.

"Lo que debe causar admiración es que ni el Archiduque Fernando, padre de Maximiliano, ni su suegro el Rey de Bélgica, personas ambas elogiadas por su sensatez y sabiduría, hayan librado a aquél de la seducción. En cuanto al primero, se dice que deja en entera libertad de acción a sus hijos y que, además ve en la expedición a México un medio de terminar con la rivalidad de los dos hermanos y de sus esposas que lo han tenido siempre mortificado. Respecto al Rey de Bélgica, algunos lo suponen también engañado en cuanto a la posibilidad de consolidar un trono en México; mas otros creen que, como hombre de mundo, ve en la expedición un paso en falso, pero cuya consecuencia no puede ser otra que la vuelta del Archiduque a su antigua posición, mejorada por lo menos por el pago de cuantiosas deudas.

"Examinando ahora la situación, supuesta la presencia del Archiduque en México, deberíamos estimarla como favorable si fuera cierto lo que han dicho los periódicos, a saber, que ningún compromiso ha mediado entre el Emperador de Francia y el Archiduque y que, en consecuencia pronto se retirará el ejército francés. Digo que en tal caso la situación habría mejorado, porque retirado el ejército francés, cualquiera que fueran las fuerzas que apoyaran al Archiduque serían para el gobierno un enemigo menos poderoso. Más, a decir verdad, el dicho de los periódicos ministeriales debe verse sólo como un medio de acallar la opinión; pues por grande que sea el deseo del Emperador de retirar sus tropas de pronto, no puede

verificarlo decorosamente y permaneciendo en el país han de sobrevenir acacimientos que comprometan, como se dice en Francia, el honor de la bandera, en cuyo caso la misma oposición, vota quintas y recursos.

"No parece ahora que deba hacerse más que continuar la guerra con constancia. Esperando del tiempo las oportunidades más favorables, quizá cuando el Archiduque palpe las dificultades que hasta hoy no tienen idea, se desalentará y más aún la Archiduquesa, que tiene sobre él mucha influencia.

"Es desde luego, una circunstancia favorable que el Archiduque carezca - como lo aseguran los que lo conocen - de la capacidad necesaria para la situación de que va a encargarse. La notable ligereza de su carácter, unida a su falta de mundo y al ningún conocimiento del país, harán que se complique él sólo, como ha sucedido a los demás europeos que se han mezclado en nuestros asuntos y que acabe por desistir de su empresa.

"A mi paso por Madrid, en donde sólo estuve un día, no pude hacer más que conferenciar con los buenos amigos que allí tenemos. Según ellos, el gobierno no podrá tratar con el Constitucional de México porque, aunque hay muy buena disposición por parte de la reina, no puede comprometer los intereses de su nación en un conflicto con la Francia. Yo, durante mi viaje por Alemania escribí con frecuencia a España a fin de ver si podía conseguirse que la reina evitara la visita que pensaba hacerle al Archiduque.

"Respecto de Inglaterra, a donde llegué ayer, sólo me he ocupado de escribir y ver al señor Hart, cónsul de México, para que protestaran contra el empréstito que se solicita para el Archiduque, careciendo yo de carácter oficial para hacerlo, se negó por falta de instrucciones de ese gobierno y, he solicitado una entrevista de los prestamistas para hacerlos desistir del préstamo.

"En comunicación separada trato otros asuntos relativos a los cargos que traje de ese ministerio; concluyo esta encareciendo nuevamente la necesidad de que el gobierno circule noticias en Europa. Es increíble la ignorancia que hay sobre las cosas de México y, sobretudo de las operaciones y aún de la existencia del gobierno constitucional. El señor Hart se me ha quejado de no tener noticia alguna del gobierno desde la rendición de Puebla y yo mismo no la he recibido desde mi salida de la República. Me faltan palabras para ponderar el perjuicio que esto ocasiona la causa nacional".<sup>245</sup>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>245</sup> Juárez, Benito. Op Cit, Tomo VIII. P. 844-848.

### III. Jesús Terán comunica los deseos de Napoleón III de apoderarse de Sonora.

"Después de las entrevistas que tuve en Viena con el Barón de Pont, en Berna con el Marqués de Turgot, embajador de Francia y en París con varias personas bien informadas, he llegado a entender que el emperador Napoleón no ha prescindido de la mira que desde un principio le supimos, de que darse en definitiva con Sonora, sea como prenda de la deuda que Maximiliano le tiene reconocida, en pago de ella, o con cualquier otro título. Convencido de que nada puede crear ni establecer en México, y teneroso del ridículo o del resentimiento del pueblo francés, por la sangre y dinero inútilmente consumidos, querrá presentarle la Sonora como el fruto de sus sacrificios, pintándose como un edén, y su adquisición como la realización del pensamiento más grande de su reinado. Con ese fin, seguramente se estaban acopiando colecciones de metales, de frutos, de maderas, de piedras preciosas y demás producciones de Sonora, así como informes hechos ad hoc, que debemos suponer muy exagerados. Esto, unido al empeño que ha habido en la ocupación de aquel Estado con preferencia a otros centrales o de mejores condiciones estratégicas, y el movimiento uniforme de casi todas las fuerzas francesas en aquella dirección, debe, si no quitarnos toda duda sobre la mira de Napoleón, al menos hacernos aprovechar con anticipación, las ocasiones que se nos presenten para prevenirla.

"En el discurso que el presidente de los E. U. pronuncie a la apertura de las cámaras en el próximo mes de diciembre, tocará probablemente el asunto de México. Pues bien, independientemente de lo que haya de decir acerca de la neutralidad que está guardando, y de la conducta que se proponga observar en lo futuro, convendría conseguir que dijera, con palabras muy terminantes, que los E. U. nunca permitirían que una potencia europea retenga, bajo ningún título, parte alguna del territorio mexicano. Esta declaración, que no sería más que una repetición de la doctrina en todo tiempo sostenida por los E. U., bastaría acaso para que Luis Napoleón diera otro giro a sus ideas, cosa que no se resolverá después que las haya manifestado.

"Me parece conveniente que el señor Romero hablara sobre esto con el presidente o al menos con el Ministro de Relaciones Exteriores... La entrevista cualquiera que sea su resultado, puede también servir para corroborar o atenuar la sospecha que ocurre al ver la conducta del Gabinete de Washington, de que Napoleón haya comprado su neutralidad, con la promesa de pasarle la Sonora cuando se le adjudique en pago".<sup>246</sup>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>246</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. f. 99.



TEJES CON  
FALLA DE ORIGEN

#### IV. Los proyectos de Napoleón III.

"Para que el gobierno comprenda la utilidad que se ha sacado de mi entrevista con Mr. Drouyn de Lhuys, conviene ponerlo al tanto de algunas noticias que le precedieron. En carta de México, recibida por el último paquete, se decía que corría por allá la voz de que Napoleón pretendía tratar con los E. U., proponiéndoles que le respondan la deuda que tiene contra México, y que retirará sus fuerzas, convocándose a la nación para que opte entre la República y la Monarquía. Algunas personas de aquí, me han dicho que la cuestión mexicana debe tenerse por concluida, porque el emperador tiene ahora modo de terminarla, muy decorosamente tratando con los E. U. En los periódicos no faltan frases que descubren el mismo pensamiento. Pues bien, todos estos datos, unidos a las palabras de Mr. Drouyn, tienden a demostrarnos que la noticia recibida de México es de una grande probabilidad.

"Napoleón temeroso ya de la actitud que van tomando los E. U. y convencido de que las guerrillas pueden causarle en México un cuidado muy serio; persuadido en fin de que ya no es posible prolongar la violenta presente situación de las cosas, pretende llevar la cuestión a otro terreno, y convirtiendo en virtud una dura necesidad, comienza por sentar como verdad evidente, que tratar con los E. U. es altamente honroso para la Francia. Quiere que ellos lo salven del grande compromiso que tiene para con la Francia y para con la Europa entera: los gastos que han hecho, los empréstitos que bajo su patrocinio se han conseguido para Maximiliano. El senado y el pueblo francés gustosos guardarán silencio sobre la sangre inútilmente derramada en México, y sobre los demás sacrificios hechos en la expedición, con tal de verla terminada; pero los prestamistas, que en gran parte pertenecen a las clases más pobres, levantarían la voz y llegarían a agitarse revolucionariamente el día que, después de tantas promesas que se les han hecho, y esperanzas que se les han dado, se les anunciara que su dinero quedaba enteramente perdido. Halagará pues cuanto pueda a los E. U., sacrificando al efecto a Maximiliano, a quien, sin duda con ese fin, los periódicos franceses comienzan ya a acusar de ingrato e inconsecuente para con la Francia.

"Propondrá probablemente una de estas cosas: 1º Que los E. U. le respondan directamente por su crédito, comprometiéndose él a retirar el ejército francés y convocar a la nación para que se constituya sin que preceda esta convocatoria. 2º Que le responda México bajo la garantía de los E. U. quedando él con las mismas obligaciones. 3º Que se le den en prenda o pago terrenos, obligándose secretamente a devolverlos a los E. U. y 4º Que se retire Maximiliano y se le deje, porque no hay derecho para impedírselo, hacerse justicia, en cuyo caso y para salvar la doctrina Monroe, se fijará un término para la evacuación del país.

"Todas estas proposiciones presentan a los E. U. varias ventajas: 1º En todas se salva la doctrina Monroe, única que ellos reclaman, y única que les interesa en la cuestión de México. 2º Todas envuelven una prueba de respeto de parte de Francia, puesto que desde luego cede, ya no a sus exigencias, sino a sus simples insinuaciones; y también de confianza, puesto que los

TESIS CON  
FALLA LE ORIGEN

prefiere para tratar. 3º No sólo se libran los E. U. de una guerra con Francia, que en ningún caso podían ellos apeteer, sino que los pone en buena amistad con ella, cosa que siempre han visto con estima, en odio a la Inglaterra.

"El público, sin embargo, tiene por más probable que se acepte la cuarta proposición, ya por no envolver sacrificios ni obligación alguna de los E. U., ya por ser la que presenta más visos de legalidad, como que se contrae en apariencia a pedir que no se impida el ejercicio del derecho reconocido. Es verdad que ella obliga a Napoleón a continuar la guerra que tanto le esta pesando, y lo expone a no cobrar sus gastos en el tiempo que dure la ocupación militar; pero él calculará que después de un tratado en que ésta sea siquiera tolerada por los E. U., ya puede obrar con libertad sobre México, aumentando el ejército de ocupación hasta donde sea necesario y cobrando gastos pasados y futuros, aunque sea recurriendo a los medios más violentos, pues ya no habría enemigo poderoso que temer y tampoco se trataría ya de organizar un país o sistemar un gobierno, sino simplemente de cobrarse de un deudor, sobre quien pesa el mayor de los crímenes a los ojos de Napoleón, el de haberlo humillado. Está muy interesado en recobrar el respeto que por México se le ha perdido, y no se pararía en medios por demostrar al mundo, que nunca queda impune el que osa afrontar su indignación.

"Si a lo dicho agregamos la consideración de que el más débil siempre es el más sacrificado en las combinaciones diplomáticas; que en ningún caso los E. U. se habían de poner en guerra con la Francia sólo para ahorrarnos algunos millones, y que en general los negocios internacionales no se deciden por la generosidad y la conmisericordia, sino por el interés particular y positivo de cada nación, vemos cuánto es de temerse que los E. U. acepten alguna de las proposiciones de Napoleón, o que constituyéndose mediadores amistosos entre él y nosotros, nos obliguen a reconocer y asegurar, como mejor pueda, los empréstitos de Maximiliano y todos los gastos de la guerra da la Francia.

"Dichos empréstitos y la deuda reconocida a la Francia en Miramar suman como ciento veinte millones de pesos, que entre réditos, amortización y loterías, requieren una exhibición anual de quince. Agregando los cien millones de nuestra antigua deuda interior y exterior cuyos réditos y amortización, incluidas las convenciones, importan de cuatro a cinco millones, tendremos que, sin contar los nuevos gastos de guerra, que deben ser enormes, la deuda reconocida a Jecker, ni los demás derroches de Maximiliano, México resultaría con una deuda de doscientos veinte millones de pesos, que exigirían una exhibición anual de veinte, es decir, una suma que excede a todas las rentas de México.

"Mi deseo es que los E. U. no intervengan en la cuestión con Francia, sino que se limiten por ahora a darnos su apoyo moral, quitando a Napoleón toda esperanza."<sup>247</sup>

<sup>247</sup> A. H. S. R. E. LE 305. Expediente personal de Jesús Terán. F. 102-109

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## V. Carta de Maximiliano al Barón de Pont.

"He recibido con el más vivo placer la buena carta de usted de 28 de septiembre, y me ha afectado por la viva simpatía que me conserva usted, a pesar de que pasan los años y del inmenso océano que nos separa.

"Son de gran importancia para mí las indicaciones de usted y las cartas que me envía. Desde el primer día he apreciado la capacidad de don Jesús Terán, y aquí, en este hermoso México, he aprendido a estimarla más y más. Terán es un verdadero patriota como su amo; tenía las mejores intenciones; si está bien informado, debe saber que en todas las discusiones defendiendo a su amo y que siempre reconozco cuán útil le ha sido a México en muchas cosas; pero ha llegado como nuestro buen amigo Gutiérrez a lo que llegan todos: exagera y los hechos de la realidad se borran. A pesar de lo bien escritas, contienen sin embargo, sus cartas, inexactitudes esenciales sobre las cuales, si encuentro tiempo para hacerlo, quisiera escribir una memoria que enviaré a usted. He creído lo que Terán me decía antes de mi salida de Europa: yo sabía que las ideas de los pobres desterrados y de la regencia embarazada, no eran más que fantasmagoría. Nunca me hice ilusiones; pero me encontré con que la situación no era, sin embargo, tan triste como Terán la pintaba entonces y como quisiera hacerla aparecer todavía; este país es mejor que su reputación, y mejor precisamente en el sentido opuesto al de los desterrados. Todo cuanto Gutiérrez y sus amigos es falso y fundado en errores irreparables de más de veinticinco años de ausencia involuntaria. El país no es ni ultracatólico ni reaccionario; la influencia del clero es casi nula; la de las antiguas ideas españolas casi desbaratada; más, por otra parte, el país no es todavía liberal en el buen sentido de la palabra. El país está desorganizado por cincuenta años de continuos cambios y por la constante inmoralidad de sus Gobiernos, ya liberales, ya conservadores; todas las cuestiones políticas no tenían por base más que el dinero y la influencia "guardar o coger". La cuestión del momento y del próximo porvenir es organizar el país de una manera reflexiva y paciente. Esta obra no admite ni milagros ni trasiciones súbitas y yo trato de evitar el único error de mi predecesor Juárez, que el corto tiempo de su presidencia quiso romper todo, reformar todo.

"Lo único que se puede pretender es un desarrollo orgánico y una convicción hija de la reflexión: es menester echar a un lado todos los golpes brillantes, los cuales son permitidos en Europa, donde hay que habérselas con inteligencias gastadas: aquí todo es juventud y vigor.

"Si Terán habla de haber perdido las ilusiones, no me sorprende, y me parece natural; no ha llegado todavía el tiempo del afecto y del entusiasmo; es menester, primero, que el pueblo me conozca, y me contentaré con que en el vigésimo quinto aniversario de mi advenimiento se me quiera y se me aprecie. El último viaje de la emperatriz a Veracruz y a Yucatán, prueba además que no nos es tan opuesto el espíritu público: a nuestra llegada hace dos años, nos recibió Veracruz con una frialdad glacial, como debía esperarse de una ciudad inteligente, que no podía prever lo que sucedería. En esta vez la emperatriz de México ha sido recibida con un entusiasmo a que ya no están acostumbrados los soberanos de Europa. No

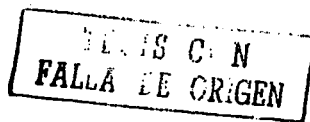
hablaré de Yucatán el niño mimado de mi reinado, en donde ha sido acogida con frenesí la emperatriz; pero debo advertir que Veracruz y Yucatán, representan el liberalismo del país.

"Creo encontrar en las cartas de Terán una diplomacia profunda y real: deseo mucho entenderme con Juárez; pero luego él debe reconocer la decisión de la mayoría efectiva de la nación, que quiere tranquilidad, paz y prosperidad; y es necesario que se decida a colaborar con su energía inquebrantable y su inteligencia reconocida a la obra difícil que he emprendido. Si, como creo, él desea realmente el bienestar de México, debe comprender que ningún mexicano quiere tanto como yo al país y sus adelantos, y que yo trabajo con toda la sinceridad y con las mejores intenciones. Que venga a ayudarme sincera y lealmente, y será recibido con los brazos abiertos como todo buen mexicano. No puede tratarse de armisticio, porque ya no hay ningún enemigo leal, sino únicamente partidas de bárbaros bandidos, consecuencia natural de tantos años de guerra civil; partidas como las que han causado tanto mal en Italia y en Hungría.

"Un armisticio sería contrario a mis principios y mis deberes, saldré victorioso con la sola intención de trabajar por el bien de la nación, o pereceré con honra, lo cual es siempre mejor y más honroso que el marasmo y la putrefacción, en medio de todos los elementos de prosperidad, de lo cual no quiero citar ejemplos odiosos.

"En todo caso puede usted dar las gracias de mi parte a Terán por sus buenas palabras. Le dirá usted que estoy presto a recibir en mi consejo y entre mis amigos a Juárez; pero que por el momento, tengo que defender lo que está por encima de mi vanidad y de mi bienestar individual: la independencia de un bello país y de un pueblo de ocho millones de almas, tarea de un príncipe de mi familia".<sup>248</sup>

<sup>248</sup> Francisco de Paula Arrangoiz. México desde 1808 hasta 1867. Madrid: 1872. vol. IV. P. 53 a 56.



## BIBLIOGRAFÍA

### ARCHIVOS

Expediente personal de Jesús Terán L-E 305, 170 fojas. Localizado en el archivo histórico diplomático mexicano de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

242 Benito Juárez. Juan Herrera Huerta. Coordinador inventario del Archivo Benito Juárez (inédito) U.D.P.C. del vol. 1 expedientes 43, 44, 45, 46 localizados en el Archivo General de la Nación.

Estipulaciones entre las potencias aliadas y el gobierno mexicano, localizadas en el Centro de Estudio de Historia de México (CONDUMEX).

Estatutos de la empresa de ferrocarril de México a Chalco. Localizados en el Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX).

Decretos expedidos en Guadalajara. Localizados en el Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX).

### PERIÓDICOS

El Monitor Republicano. Año XV. México. Lunes 27 de enero de 1862.

El Monitor Republicano. Año XV. México. Número 4274. Jueves 24 de abril de 1862.

El Monitor Republicano. Año XV. México. Número 4394. Viernes 23 de febrero de 1862

El siglo XIX. Sexta época. Año vigésimo tercero. México. Tomo V. Número 718. Viernes 2 de enero de 1863.

El siglo XIX. Sexta época. Año vigésimo tercero. México. Tomo V. Número 845. Sábado 9 de mayo de 1863.

## LIBROS Y ARTÍCULOS

Anguiano, A. Armando. "Juárez frente a Maximiliano". En Contenido. Abril 1991. 128 p.

Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Director Manuel J. Sierra. México D.F. jueves 7 de febrero de 1962.

Appendini, Guedalupe. Memoria Homenajes a Jesús Terán. 1991. México: Osuna de Cervantes, 1991. il. 185 p.

Arrangoiz, Francisco de Paula. México desde 1808 hasta 1867. Madrid: 1872.vol. IV.

Belenki, A. B. La intervención extranjera de 1861 a 1867 en México 175 años de Historia. Traducción directa del ruso de María Teresa Francés. Segunda reimpresión. México: Cultura Popular, 1976. Academia de Ciencias de la URSS. 208 p.

Bernal Sánchez, Jesús. Apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes. Pedroza, 1928. 362 p.

Chávez A. Ezequiel. Benito Juárez. Estadista mexicano (21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877). Segunda edición. México. Jus, 1958. 148 p.

Cecea, José Luis. México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales. Séptima edición. México: UNAM, 1985. 271 p.

Cárdenas de la Peña, Enrique. Mil personajes en el México del Siglo XIX 1840-1870. Banco Mexicano SOMEX, S.A. tomo II. 1979.

Conte, Corti. Maximiliano y Carlota. F.C.E., 1976. 707 p.

Comisión Nacional para la conmemoración del fallecimiento de don Benito Juárez. "Cuadernos Juaristas". Abril 1972.

Croce Benedetto. Historia de Europa en el siglo XIX. Barcelona: Ariel, 1996. 273 p.

De la Torre Villar, Ernesto. La intervención francesa y el triunfo de la república. México: F.C.E. 1968. 498 p.

Fisher H. A. L. Historia de Europa. Tr. De P. Bosch-Gimpera y C. Bosch García. Buenos Aires: Editorial sudamericana, 1946. 605p.

Fuentes Díaz, Vicente. La intervención europea en México. Ed. Del autor. 1962. 236 p.

Fuentes Mares, José. Miramón el hombre. México: Contrapuntos, 1974. il. 262 p.

Galindo y Galindo, Miguel. La gran década nacional o relación histórica de la guerra de reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano. 1857-1867. México: F.C.E. Instituto Cultural Helénico., 1987. il. 880 p.

García Cantú, Gastón. La intervención francesa en México. México: Clío, 1998. il. 181 p.

González Montecinos, Carlos. Por Querétaro hacia la eternidad el general Miguel Miramón en el segundo imperio. México: Impresión Comunicación Gráfica, 2000.

González Río, Manuel del. Juárez su vida y su Obra. Veracruz: 1966. il. 251 p.

Gómez Serrano, Jesús. Aguascalientes en la historia 1786-1920. Tomo I. Vol. I. Un pueblo en busca de identidad. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 1988. il. 361 p.

Goubert Pierre. Historia de Francia. Tr. Marta Carrera y Marga Latorre. Barcelona: Crítica, 1984. 410 p.

Hanna Jackson, Alfred., Hanna Abbey Kathryn. Napoleón III y México. México: F. C. E. 1973. il 290 p.

Hernández Rodríguez, Rosaura. Ignacio Comonfort. Trayectoria política. Documentos. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. México, 1967. il 287 p.

Hidalgo, Delia. Representantes de México en Gran Bretaña, (1822-1880). Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1981. 144 p.

Iglesias, José María. Autobiografía. México: Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1987. 109 p.

i Verges, José María Miguel. Prim en México. General de una causa justa. México: Pangea, 1987. SEP-INBA. 146 p.

Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencias. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: libros mexicanos, 1972. Tomo I.

Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencias. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: libros mexicanos, 1972. Tomo II.

Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencias. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: libros mexicanos, 1972. Tomo V.

Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencias. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: libros mexicanos, 1972. Tomo VI.

Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencias. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: libros mexicanos, 1972. Tomo VIII.

Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencias. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: libros mexicanos, 1972. Tomo IX.

Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencias. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: libros mexicanos, 1972. Tomo X.

Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencias. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: libros mexicanos, 1972. Tomo XI.



Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencias. Selección de notas de Jorge L. Tamayo. México: libros mexicanos, 1972. Tomo XII.

Knapp, Jr. A. Frank. Sebastián Lerdo de Tejada. México: Universidad Veracruzana, 1962. 434 p.

La misión Confidencial de Jesús Terán en Europa. Prólogo de Gabriel Saldivar. México: Secretarar de Relaciones Exteriores, 1974.

Lara Isaacs, Alfredo. Jesús Terán soldado civil de la república. México. 1966. (cudernos de lectura popular, 23) serie la victoria de la república.

Lida E. Clara. España y el imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración. México: Colegio de México, 1999. 362 p.

Matute Alvaro. México en el siglo XIX. Cuarta edición. México: UNAM, 1984. (lecturas Universitarias, 12) 563 p.

Martínez Pérez, Hector. Juárez el imposible. Sexta edición. México: Espasa-Calpe, 1972. 143 p.

Muñoz Pérez, Daniel. Próceres de la reforme recinto homenaje a Juárez. México, 1988. tomo II. il. 479p.

Pani, Arturo. Ensayo biográfico. México: 1949. il. 147 p.

Roeder Ralph. Juárez and his México. New York: The Viking press, 1947. vol. I. 380 p.

Roeder Ralph. Juárez and his México. New York: The Viking press, 1947. vol. II. 383 p.

Revels Murillo, José A., Torres Rivera Josefina. Et al. Temas y figuras de la intervención. México: 1963. Publicaciones especiales para el primer congreso nacional de historia para el estudio de la guerra de intervención.

Rojas, Beatriz. En los caminos de la historia Aguascalientes en el siglo XVIII. México: Ciema, 1999. 214 p.

Rosado López, G. Diego. Historia y pensamiento económico de México. México: UNAM, 1972. 435 p.

Smart Allen, Charles. Juárez. Cuarta edición. México: Grijalbo, 1972. il. 521 p.

Scholes V. Walter. Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872. México: F.C.E. 1976. traducción de Rafael Quijano. 233 p.

Secretaria de Relaciones exteriores. Política exterior de México 175 años de historia. Prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor. México. 1985. 365 p.

Sirerra, Justo Obras completas: Juárez su obra y su tiempo. Edición anotada: arturo Arnaiz Freg. México: UNAM, 1977.(Nueva biblioteca mexicana, 61) 590 p.

Tamayo L. Jorge. Juárez en Chihuahua. México: Libros de México, 1970. il. 560 p.

Valadés, José C. Maximiliano y Carlota en México. Historia del segundo imperio. México: Diana, 1976. 398 p.

Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1853-1858). Vol. I. Tr. Lilia Díaz. México: El Colegio de México, 1963. 471 p.

Villalpando, José Manuel. Maximiliano. México: Clío, 1999. il. 285 p.

Villalpando, José Manuel. Benito Juárez. Grandes protagonistas de la historia mexicana. México: Planeta DeAgostini, 2002. il. 158 p.

W. A. Speck. Historia de Gran Bretaña. Tr. De María Eugenia de la Torre. Gran Bretaña: Cambridge University Press, 1996. 287 p.

Zarco, Francisco. Periodismo político y social 9. Compilación y revisión: Boris Rosen Jélomer. México: Centro de investigación científica Jorge L. Tamayo. A.C. 1992. 732 p.

Zarco, Francisco. Periodismo político y social 10. Compilación y revisión: Boris Rosen Jélomer. México: Centro de investigación científica Jorge L. Tamayo, A.C. 1992. 565 p.